



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 001-2017-SE-CCO-UNAJ
10 de enero de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de enero de 2017, siendo las 10: 15 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos– Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas – Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

Estando al inicio del presente año 2017, se da a conocer que mediante la presente y por unanimidad se da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, periodo 2017, realizado hoy 10 de enero de 2017, en la Sala de Consejo de Comisión Organizadora – Oficina de Presidencia de la UNAJ, por lo que el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR la instalación de Sesiones Extraordinarias periodo 2017 de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 02-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, establecer que en las Sesiones Extraordinarias se tratarán únicamente temas, asuntos con carácter de urgente al amparo del Principio de Celeridad establecido en la Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444.

ORDEN DEL DIA

- 01.- **RECONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNAJ**
(Reconformación de la Comisión del Concurso de Cátedra 2017)
(Comité de Seguridad Radiológica, Química y Biológica)
(Comité de Seguridad y Salud Ocupacional)
(Oficina de Acreditación Universitaria)
(Oficina de Seguimiento del Graduado y Bolsa del Trabajo)
- 02.- **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA, REGLAMENTO, CUADRO DE PLAZAS Y TABLA DE CALIFICACIÓN, PARA EL VIII CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-I.**
- 03.- **AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR CURSO TALLER VACACIONAL DEL IDIOMA QUECHUA.**
- 04.- **RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA, QUÍMICA Y BIOLÓGICA.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



- 05.- RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 06.- APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTE DE ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES
- 07.- REQUERIMIENTO DE JEFES DE LABORATORIO
- 08.- FACULTADES A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA A FIN DE RESOLVER CASOS ACADÉMICOS
- 09.- CONSOLIDADO DE CARGA ACADÉMICA 2017-I.
- 10.- PROPUESTA DE APERTURA DE CURSO PARA EL CICLO 2017-I

ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR CURSO TALLER VACACIONAL DEL IDIOMA QUECHUA

En este acto toma el uso de la palabra la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien señala que mediante informe Informe N° 004-2017-IDI-UNAJ, el Director del Instituto de Idiomas de la UNAJ, M.Sc. Enrique Gualberto Parillo Sosa, propone la aprobación del PLAN DE TRABAJO: CURSO TALLER VACACIONAL DEL IDIOMA QUECHUA, que tiene como objetivo promover el uso, desarrollo y la conservación de la lengua originaria Quechua, de todos los pobladores de la región Puno, en todos los ámbitos y situaciones comunicativos, considerados como lengua oficial de todos los peruanos. Por lo que en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 003-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR la ejecución del PLAN DE TRABAJO: CURSO TALLER VACACIONAL DEL IDIOMA QUECHUA, a folios nueve.

RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRA 2017

La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, mediante Oficio N° 003-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de enero de 2017, propone la reconformación de la Comisión del Concurso de Cátedra 2017, conforme al siguiente detalle: Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, Mgter Enrique Gualberto Parillo Sosa y la M.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 004-2017-SE-CO-UNAJ, CONFORMAR la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA 2017-I, conforme al siguiente detalle:

Mgtr. Enrique Gualberto Parillo Sosa	Presidente.
Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri	Primer Miembro
M.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca	Segundo Miembro

APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA, REGLAMENTO, CUADRO DE PLAZAS Y TABLA DE CALIFICACIÓN, PARA EL VIII CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-I.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede el uso de la palabra a la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien señala que mediante Carta N° 001-UNAJ-2017, el presidente de la Comisión de Concurso Público para contrato de docentes para la Universidad Nacional de Juliaca, M.Sc. Enrique Gualberto Parillo Sosa, propone la aprobación del Plan de Trabajo, Cronograma, Bases, Reglamento, Cuadro de Plazas y Tabla de Calificación del Concurso de Cátedra 2017-I, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que el Plan de Trabajo de la Comisión de Concurso de Cátedra 2017-I, tiene como objetivo, planificar, organizar y ejecutar en forma transparente el normal proceso del concurso público para contrato de docentes y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



jefes de prácticas para la Universidad Nacional de Juliaca, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con la Resolución Vice Ministerial N° 038-2016-MINEDU "NORMA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS EN PROCESO DE CONSTITUCION" Y el Estatuto de la UNAJ. Así mismo las Bases para el VIII Concurso Público para Contrato Docente UNAJ-2017-I, tiene como objeto establecer los lineamientos dentro de los parámetros que otorga la Constitución Política del Estado, La Ley Universitaria N° 30220, la Norma que Regula el Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 038-2016-MINEDU, el Estatuto de la UNAJ y las Normas referidas al procedimiento del Concurso Público de cátedra para provisión de plazas para docentes contratados concordantes con las necesidades académicas. Y finalmente el Reglamento para el VIII Concurso Público para Contrato Docente UNAJ-2017-I, tiene también como objeto establecer los lineamientos correspondientes dentro de los parámetros que otorga la Constitución Política del Estado, La Ley Universitaria N° 30220, la Norma que Regula el Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 038-2016-MINEDU, el Estatuto de la UNAJ y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Cátedra para la provisión de plazas vacantes de docentes contratados, concordantes con las necesidades académicas consideradas en los informes de los Coordinadores de las diferentes Escuelas Profesionales; Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Textil y de Confecciones) de la Universidad Nacional de Juliaca. Por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 005-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE EN SU MODALIDAD DE CONTRATADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I. el CRONOGRAMA, conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación (Página Web)	12 de enero
2	Venta de bases, reglamento y derechos de postulación	Del 18 de enero al 03 de febrero
3	Inscripción	Del 30 de enero al 02 de febrero
4	Inscripción extemporánea	03 de febrero
5	Calificación de expedientes	06 y 07 de febrero
6	Publicación de aptos	07 de febrero
7	Sorteo de temas para clase modelo	08 de febrero
8	Clase magistral y entrevista personal	09 y 10 de febrero
9	Resultados	11 de febrero

BASES, REGLAMENTO, CUADRO DE PLAZAS Y LA TABLA DE CALIFICACIÓN para el VIII Concurso Público para Contrato Docente UNAJ-2017-I.

RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA, QUÍMICA Y BIOLÓGICA

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa al pleno del Consejo que mediante Informe N° 033-2016/P-CEYC-VPA-CO-UNAJ, de fecha 12 de diciembre de 2016, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Certificación de la UNAJ, Dr.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



José Luis Pineda Tapia, señala que para el cumplimiento de la CBCs se han implementado acciones y se han conformado comisiones y dependencias establecidas en la Ley Universitaria 30220, conforme a los indicadores referidos por la SUNEDU y el Estatuto Universitario de la UNAJ, tales como: el Comité de Seguridad Radiológica, Química y Biológica, y consideración que inicialmente se ha designado mediante Resolución Presidencial N° 324-2016-P-CO-UNAJ, de fecha 05 de setiembre de 2016, dicho Comité y a la fecha teniendo en cuenta que algunos docentes han cambiado su situación contractual, el Sr. Presidente pone a consideración del pleno para la reconfiguración de dicho comité, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 006-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD reconfigurar el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente detalle: M.Sc. WILE MAMANI NAVARRO - Responsable del Comité de Seguridad Biológica, M.Sc. WILBER ANTONIO FIGUEROA QUISPE - Responsable del Comité de Seguridad de Química, Ing. YENNI YOVANA CCUNO CARITA - Responsable del Comité de Seguridad.

RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sr. Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, señala que mediante Informe N° 033-2016/P-CEYC-VPA-CO-UNAJ, de fecha 12 de diciembre de 2016, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Certificación de la UNAJ, Dr. José Luis Pineda Tapia, solicita la reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca, considerando que algunos docentes han cambiado su situación contractual, y estando a la designación primigenia mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°072-2016-CO-UNAJ, de fecha 15 de junio de 2016, es necesario reconfigurar, por lo que en este acto el Sr. Presidente pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 007-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD reconfigurar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al siguiente detalle:

Representantes Titulares – Empleadora

- 1.- Dr. Edwin Catacora Vidangos
- 2.- Ing. Juan José Quispe Huisa
- 3.- Arq. Eliana Bravo Fernández

Representantes Suplentes – Empleadora

- 1.- Representante de la Comisión Organizadora
- 2.- Representante de la Dirección General de Recursos Humanos
- 3.- Representante de la Oficina de Infraestructura.

Representantes Titulares – Trabajadores

- 1.- M.Sc. GUSTAVO LUIS VILCA COLQUEHUANCA
- 2.- M.Sc. NESTOR BOLIVAR ESPINOZA
- 3.- M.Sc. REYNALDO CONDORI YUCRA

Representantes Suplentes – Trabajadores

- 1.- M.Sc. JULIO RUMUALDO GALLEGOS RAMOS
- 2.- Ing. PABLO ALFREDO SOTO RAMOS
- 3.- M.Sc. EDWIN HUAYHUA HUAMANI

APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTE DE ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa al pleno del Consejo que la Directora General de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles de la UNAJ, Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba, remitió el Oficio N° 116-2016/OBU-VAC-UNAJ, de fecha 03 de enero de 2017, solicitando apoyo económico a favor del estudiante del III Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, ULISES JESÚS QUISPE QUISPE,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



quien sufre de desvanecimientos repentinos y en sus exámenes indica de un posible tumor cerebral, conforme al Informe N° 53-2016-ELLSC-GPY-ST-UNAJ emitida por la Responsable de la Unidad de Tópico de la UNAJ Tec. en Enfermería Graciela Pacheco Yana, por lo que en este acto el Sr. Presidente pone a consideración del pleno para su determinación final deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 008-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD se acuerda tratar el caso en la siguiente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora.

REQUERIMIENTO DE JEFES DE LABORATORIO

En este acto toma el uso de la palabra la Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien informa que mediante Oficio N° 006-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de enero de 2017, viene requiriendo la designación de Jefes de Laboratorio de la Universidad Nacional de Juliaca, para el semestre 2017-I, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 009-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD se acuerda, la renovación de contrato a favor del Lic. Edgar Atencio Ramos Flores como Jefe de Laboratorio de Ingeniería Textil y de Confecciones, Yovana Ccuno Carita, como responsable del laboratorio de Química, y Eliana Céspedes Rodríguez, como responsable del Laboratorio de Biología. Asimismo las plazas serán consideradas para la siguiente convocatoria.

FACULTADES A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA A FIN DE RESOLVER CASOS ACADÉMICOS

La Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que mediante Oficio N° 006-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de enero de 2017, viene requiriendo la designación de Jefes de Laboratorio de la Universidad Nacional de Juliaca, para el semestre 2017-I, deliberado que fue por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 010-2017-SE-CCO-UNAJ, OTORGAR, facultades a la Vicepresidencia Académica a fin de resolver casos académicos.

CONSOLIDADO DE CARGA ACADÉMICA 2017-I.

La Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que mediante Oficio N° 004-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de enero de 2017, se ha remitido el consolidado de la Carga Académica para el semestre académico 2017-I, que deliberado por el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 011-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, aprobar el Consolidado de Carga Académica para el semestre 2017-I.

PROPUESTA DE APERTURA DE CURSO PARA EL CICLO 2017-I

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa al pleno del Consejo que mediante Informe N° 002-2017-VPAD/DGSA/OGRSE-UNAJ, de fecha 09 de enero de 2017, el Encargo de Registro y Archivo Académico Percy Alberto Barriga Flores, informa que mediante solicitud los estudiantes del V Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones solicitan que se les apertura el curso de Hilatura de forma regular en el semestre 2017-I, indicando que no fueron muy bien capacitados porque se les cambió





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



de docente en dos oportunidades y el segundo profesor no tuvo el suficiente tiempo para lograr las metas. Por lo que deliberado por el pleno se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 012-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, aprobar excepcionalmente la apertura del Curso de Hilatura, para el semestre 2017-I.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 01-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR la instalación de Sesiones Extraordinarias periodo 2017 de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 02-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, establecer que en las Sesiones Extraordinarias se tratarán únicamente temas, asuntos con carácter de urgente al amparo del Principio de Celeridad establecido en la Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444.

ACUERDO N° 003-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR la ejecución del PLAN DE TRABAJO: CURSO TALLER VACACIONAL DEL IDIOMA QUECHUA, a folios nueve.

ACUERDO N° 004-2017-SE-CO-UNAJ, CONFORMAR la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA 2017-I, conforme al siguiente detalle:

Mgtr. Enrique Gualberto Parillo Sosa	Presidente.
Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri	Primer Miembro
M.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca	Segundo Miembro

ACUERDO N° 005-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE EN SU MODALIDAD DE CONTRATADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I. el CRONOGRAMA, conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación (Página Web)	12 de enero
2	Venta de bases, reglamento y derechos de postulación	Del 18 de enero al 03 de febrero
3	Inscripción	Del 30 de enero al 02 de febrero
4	Inscripción extemporánea	03 de febrero
5	Calificación de expedientes	06 y 07 de febrero
6	Publicación de aptos	07 de febrero
7	Sorteo de temas para clase modelo	08 de febrero
8	Clase magistral y entrevista personal	09 y 10 de febrero
9	Resultados	11 de febrero

BASES, REGLAMENTO, CUADRO DE PLAZAS Y LA TABLA DE CALIFICACIÓN para el VIII Concurso Público para Contrato Docente UNAJ-2017-I.

ACUERDO N° 006-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD reconstituir el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente detalle:
M.Sc. WILE MAMANI NAVARRO - Responsable del Comité de Seguridad Biológica, M.Sc. WILBER ANTONIO FIGUEROA QUISPE - Responsable del Comité de Seguridad de Química, Ing. YENNI YOVANA CCUNO CARITA - Responsable del Comité de Seguridad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 007-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD reconformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al siguiente detalle:

Representantes Titulares – Empleadora

- 1.- Dr. Edwin Catacora Vidangos
- 2.- Ing. Juan José Quispe Huisa
- 3.- Arq. Eliana Bravo Fernández

Representantes Suplentes – Empleadora

- 1.- Representante de la Comisión Organizadora
- 2.- Representante de la Dirección General de Recursos Humanos
- 3.- Representante de la Oficina de Infraestructura.

Representantes Titulares – Trabajadores

- 1.- M.Sc. GUSTAVO LUIS VILCA COLQUEHUANCA
- 2.- M.Sc. NESTOR BOLIVAR ESPINOZA
- 3.- M.Sc. REYNALDO CONDORI YUCRA

Representantes Suplentes – Trabajadores

- 1.- M.Sc. JULIO RUMUALDO GALLEGOS RAMOS
- 2.- Ing. PABLO ALFREDO SOTO RAMOS
- 3.- M.Sc. EDWIN HUAYHUA HUAMANI

ACUERDO N° 008-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD se acuerda tratar el caso en la siguiente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora.

ACUERDO N° 009-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD se acuerdo, la renovación de contrato a favor de Edgar Atencio Ramos Flores como Jefe de Laboratorio de Ingeniería Textil y de Confecciones, Yovana Ccuno Carita, como responsable del laboratorio de Química, y Eliana Céspedes Rodríguez, como responsable del Laboratorio de Biología, asimismo las plazas serán consideradas para la siguiente convocatoria.

ACUERDO N° 010-2017-SE-CCO-UNAJ, OTORGAR, facultades a la Vicepresidencia Académica a fin de resolver casos académicos.

ACUERDO N° 011-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, aprobar el Consolidado de Carga Académica para el semestre 2017-I.

ACUERDO N° 012-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, aprobar excepcionalmente la apertura del Curso de Hilatura, para el semestre 2017-I.

Siendo las 13:15 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 001-2017-SO-CCO-UNAJ

02 de febrero de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los dos días del mes de febrero de 2017, siendo las 12: 30 p.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos- Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas – Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar – Vicepresidente de Investigación, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 014-2016-SO-CCO-UNAJ, INFORMES Y PEDIDOS

- 1. PROPUESTA DE CONTRATO COORDINACIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.**
- 2. SOLICITUD DE APOYO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.**
- 3. REQUERIMIENTO DE DOS PROFESIONALES PARA EL SIGA DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNAJ.**
- 4. SITUACIÓN DE SERVIDORES DEPENDIENTES DE LA JURISDICCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA ING. MILTON HUMPIRI FLORES Y LIC. JAMES ESPINOZA ROJAS**
- 5. PLAN DE DIFUSIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA 2017-I**
- 6. APROBACIÓN DE CURSOS DE CICLO 2017-O**
- 7. PLAN DE DIFUSIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA 2017-I**
- 8. OTROS.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

Estando al inicio del presente año 2017, se da a conocer que mediante la presente y por unanimidad se da por instalada las Sesiones Ordinarias de Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, periodo 2017, realizado hoy 02 de febrero de 2017, en la Sala de Consejo de Comisión Organizadora – Oficina de Presidencia de la UNAJ, por lo que el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR la instalación de Sesiones Ordinarias periodo 2017 de la Universidad Nacional de Juliaca.

INFORMES

En este acto la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que se ha llevado con total normalidad el CONCURSO PÚBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE EN SU MODALIDAD DE CONTRATADO, PARA EL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



SEMESTRE ACADÉMICO-2017-I, aprobado bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 003-2017-CCO-UNAJ, de fecha 10 de enero de 2017, de igual manera informa que se hizo efectivo el dinero por Encargo Interno para la Comisión de Concurso de Cátedra por el monto de S/. 10,770.00 soles, aprobado bajo Resolución Presidencial N° 028-2017-P-CO-UNAJ, de fecha 27 de enero de 2017.

Seguidamente el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, informa que el Proyecto de Investigación presentado mediante OFICIO N° 002-2016-RYC/EPIIER-UNAJ-JULIACA por el Ing. Reynaldo Condori Yucra, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la UNAJ, denominado "DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA EFECTIVA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS ESTACIONARIO Y CON SEGUIMIENTO SOLAR CON TIPOS DE PANELES POLICRISTALINO Y AMORFO PARA LAS CONDUCCIONES DE LA UNAJ", se han obviado los procedimientos establecidos en el Reglamento; por lo que el Sr. Vicepresidente de Investigación, emitió el informe correspondiente para fines de que el mencionado Proyecto de Investigación sea subsanado.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que viajó en Comisión de Servicios, autorizado mediante Resolución Presidencial N° 027-2016-P-CO-UNAJ, de fecha 25 de enero de 2017, a la ciudad de Lima, durante los días 29, 30, 31 de enero y 01 de febrero de 2017, a fin de efectuar coordinaciones con la Dirección General de Educación Superior Universitaria, donde informó el problema del Concurso de Cátedra, se envió la documentación correspondiente para la visita del veedor para el Proceso de Concurso de Cátedra, conforme al Reglamento.

Asimismo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos por necesidad institucional y estando próximos a ejecutar el primer proceso de admisión correspondiente al año académico 2017, solicita al pleno Declararse en Sesión Permanente a fin de ejecutar el Concurso de Cátedra con eficacia, por lo que pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 002-2017-SO-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD DECLARARSE en Sesión Permanente hasta la ejecución y culminación del Proceso de Admisión 2017-I.

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA DE CONTRATO COORDINACIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas quien pone de conocimiento el Oficio N° 020-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 01 de febrero de 2017, mediante el cual informa que el Ing. Reynaldo Condori Yucra, presentó su renuncia a la encargatura como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la UNAJ, por lo que propone encargar como nuevo Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables al M.Sc. Mateo Alejandro Salinas Mena, con cargo a la plaza de Docente Principal a Tiempo Completo, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 003-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, ENCARGAR, al M.Sc. Mateo Alejandro Salinas Mena, las funciones de Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería

Av. Nueva Zelanda N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca, con cargo a la plaza de Docente Principal a Tiempo Completo.

2. SOLICITUD DE APOYO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, comunica al pleno del Consejo que el Presidente de la Comisión Permanente de Admisión de la UNAJ, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, mediante Carta N° 006-CPA-UNAJ-2016, solicita apoyo del Personal Administrativo para el proceso de Admisión 2017-I, el cual se inicia el día 14 de febrero del presente año, por lo que deliberado que fue por el Pleno del Consejo, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 004-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD Autorizar el apoyo del Personal Administrativo en el Proceso de Admisión 2017-I, de acuerdo al requerimiento de la Comisión Permanente de Admisión, Carta N° 006-CPA-UNAJ-2016.

3. REQUERIMIENTO DE DOS PROFESIONALES PARA EL SIGA DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNAJ

En este acto la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa al pleno del Consejo, que mediante Oficio N° 024-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 01 de febrero de 2017, se informa que el Director del Instituto de Idiomas de la UNAJ, solicita la necesidad de contar con dos profesionales de Sistemas para digitalizar las actas del Idioma Inglés al SIGA, de los años 2015 y 2016 a petición de los estudiantes, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno del Consejo, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 005-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR el requerimiento de la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas (Oficio N° 024-2017/VAC-CO-UNAJ), por necesidad Institucional, contratar bajo la modalidad de locación de servicios al Ing. ANTONIO ARROYO PAZ identificado con DNI N° 01213151 y al Ing. ALFREDO VELA ISLA identificado con DNI N° 43035461, a fin de que puedan prestar sus servicios en el Instituto de Idiomas de la UNAJ, por el término de dos meses consecutivos; digitalizando las actas del Idioma Inglés, Portugués, Quechua y Aymara al Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, con una retribución económica de S/. 2,200.00 y S/. 2,000.00 soles, respectivamente.

SITUACIÓN DE SERVIDORES DEPENDIENTES DE LA JURISDICCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA ING. MILTON HUMPIRI FLORES Y LIC. JAMES ESPINOZA ROJAS

La Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que mediante OFICIO N° 019-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 01 de febrero de 2017, se ha puesto de conocimiento la situación de los servidores Ing. Milton Humpiri Flores y Lic. James Espinoza Rojas, señalando que luego de los resultados de la evaluación no se les ha renovado la confianza por el clima laboral suscitado en la dependencia de ambos servidores, en el caso del Ing. Milton Humpiri ha denegado durante años el acceso a la información SIGA de la UNAJ y fuentes de acceso a los trabajadores como a los Ing. José Luis Cahuana Jorge, M.V.Z. Percy Barriga Flores así como Director del Instituto de Idioma, sin que ninguna normatividad interna ni funciones que asistan le hayan permitido este proceder, solicitando no renovar la confianza a los servidores mencionados. En este acto el Sr. Presidente solicita la intervención del Director General de Asesoría Legal Abog. Manuel Jesús Santiago Herrera Angulo, quien señala: estando a la situación contractual de dichos servidores, laboran bajo el amparo del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios y considerando que el sistema

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



AIRHSP del Ministerio de Economía y Finanzas considera las plazas de la UNAJ con nombre propio actualmente no sería posible la resolución de contrato de los citados servidores, ya que de darse una resolución de contrato se perdería la plaza presupuestada, por lo que recomienda efectuar la rotación correspondiente, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del Pleno, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 006-2017-SO-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD, ROTAR a los servidores Administrativos Ing. Milton Humpiri Flores bajo la dependencia de la Vice Presidencia de Investigación y al Lic. Jhon James Espinoza Rojas a la Oficina de Patrimonio y Almacén.

5. REQUERIMIENTO DE CONTRATO DOCENTE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa al pleno del Consejo que mediante Carta N° 005-CPA-UNAJ-2016, de fecha 31 de enero de 2017, el Presidente de la Comisión Permanente de Admisión, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, considerando que el personal docente a la fecha se encuentran de vacaciones, solicita la designación de siete docentes para que se integren a las diversas sub comisiones, para la ejecución del proceso de admisión 2017-I, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 007-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, Invitar a los docentes ganadores del Concurso de Contrato Docente.

6. APROBACIÓN DE CURSOS DE CICLO 2017-0

La Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que mediante Carta N° 020-DIGESACAYT-unaj 2017, el Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la UNAJ, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, solicita aprobación de la apertura de cursos del ciclo académico 2017-0, habiéndose concluido con la matrícula de estudiantes hasta el 25 de enero de 2017 y conforme al informe N° 00019-2017-UNAJ-VPA-CA-MVB, emitido por el Asistente Administrativo de Coordinación Académica, Lic. Misael Vera Beltrán. Asimismo a fin de ejecutar el ciclo vacacional 2017-0, de la UNAJ el Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, remite la propuesta del plan de Recuperación del Ciclo Vacacional 2017-0, que tiene como Objetivo General: Planificar y efectuar ciclos de recuperación académica para estudiantes que desaprobaron asignaturas de acuerdo al Reglamento de matrícula del sistema curricular flexible por competencias y como Objetivos Específicos: Desarrollar el ciclo de recuperación de cursos desaprobados en los semestres académicos I y II sin que ello signifique adelantar cursos o créditos para estudiantes regulares que cursan estudios en la Institución, por lo que el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del Pleno del Consejo, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 008-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Recuperación del Ciclo Vacacional 2017-0, a folios cuatro. APROBAR, el dictado de los CURSOS DEL CICLO 2017-0, propuesto por la Vicepresidencia Académica.

7. PLAN DE DIFUSIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA 2017-I

En éste acto el Sr. Secretario General Abog Edgar Pinto Huancavilca, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Plan de Difusión del Concurso de Cátedra 2017-I, presentado por el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, M.Sc. Wile Mamani Navarín, que tiene como Objetivos: Difundir el proceso de concurso de cátedra para contrato de docentes 2017-I, Captar a docentes de especialidad en el área de Ingeniería Ambiental y

Av. Nueva Zelanda N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Forestal para el proceso de Concurso de Cátedra para Contrato Docente 2017-I, Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pone a consideración del Pleno del Consejo para su deliberación y determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 009-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Difusión del Concurso de Cátedra 2017-I.

OTROS.-

Proyecto de Diplomado Internacional: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE LA GESTION PUBLICA".

Asimismo la Sra. Vicepresidenta Académica Dra. Rosana del Cármen Medina Rojas señala que la Docente Diana Pasaca Apaza presento el Informe N° 066-2016-DPA-UNAJ, de fecha 14 de diciembre de 2016, solicitando la aprobación del Proyecto de Diplomado Internacional: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE LA GESTION PUBLICA", *"señalando conforme a dicho informe que es programa eminentemente práctico, que presenta las últimas tendencias en la evaluación y desarrollo de planes de mejora para la gestión pública de calidad, además que todos sus académicos cuentan con una amplia experiencia en gestión pública, evaluación de la calidad de la gestión desarrollo de planes de la mejora y postulación a fuentes de financiamiento locales e internacionales además de ser profesores de pre y post grado en universidades peruanas y chilenas"*.

En este acto el Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar señala que los diplomados y otros eventos eminentemente académicos deberán ejecutarse y/o establecer convenios con entidades y/o instituciones de igual o mayor jerarquía que la Universidad Nacional de Juliaca, solicitando que el Director General de Asesoría Legal Abog. Manuel J.S. Herrera Angulo emita un informe legal a fin de darse a conocer en la próxima sesión de consejo. En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora pone a consideración del Pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 010-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, tratar el presente tema en la siguiente sesión de consejo.

CASO, MAIG HARTHUR FLORES PACHECO.

En el presente acto la Sra Vicepresidenta Académica, haciendo uso de la palabra señala: que el estudiante Flores Pacheco Maig Harthur, reiteradamente esta solicitando se le considere estudiante regular, generando su documentación desde el 04 de abril del año 2016, conforme al Informe Legal N° 109-2016, emitido por la Dirección General de Asesoría Legal, asimismo estando al informe N° 021-2016, de la Oficina General de Registro Académico, dicho estudiante abandonó el semestre 2013-I, y al no matricularse en el semestre 2013-II, sin exponer razón alguna y sin realizar la reserva de matrícula prácticamente ha desaprobado por lo tanto los semestres 2013-I y 2013-II. En el año 2014 se le matriculó en el I Semestre, concluyendo dicho semestre y en el segundo semestre del mismo año 2014, por motivos de salud nuevamente no concluyó dicho semestre y habiendo presentado su documentación sustentatoria de su enfermedad se le procedió a matricular en el semestre 2015-I, el cual si fue concluido. Finalmente dicho estudiante debería encontrarse cursando el VIII semestre de estudios, encontrándose matriculado en el V semestre. Sin embargo habiendo perdido tres semestres de estudios es estudiante irregular y observado, lo que pone en conocimiento del Pleno del Consejo. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, solicita la intervención del Director General de Asesoría Legal, Abog. Manuel Jesús Santiago Herrera Angulo, quien



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



señala que deberá considerarse a los estudiantes únicamente por beca y por salud, conforme a la propuesta del Reglamento que deberá ser aprobado en éste pleno.

ACUERDO N° 011-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, que la Dirección General de Asesoría Legal incorpore los lineamientos correspondientes a fin de que se les considere a los estudiantes por Beca y Salud.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 01-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR la instalación de Sesiones Ordinarias periodo 2017 de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 002-2017-SO-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD DECLARARSE en Sesión Permanente hasta la ejecución y culminación del Proceso de Admisión 2017-I.

ACUERDO N° 003-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, ENCARGAR, al M.Sc. Mateo Alejandro Salinas Mena, las funciones de Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca, con cargo a la plaza de Docente Principal a Tiempo Completo.

ACUERDO N° 004-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD Autorizar el apoyo del Personal Administrativo en el Proceso de Admisión 2017-I, de acuerdo al requerimiento de la Comisión Permanente de Admisión, Carta N° 006-CPA-UNAJ-2016.

ACUERDO N° 005-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR el requerimiento de la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas (Oficio N° 024-2017/VAC-CO-UNAJ), por necesidad Institucional, contratar bajo la modalidad de locación de servicios al Ing. ANTONIO ARROYO PAZ identificado con DNI N° 01213151 y al Ing. ALFREDO VELA ISLA identificado con DNI N° 43035461, a fin de que puedan prestar sus servicios en el Instituto de Idiomas de la UNAJ, por el término de dos meses consecutivos; digitalizando las actas del Idioma Ingles, Portugues, Quechua y Aymara al Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, con una retribución económica de S/. 2,200.00 y S/. 2,000.00 soles, respectivamente.

ACUERDO N° 006-2017-SO-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD, ROTAR a los servidores Administrativos Ing. Milton Humpiri Flores bajo la dependencia de la Vice Presidencia de Investigación y al Lic. Jhon James Espinoza Rojas a la Oficina de Patrimonio y Almacén.

ACUERDO N° 007-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, Invitar a los docentes ganadores del Concurso de Contrato Docente.

ACUERDO N° 008-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, el dictado de los CURSOS DEL CICLO 2017-0, propuesto por la Vicepresidencia Académica.

ACUERDO N° 009-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Difusión del Concurso de Cátedra 2017-I.

ACUERDO N° 010-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, tratar el presente tema en la siguiente sesión de consejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 011-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, que la Dirección General de Asesoría Legal incorpore los lineamientos correspondientes a fin de que se les considere a los estudiantes por Beca y Salud.

Siendo las 14:15 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 002-2017-SE-CCO-UNAJ

13 de febrero de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de febrero de 2017, siendo las 14: 00 pm. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos– Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas – Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar – Vicepresidente de Investigación

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2017-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017.

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer el acta, en mención, concluida que fue los miembros del pleno luego de la deliberación correspondiente llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 014-2015-SE-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 01-1017-SE-CCO-UNAJ, de fecha 10 de enero de 2017.

ORDEN DEL DIA

1. RESULTADOS FINALES DEL VIII CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-I.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone de conocimiento al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, que mediante Informe N° 002-2017-CCC-UNAJ, el presidente de la Comisión de Concurso de Cátedra 2017-I, Mgtr. Enrique Gualberto Parillo Sosa, remite el informe de Resultados Finales del VIII Concurso Público para Contrato Docente UNAJ 2017-I, quien fue invitado al pleno a fin de que informe, señalando: que el citado proceso se llevó conforme a lo programado sin alteración alguna, habiendo únicamente tres reclamaciones de orden formal, específicamente por el certificado de habilidad profesional de los postulantes que en su oportunidad se dio respuesta, así mismo la Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas señaló en síntesis el proceso en mención se llevó a cabo dentro de los parámetros de la normalidad, por lo que en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 015-2017-SE-CO-UNAJ, por unanimidad APROBAR LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-I, conforme a lo remitido por la Comisión de Concurso de Cátedra 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Av. Nueva Zelandia N° 631–Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



RESULTADOS FINALES DEL VIII CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2017-I

CÓDIGO	POSTULANTE	Puntaje	Condición
005GP	Ulises AGUILAR PINTO	51.7	GANADOR
	Hernán LARICO VERA	36.3	-----
	José Fernando TACCA ESCOBEDO	41.6	-----
	Martín HUISA CHURA	22.5	-----
006GP	Cynthia Milagros APAZA PANCA	51.3	GANADOR
007GP	Florentino VIZCARRA PINTO	52.3	GANADOR
008GP	Jaime SUCASACA YANARICO	56.1	GANADOR
011GP	Ramiro SUCAPUCA TITO	28.1	-----
	Dominga Micaela CANO CCOA	39.3	-----
013IIA	Wilber Hugo FLORES RODRIGUEZ	32.8	-----
014IIA	Alejandro COLOMA PAXI	58.9	GANADOR
018IIA	Juan Percy MAMANI CUTIPA	41.6	GANADOR
027IER	Julio Fredy CHURA ACERO	38.4	GANADOR
035IER	José HUANCA FRÍAS	67.55	GANADOR
	Francisco CURRO PEREZ	52.2	-----
040ITC	Juan Bautista ALVAREZ VILCAPAZA	50.95	GANADOR
045ITC	Edgar RAMOS FLORES	43.75	GANADOR
048ITC	Beto PUMA HUAMAN	47.60	GANADOR
	José Pánfilo TITO LIPA	18.60	-----
053IAF	Franz ZIRENA VILCA	41.20	GANADOR
057IAF	Giovani José HUACASI SUPO	43.90	GANADOR
062IAF	Leonel SUASACA PELINCO	50.00	GANADOR
063IAF	Víctor Andrés GONZALES GONZALES	53.35	GANADOR

Así mismo mediante Informe N° 003-2017-CCC-UNAJ, de fecha 13 de febrero de 2017, el presidente de la Comisión de Concurso de Cátedra 2017-I, Mgtr. Enrique Gualberto Parillo Sosa, remite el informe del Cuadro de Plazas Desiertas del VIII Concurso Público para Contrato Docente UNAJ 2017-I, señalando que de las 63 plazas convocadas por la UNAJ, CUARENTA Y OCHO (48) QUEDARON DESIERTAS, en este acto el Sr. Presidente Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 016-2017-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, DECLARAR desiertas las 48 (cuarenta y Ocho) plazas, no cubiertas en el VIII CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ-2017-I.

En ese acto la Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Cármen Medina Rojas señala que estando a las plazas desiertas la Vice Presidencia Académica en Coordinación con la Comisión de Concurso de Cátedras 2017-I, PROPONE efectuar la Segunda Convocatoria, SOLICITANDO AL PLENO DEL CONSEJO apruebe el PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA, BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO DE CÁTEDRA 2017-I, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA,

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



presentado en el día de la fecha por el Presidente de la Comisión de Concurso de Cátedra 2017-I, Mgtr. Enrique Gualberto Parillo Sosa, a través de la Carta N° 010-CCC-UNAJ-2017, en este acto el señor Presidente de la Comisión de Concurso de Cátedra

2. CONVOCATORIA A NUEVO CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES 2017-I.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que habiendo quedado 48 plazas desiertas y por necesidad institucional PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO para una nueva convocatoria a fin de captar docentes conforme a las necesidades de la UNAJ, en este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora procede a deliberar concluida que fue llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 017-2017-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE EN SU MODALIDAD DE CONTRATADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I

ACUERDO N° 018-2017-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA, BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO DE CÁTEDRA 2017-I, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA, del Concurso Público para proveer las plazas docentes para el Semestre Académico 2017-I, para la Universidad Nacional de Juliaca. Cronograma conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación (Página Web)	A partir del 15 de febrero
2	Venta de bases, reglamento y derechos de postulación	Del 20 al 28 de febrero
3	Inscripción	27 y 28 de febrero
4	Calificación de expedientes	01 de marzo
5	Publicación de postulantes aptos	01 de marzo
6	Publicación de temas para clase Magistral	01 de marzo
7	Clase magistral y entrevista personal	02 y 03 de marzo
8	Publicación de Resultados	03 de marzo

ACUERDOS

ACUERDO N° 014-2015-SE-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 01-1017-SE-CCO-UNAJ, de fecha 10 de enero de 2017.

ACUERDO N° 015-2017-SE-CO-UNAJ, por unanimidad APROBAR LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-I, conforme a lo remitido por la Comisión de Concurso de Cátedra 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

RESULTADOS FINALES DEL VIII CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2017-I

CÓDIGO	POSTULANTE	Puntaje	Condición
005GP	Ulises AGUILAR PINTO	51.7	GANADOR
	Hernán LARICO VERA	36.3	-----
	José Fernando TACCA ESCOBEDO	41.6	-----
006GP	Martín HUISA CHURA	22.5	-----
	Cynthia Milagros APAZA PANCA	51.3	GANADOR

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General



007GP	Florentino VIZCARRA PINTO	52.3	GANADOR
008GP	Jaime SUCASACA YANARICO	56.1	GANADOR
011GP	Ramiro SUCAPUCA TITO	28.1	-----
	Dominga Micaela CANO CCOA	39.3	-----
013IIA	Wilber Hugo FLORES RODRIGUEZ	32.8	-----
014IIA	Alejandro COLOMA PAXI	58.9	GANADOR
018IIA	Juan Percy MAMANI CUTIPA	41.6	GANADOR
027IER	Julio Fredy CHURA ACERO	38.4	GANADOR
035IER	José HUANCA FRÍAS	67.55	GANADOR
	Francisco CURRO PEREZ	52.2	-----
040ITC	Juan Bautista ALVAREZ VILCAPAZA	50.95	GANADOR
045ITC	Edgar RAMOS FLORES	43.75	GANADOR
048ITC	Beto PUMA HUAMAN	47.60	GANADOR
	José Pánfilo TITO LIPA	18.60	-----
053IAF	Franz ZIRENA VILCA	41.20	GANADOR
057IAF	Giovani José HUACASI SUPO	43.90	GANADOR
062IAF	Leonel SUASACA PELINCO	50.00	GANADOR
063IAF	Víctor Andrés GONZALES GONZALES	53.35	GANADOR

ACUERDO N° 016-2017-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, DECLARAR desiertas las 48 (cuarenta y Ocho) plazas, no cubiertas en el VIII CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ-2017-I.

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación (Página Web)	A partir del 15 de febrero
2	Venta de bases, reglamento y derechos de postulación	Del 20 al 28 de febrero
3	Inscripción	27 y 28 de febrero
4	Calificación de expedientes	01 de marzo
5	Publicación de postulantes aptos	01 de marzo
6	Publicación de temas para clase Magistral	01 de marzo
7	Clase magistral y entrevista personal	02 y 03 de marzo
8	Publicación de Resultados	03 de marzo

ACUERDO N° 017-2017-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE EN SU MODALIDAD DE CONTRATADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I

ACUERDO N° 018-2017-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA, BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO DE CÁTEDRA 2017-I, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA, del Concurso Público para proveer las plazas docentes para el Semestre Académico 2017-I, para la Universidad Nacional de Juliaca. Cronograma conforme al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

Siendo las 13:15 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
.....
Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
.....
Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
.....
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 003-2017-SE-CCO-UNAJ

07 de marzo de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de marzo de 2017, siendo las 17:00 pm. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos–Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas–Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento, tratando la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02-2017-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017.

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer el acta, en mención, concluida que fue los miembros del pleno luego de la deliberación correspondiente llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 019-2017-SE-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 02-2017-SE-CCO-UNAJ, de fecha 13 de febrero de 2017.

ORDEN DEL DIA.-

- 1. RESULTADOS FINALES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL VIII CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-I.**
- DECLARATORIA DE PLAZAS DESIERTAS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL VIII CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-I.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

ORDEN DEL DÍA

- 1. RESULTADOS FINALES DEL VIII CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-I.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, concede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien informa que mediante Oficio N° 037-2017/VAC-CO-UNAJ, se ha remitido los resultados de la Segunda Convocatoria del VIII Concurso Público para Contrato Docente UNAJ 2017-I, conforme al informe N° 009-2017-PCC-UNAJ, del Presidente de la Comisión de Concurso Público para Contrato Docente UNAJ 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, M.Sc. Enrique Gualberto Parillo Sosa y el Informe N° 012-2017-CCC-UNAJ, mediante el cual remite el cuadro de plazas desiertas de la Segunda Convocatoria del VIII Concurso Público para Contrato de Docentes 2017-I. Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración del pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 020-2017-SE-CO-UNAJ, por unanimidad APROBAR LOS RESULTADOS FINALES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL VIII CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-I, de acuerdo al siguiente detalle:

RESULTADOS FINALES SEGUNDA CONVOCATORIA DEL VIII CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2017-I

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
002GP	Romero Huayna, Julián	28.03	-
034IER	Curro Pérez, Francisco	47.21	GANADOR
	Asqui Ventura, Richard	35.23	
037ITC	Taipe Huamán, Ciro William	54.96	GANADOR
064IAF	Mamani Mamani, Enrique Jotadelo	61.00	GANADOR
065IAF	Huayhua Huamaní, Edwin	58.20	GANADOR
038ITC	Flores Laime, Hugo Hernán	62.00	GANADOR
009GP	Larico Vera, Hernán	38.67	GANADOR
010GP	Ccama Mamani, Edwin Silverio	35.47	GANADOR
012GP	Humpiri Yucra, Javier	32.80	-
004GP	Pacheco Bedregal, Silviam Juana	61.97	GANADOR
050IAF	Caballero Apaza, Sucy Alicia	47.67	GANADOR
003GP	Sumari Machaca, Regina	46.46	GANADOR
024IER	Lozada Vilca, Russel Allidren	35.63	GANADOR

ACUERDO N° 021-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD, DECLARAR las PLAZAS DESIERTAS de la SEGUNDA CONVOCATORIA DEL VIII CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2017-I, conforme al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL	CATEGORIA Y DEDICACIÓN ACADÉMICA EQUIVALENTE	ASIGNATURAS	Nº DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS
001GP	Gestión Pública y Desarrollo Social	Auxiliar Tiempo completo	Fundamentos de economía	01	Economista y/o Ing. Economista. Grado de Maestro o Doctor en Gestión Pública y 05 años de experiencia profesional.
			Matemática financiera		
			Formulación y evaluación de proyectos de inversión pública		
002GP	Gestión Pública y Desarrollo Social	Auxiliar Tiempo completo	Gobierno electrónico	01	Economista y/o Ing. Economista. Grado de Maestro o Doctor en Gestión Pública y 05 años de experiencia profesional
			Ingeniería económica		
			Formulación y evaluación de proyectos ambientales y forestales		
011GP	Gestión Pública y Desarrollo Social	Auxiliar Tiempo completo	Presupuesto público	01	Economista y/o Ing. Economista y/o Administrador. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
			Discapacidad y ciudadanía		
			Comercio Internacional		
012GP	Gestión Pública y Desarrollo Social	Auxiliar Tiempo completo	Planificación y dirección estratégica en el sector público	01	Economista y/o Ing. Economista y/o Sociólogo. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
			Taller de tesis		
			Discapacidad y ciudadanía		
013IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo completo	Operaciones básicas en la industria	01	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing. Químico. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Fisicoquímica de alimentos		
			Química analítica		
015IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo parcial	Biotechnología de los alimentos	01	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial. Grado de Maestro o Doctor en Ciencia y Tecnología de Alimentos y 05 años de experiencia profesional.
			Transferencia de masa y calor		
016IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo parcial	Microbiología general	01	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Industrias lácteas		
017IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo completo	Termodinámica aplicada	01	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Análisis de alimentos		
			Seguridad e higiene industrial		
019IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo completo	Física I	01	Físico y/o Físico Matemático. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Física II		
			Física III		
020IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo completo	Maquinaria para la industria alimentaria	01	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial y/o Ing. Industrial. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Ingeniería de control y automatización		
			Tratamiento térmico		
021IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo parcial	Biología	01	Ing. en industrias Alimentarias y/o Biólogo y/o Ing. Agroindustrial. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Toxicología de los alimentos		
022IER	Ing. en Energías	Auxiliar	Introducción a la Ingeniería en energías renovables		Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de

Av. Nueva Zelanda N° 631 - Juliaca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

	Renovables	Tiempo completo	Termodinámica aplicada Energía y medio ambiente	01	Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
023IER	Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo completo	Resistencia de materiales Transferencia de calor Bioclimatización	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
025IER	Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo completo	Laboratorio de energías renovables II – Grupo A Laboratorio de energías renovables II – Grupo B	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
	Ing. Textil y de Confecciones		Elementos de máquinas y mecanismos Resistencia de materiales		
026IER	Ing. en Energías Renovables	Asociado Tiempo parcial	Energía geotérmica Electrónica de Potencia	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 10 años de experiencia profesional. Reconocida labor de investigación
028IER	Ing. en Energías Renovables	Asociado Tiempo completo	Energía solar fotovoltaica Laboratorio en energías renovables IV – grupo A Laboratorio en energías renovables IV – grupo B	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 10 años de experiencia profesional. Reconocida labor de investigación
029IER	Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo completo	Prácticas pre profesionales Centrales termo solares Almacenamiento de la Energía	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
030IER	Ing. en Energías Renovables	Asociado Tiempo completo	Energía eólica Energía del hidrogeno Electrificación Rural	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 10 años de experiencia profesional. Reconocida labor de investigación.
031IER	Gestión pública y desarrollo social	Auxiliar Tiempo parcial	Matemática I Matemática II	01	Matemático o Físico Matemático. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
032IER	Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo completo	Física I Física II Física III	01	Físico y/o Físico Matemático. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
033IER	Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo parcial	Química I Química II	01	Ing. Químico y/o Ing. Químico Farmacéutico y/o Químico. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
036IER	Ing. Industrias Alimentarias Ingeniería Textil y de Confecciones Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo completo	Elementos de máquinas y mecanismos Circuitos eléctricos de CC Instalaciones eléctricas	01	Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
039ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo completo	Química I Química II Tratamiento de aguas residuales	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Químico. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
041ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo parcial	Físico química Teñido y tintes textiles	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Químico. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.



Av. Nueva Zelanda N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

042ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Asociado Tiempo completo	Investigación de operaciones	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Industrial. Grado de Maestro o Doctor y 10 años de experiencia profesional. Reconocida labor de investigación
			Tecnología de las confecciones		
043ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo completo	Desarrollo e ingeniería de producto	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Industrial. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Planeamiento y control de las operaciones		
			Prácticas pre profesionales		
044ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo completo	Control de procesos y automatización	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Instalaciones eléctricas industriales		
			Resistencia de materiales		
046ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo completo	Hilatura	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Químico con experiencia en el área. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Tejido de punto		
			Tejido plano		
047ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo completo	Circuitos eléctricos CC	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Mecánico Eléctrico. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Elementos de máquinas y mecanismos		
			Gestión de mantenimiento y seguridad		
049ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo parcial	Matemática básica	01	Matemático y/o Físico Matemático. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Termodinámica aplicada		
051IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Ecología	01	Lic. en Biología y/o Biólogo. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
052IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo parcial	Eco toxicología		
			Biología		
054IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Topografía	01	Ing. Civil. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Dibujo técnico y geometría descriptiva		
			Biodiversidad y áreas naturales protegidas		
055IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Protección forestal	01	Ing. Ambiental y/o Ing. Forestal. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Teledetección ambiental y forestal		
			Silvicultura		
056IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Gasometría e inventario forestal	01	Ing. Forestal. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
			Aprovechamiento forestal		
			Planeamiento y control de las operaciones		
058IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Contaminación atmosférica	01	Ing. Ambiental. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Ingeniería de aguas urbanas industriales y mineras		
			Gestión de riesgos ambientales		
059IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Restauración ambiental	01	Ing. Ambiental. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Auditoría ambiental		
			Dendrología		
059IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Sistemas agroforestales	01	Ing. Forestal. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Aserrado de madera		

Av. Nueva Zelanda N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

060IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Asociado Tiempo completo	Tecnología de la madera	01	Ing. Forestal. Grado de Maestro o Doctor y 10 años de experiencia profesional. Reconocida labor en investigación.
			Industrias forestales		
061IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo parcial	Fundamentos de secado y preservación de la madera	01	Ing. Ambiental. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Monitoreo ambiental		
Total de plaza desiertas			Contaminación de aguas	39	

ACUERDOS:

ACUERDO N° 019-2017-SE-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 02-1017-SE-CCO-UNAJ, de fecha 13 de febrero de 2017.

ACUERDO N° 020-2017-SE-CO-UNAJ, por unanimidad APROBAR LOS RESULTADOS FINALES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL VIII CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-I, de acuerdo al siguiente detalle:

RESULTADOS FINALES SEGUNDA CONVOCATORIA DEL VIII CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2017-I

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
002GP	Romero Huayna, Julián	28.03	-
034IER	Curro Pérez, Francisco	47.21	GANADOR
	Asqui Ventura, Richard	35.23	
037ITC	Taipe Huamán, Ciro William	54.96	GANADOR
064IAF	Mamani Mamani, Enrique Jotadelo	61.00	GANADOR
065IAF	Huayhua Huamaní, Edwin	58.20	GANADOR
038ITC	Flores Laime, Hugo Hernán	62.00	GANADOR
009GP	Larico Vera, Hernán	38.67	GANADOR
010GP	Ccama Mamani, Edwin Silverio	35.47	GANADOR
012GP	Humpiri Yucra, Javier	32.80	-
004GP	Pacheco Bedregal, Silviam	61.97	GANADOR
	Juana		
050IAF	Caballero Apaza, Suci Alicia	47.67	GANADOR
003GP	Sumari Machaca, Regina	46.46	GANADOR
024IER	Lozada Vilca, Russel Allidren	35.63	GANADOR

ACUERDO N° 021-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD, DECLARAR las PLAZAS DESIERTAS de la SEGUNDA CONVOCATORIA DEL VIII CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2017-I conforme al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL	CATEGORIA Y DEDICACIÓN ACADÉMICA EQUIVALENTE	ASIGNATURAS	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS
001GP	Gestión Pública y Desarrollo Social	Auxiliar Tiempo completo	Fundamentos de economía	01	Economista y/o Ing. Economista. Grado de Maestro o Doctor en Gestión Pública y 05 años de experiencia profesional.
			Matemática financiera		
			Formulación y evaluación de proyectos de inversión pública		
002GP	Gestión Pública y Desarrollo Social	Auxiliar Tiempo completo	Gobierno electrónico	01	Economista y/o Ing. Economista. Grado de Maestro o Doctor en Gestión Pública y 05 años de experiencia profesional
			Ingeniería económica		
			Formulación y evaluación de proyectos ambientales y forestales		
011GP	Gestión Pública y Desarrollo Social	Auxiliar Tiempo completo	Presupuesto público	01	Economista y/o Ing. Economista y/o Administrador. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
			Discapacidad y ciudadanía		
			Comercio Internacional		
012GP	Gestión Pública y Desarrollo Social	Auxiliar Tiempo completo	Planificación y dirección estratégica en el sector público	01	Economista y/o Ing. Economista y/o Sociólogo. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
			Taller de tesis		
			Discapacidad y ciudadanía		
013IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo completo	Operaciones básicas en la industria	01	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing. Químico. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Fisicoquímica de alimentos		
			Química analítica		
015IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo parcial	Biotechnología de los alimentos	01	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial. Grado de Maestro o Doctor en Ciencia y Tecnología de Alimentos y 05 años de experiencia profesional.
			Transferencia de masa y calor		
016IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo parcial	Microbiología general	01	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Industrias lácteas		
017IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo completo	Termodinámica aplicada	01	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Análisis de alimentos		
			Seguridad e higiene industrial		
019IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo completo	Física I	01	Físico y/o Físico Matemático. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Física II		
			Física III		
020IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo completo	Maquinaria para la industria alimentaria	01	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial y/o Ing. Industrial. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Ingeniería de control y automatización		
			Tratamiento térmico		
021IIA	Ing. Industrias Alimentarias	Auxiliar Tiempo parcial	Biología	01	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Biólogo y/o Ing. Agroindustrial. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Toxicología de los alimentos		

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

022IER	Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo completo	Introducción a la Ingeniería en energías renovables Termodinámica aplicada Energía y medio ambiente	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
023IER	Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo completo	Resistencia de materiales Transferencia de calor Bioclimatización	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
025IER	Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo completo	Laboratorio de energías renovables II – Grupo A Laboratorio de energías renovables II – Grupo B	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
	Ing. Textil y de Confecciones		Elementos de máquinas y mecanismos Resistencia de materiales		
026IER	Ing. en Energías Renovables	Asociado Tiempo parcial	Energía geotérmica Electrónica de Potencia	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 10 años de experiencia profesional. Reconocida labor de investigación
028IER	Ing. en Energías Renovables	Asociado Tiempo completo	Energía solar fotovoltaica Laboratorio en energías renovables IV – grupo A Laboratorio en energías renovables IV – grupo B	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 10 años de experiencia profesional. Reconocida labor de investigación
029IER	Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo completo	Prácticas pre profesionales Centrales termo solares Almacenamiento de la Energía	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
030IER	Ing. en Energías Renovables	Asociado Tiempo completo	Energía eólica Energía del hidrógeno Electrificación Rural	01	Ing. en Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 10 años de experiencia profesional. Reconocida labor de investigación.
031IER	Gestión pública y desarrollo social	Auxiliar Tiempo parcial	Matemática I Matemática II	01	Matemático o Físico Matemático. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
032IER	Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo completo	Física I Física II Física III	01	Físico y/o Físico Matemático. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
033IER	Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo parcial	Química I Química II	01	Ing. Químico y/o Ing. Químico Farmacéutico y/o Químico. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
036IER	Ing. Industrias Alimentarias Ingeniería Textil y de Confecciones Ing. en Energías Renovables	Auxiliar Tiempo completo	Elementos de máquinas y mecanismos Circuitos eléctricos de CC Instalaciones eléctricas	01	Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
039ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo completo	Química I Química II Tratamiento de aguas residuales	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Químico. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
041ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo parcial	Físico química Teñido y tintes textiles	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Químico. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

042ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Asociado Tiempo completo	Investigación de operaciones	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Industrial. Grado de Maestro o Doctor y 10 años de experiencia profesional. Reconocida labor de investigación
			Tecnología de las confecciones		
043ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo completo	Desarrollo e ingeniería de producto	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Industrial. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Planeamiento y control de las operaciones		
			Prácticas pre profesionales		
044ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo completo	Control de procesos y automatización	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Mecánico Electricista. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Instalaciones eléctricas industriales		
			Resistencia de materiales		
046ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo completo	Hilatura	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Químico con experiencia en el área. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Tejido de punto		
			Tejido plano		
047ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo completo	Circuitos eléctricos CC	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Mecánico Eléctrico. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Elementos de máquinas y mecanismos		
			Gestión de mantenimiento y seguridad		
049ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Auxiliar Tiempo parcial	Matemática básica	01	Matemático y/o Físico Matemático. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Termodinámica aplicada		
051IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Ecología	01	Lic. en Biología y/o Biólogo. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Eco toxicología		
			Biología		
052IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo parcial	Topografía	01	Ing. Civil. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Dibujo técnico y geometría descriptiva		
054IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Biodiversidad y áreas naturales protegidas	01	Ing. Ambiental y/o Ing. Forestal. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Protección forestal		
			Teledetección ambiental y forestal		
055IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Silvicultura	01	Ing. Forestal. Grado de Maestro o Doctor en el área y 05 años de experiencia profesional.
			Gasometría e inventario forestal		
			Aprovechamiento forestal		
056IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Planeamiento y control de las operaciones	01	Ing. Ambiental. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Contaminación atmosférica		
			Ingeniería de aguas urbanas industriales y mineras		
058IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Gestión de riesgos ambientales	01	Ing. Ambiental. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Restauración ambiental		
			Auditoría ambiental		
059IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo completo	Dendrología	01	Ing. Forestal. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Sistemas agroforestales		
			Aserrado de madera		

Av. Nueva Zelanda N° 631 - Juliaca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

060IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Asociado Tiempo completo	Tecnología de la madera	01	Ing. Forestal. Grado de Maestro o Doctor y 10 años de experiencia profesional. Reconocida labor en investigación.
			Industrias forestales		
			Fundamentos de secado y preservación de la madera		
061IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Auxiliar Tiempo parcial	Monitoreo ambiental	01	Ing. Ambiental. Grado de Maestro o Doctor y 05 años de experiencia profesional.
			Contaminación de aguas		
Total de plaza desiertas				39	

Siendo las 13:15 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Ing. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 002-2017-SO-CCO-UNAJ

10 de marzo de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de marzo de 2017, siendo las 11: 15 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos- Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas - Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar - Vicepresidente de Investigación, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2017-SO-CCO-UNAJ,
- INFORMES Y PEDIDOS

1. APROBACIÓN DEL PLAN DE REDISEÑO CURRICULAR 2017
2. APROBACIÓN DEL PLAN DE ELABORACIÓN DE SILABO Y FORMATO SÍLABO UNAJ
3. CONTRATO DE PERSONAL ACADÉMICO
4. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2017-I
5. CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA MARTES DEMOCRÁTICO A NIVEL NACIONAL.
6. CURRÍCULO POR COMPETENCIAS DEL IDIOMA INGLÉS
7. OTROS

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2017-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016.

En este acto los miembros del Consejo de Comisión Organizadora proceden a verificar el acta de Sesión Ordinaria N° 001-2017-SO-CCO-UNAJ, concluida que fue ACUERDAN aprobar, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 012-2017-SO-CCO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2017-SO-CCO-UNAJ, de fecha 02 de febrero de 2016.

INFORMES

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien informa que existe la preocupación del área académica respecto al rediseño curricular, señalando que desde mañana rige la asistencia para el personal docente correspondiente al Semestre 2017-I y se debe tener en cuenta para la calificación del docente en su hoja de vida, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, encarga a la Dirección General de Administración para que se pueda tener las precisiones del caso.

Av. Nueva Zelanda N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Asimismo la Sra. Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas señala que el Centro Pre Universitario de la UNAJ, presentó su Plan de Trabajo para el ciclo CEPRE-UNAJ 2017-II, solicitando que previamente se haga el análisis correspondiente, conjuntamente con la Comisión de Admisión. A lo que añade el Sr. Presidente Dr. Edwin Catacora Vidangos que en una próxima sesión se procederá a su evaluación correspondiente.

El Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, informa que hizo una convocatoria para el Proceso de Investigación, INSTRUCCIONES PARA AUTORES, aprobado previa revisión por la Dirección General de Asesoría Legal como Directiva.

Por su parte el Dr. Edwin Catacora Vidangos, Presidente de la Comisión Organizadora, señala que, en el marco del desarrollo de las actividades de la UNAJ, se finalizó el CEPRE-UNAJ, 2017-I, manifestando que en próximas sesiones del pleno del Consejo de Comisión Organizadora revisara el Informe Final presentado.

Informa también que se tuvo la visita de la funcionaria de la SUNEDU, ELIANA-

La presidencia se está declarando en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima sobre el financiamiento de los expedientes técnicos para saneamiento básico y laboratorios de Ingeniería Textil y de Confecciones por lo que se estará haciendo esas gestiones en la ciudad de Lima.

PEDIDOS

En éste acto la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, solicita al pleno del Consejo la Implementación de la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Juliaca. Por lo que el Presidente de la Comisión Organizadora, pone a consideración del Pleno del Consejo, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 013-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la UNAJ, la implementación de la Unidad de Grados y Títulos, a partir del mes de abril en la Universidad Nacional de Juliaca.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL PLAN DE REDISEÑO CURRICULAR 2017

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, cede la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien señala que mediante Oficio N° 033-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 03 de marzo de 2017, se presentó la propuesta del Plan de Rediseño Curricular 2017, para su aprobación, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en consideración del pleno para su deliberación y determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL PLAN DE ELABORACIÓN DE SILABO Y FORMATO SÍLABO UNAJ

Asimismo la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, señala que mediante Oficio N° 034-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de febrero de 2017, presentó la propuesta del PLAN DE ELABORACIÓN DE SILABO Y FORMATO SILABO UNAJ, dirigido a los docentes de la Universidad Nacional de Juliaca, para los días 22, 23 y 24 de marzo del presente año a cargo del destacado profesional Dr. Luis Adrián Bretel Bidus, del cual solicita aprobación, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 018-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, el PLAN DE REDISEÑO CURRICULAR 2017 "ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CURRÍCULOS POR COMPETENCIAS EN EL MARCO DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220" a folios (07).

Por UNANIMIDAD, APROBAR, el Plan de Elaboración de Silabo y Formato de Sílabo de la UNAJ, a folios (06).

ACUERDO N° 019-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, establecer como válido para la evaluación al desempeño docente con el siguiente porcentaje 50%, (presencial) 50% (virtual), considerándose únicamente a los docentes con nota mayor a 14.

ELABORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO

El Dr. Edwin Catacora Vidangos, Presidente de la Comisión Organizadora, señala que la obviamente será financiada por la UNAJ, debiéndose llevar a cabo con la participación del área académica (debiéndose considerar a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, involucrando a los Coordinadores de las cinco Escuelas Profesionales) e investigación, en este acto la Sra. Vice Presidenta Académica propone al Director de Investigación, Director General de Recursos Humanos, a los Coordinadores de las Escuelas Profesionales, a los Responsables de Investigación de cada Escuela Profesional, al Director General de Administración y al Director General de Planificación y Presupuesto, por lo que en este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 020-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Director de Investigación, Director General de Recursos Humanos, a los Coordinadores de las Escuelas Profesionales, a los Responsables de Investigación de cada Escuela Profesional, al Director General de Administración y al Director General de Planificación y Presupuesto, como responsables de la elaboración del estudio del mercado.

CONTRATO DE PERSONAL ACADÉMICO

La Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, señala que mediante Oficio N° 032-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 01 de marzo de 2017, solicita la contratación de personal académico conforme al Informe N° 032-2017/DIGESACyT-UNAJ, de fecha 27 de febrero de 2017, emitido por el Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión lo pone a consideración del Pleno del Consejo para su deliberación y determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 021-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, contratar al personal académico, conforme al Informe N° 032-2017/DIGESACyT-UNAJ, de fecha 27 de febrero de 2017.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos propone al pleno del consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ al Dr. Augusto Pumacahua Ramos, quien tiene vasta experiencia y tiene además el grado de Doctor en Alimentos, como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, por lo que pone a consideración del pleno, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 022-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Dr. Augusto Pumacahua Ramos, como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias hasta que la autoridad universitaria lo determine.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA MARTES DEMOCRÁTICO A NIVEL NACIONAL.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que los términos de la propuesta del CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA MARTES DEMOCRÁTICO A NIVEL NACIONAL, tiene como objetivo: Establecer lazos de colaboración, coordinación y apoyo mutuo entre el CONGRESO Y LA UNIVERSIDAD para lo cual ambas partes se comprometen a emprender tareas de cooperación recíproca con la finalidad de difundir el programa martes democrático en adelante el PROGRAMA producido por el Congreso de la República y que será transmitido a través de la modalidad de video conferencia (Live Video Streaming) en la localidad de Juliaca en la Av. Nueva Zelandia N° 631, La Capilla, Sede Administrativa de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 023-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR, CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA MARTES DEMOCRÁTICO A NIVEL NACIONAL, a folios 06 (seis).

3. PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2017-I

En este acto el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas quien señala que mediante Informe N° 033-2017/DIGESACAYT-UNAJ de fecha 28 de febrero de 2017, el Coordinador Académico Mgter Juan Manuel Tito Humpiri propone el Plan de Trabajo para el proceso de Matrículas 2017-I, que tiene como objetivo general planificar y efectuar el inicio de matrículas del ciclo 2017-I, de acuerdo al Reglamento de Matrículas del sistema curricular flexible por competencias, de manera que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 024-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. CURRÍCULO POR COMPETENCIAS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que el Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, mediante Informe N° 031-2017/DIGESACAYT-UNAJ, respecto al Currículo por Competencia del Idioma Inglés del Instituto de Idiomas, informa que habiéndose levantado las observaciones solicita la aprobación, de igual manera en éste acto la Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, solicita la autorización para el Instituto de Idiomas de seguir trabajando con el currículo por competencias 2014-2016, de los idiomas Aimara y Portugués del Instituto de Idiomas, conforme lo solicitado por el Director del Instituto de Idiomas de la UNAJ, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa, por lo que deliberado que fue se llega a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 025-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, el currículo por competencias del Idioma INGLÉS del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios [54].



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 026-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, AUTORIZAR al Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, seguir trabajando en base a los currículos 2014-2016, correspondiente al Idioma Aimara, aprobado mediante Resolución de Vice Presidencia Académica N° 031-2015-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de mayo de 2015.

ACUERDO N° 027-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, AUTORIZAR al Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, seguir trabajando en base a los currículos 2014-2016, correspondiente al Idioma Portugués, aprobado mediante Resolución de Vice Presidencia Académica N° 031-2015-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de mayo de 2015

ACUERDO N° 028-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, AUTORIZAR al Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, seguir trabajando en base a los currículos 2014-2016, correspondiente al Idioma Quechua, aprobado mediante Resolución de Vice Presidencia Académica N° 031-2015-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de mayo de 2015.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "OBTENCION DE COLORANTE DE LA QUINUA (*CHENOPODIUM QUINOA WILLD*) Y SU ESTABILIZACION MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACION EN MALTODEXTRINA"

En este acto el Sr. Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno del Consejo que mediante Carta N° 0017-2017/VIIN-CO-UNAJ de fecha 23 de marzo de 2017 el Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar establece que el Proyecto de Investigación denominado "OBTENCION DE COLORANTE DE LA QUINUA (*Chenopodium Quinoa Willd*) Y SU ESTABILIZACION MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACION EN MALTODEXTRINA", tiene un avance del 50%, conforme al plan establecido por los ejecutantes por lo que considera se proceda a designar a la M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta como nueva Responsable del Proyecto. Así mismo dispone que se debe realizar el tercer desembolso a fin de cumplir con las actividades programadas y los objetivos propuestos del proyecto en mención.

Señala también que, las "BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DOCENTE CON FONDOS DEL CANON MINERO UNAJ-2013", aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 086-2013-CO-UNAJ, de fecha 11 de setiembre de 2013, establece en su numeral 4, que el Equipo de Investigación es la unidad básica y fundamental en el desarrollo del proyecto de investigación. Debe ser multidisciplinario. Cada equipo de investigación estará conformado por los siguientes miembros; UN DOCENTE INVESTIGADOR RESPONSABLE DE LA UNAJ (OBLIGATORIO), Así mismo establece que, el Investigador Responsable del equipo de investigación debe ser un docente ordinario o contratado, debiendo poseer el grado de Maestro ó doctor, por lo que estando en el caso de los actuados la M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta cumple con los requisitos establecido en las bases. En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 029-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, designar a la docente M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta como nueva Responsable del Equipo de Investigación "OBTENCION DE COLORANTE DE LA QUINUA (*Chenopodium Quinoa Willd*) Y SU ESTABILIZACION MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACION EN MALTODEXTRINA".

ACUERDO N° 030-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, ENCARGAR a la Dirección General de Asesoría Legal, remita la correspondiente Carta Notarial a los que resulten responsables en la inexecución dentro del plazo conforme a Reglamento, en el Proyecto de Investigación: "OBTENCION DE COLORANTE DE LA QUINUA (*Chenopodium Quinoa Willd*) Y SU ESTABILIZACION MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACION EN MALTODEXTRINA". Y proseguir con las acciones legales que corresponda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 031-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, DISPONER que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Investigación remitan sus informes correspondientes respecto al avance financiero y físico del Proyecto de Investigación: "OBTENCION DE COLORANTE DE LA QUINUA (*Chenopodium Quinoa Willd*) Y SU ESTABILIZACION MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACION EN MALTODEXTRINA".

ACUERDOS:

ACUERDO N° 012-2017-SO-CCO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2017-SO-CCO-UNAJ, de fecha 02 de febrero de 2016.

ACUERDO N° 013-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la UNAJ, la implementación de la Unidad de Grados y Títulos, a partir del mes de abril en la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 018-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, el PLAN DE REDISEÑO CURRICULAR 2017 "ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CURRÍCULOS POR COMPETENCIAS EN EL MARCO DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220" a folios (07).

Por UNANIMIDAD, APROBAR, el Plan de Elaboración de Silabo y Formato de Sílabo de la UNAJ, a folios (06).

ACUERDO N° 019-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, establecer como válido para la evaluación al desempeño docente con el siguiente porcentaje 50%, (presencial) 50% (virtual), considerándose únicamente a los docentes con nota mayor a 14.

ACUERDO N° 020-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Director de Investigación, Director General de Recursos Humanos, a los Coordinadores de las Escuelas Profesionales, a los Responsables de Investigación de cada Escuela Profesional, al Director General de Administración y al Director General de Planificación y Presupuesto, como responsables de la elaboración del estudio del mercado.

ACUERDO N° 021-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, contratar al personal académico, conforme al Informe N° 032-2017/DIGESACyT-UNAJ, de fecha 27 de febrero de 2017.

ACUERDO N° 022-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Dr. Augusto Pumacahua Ramos, como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, hasta que la autoridad universitaria lo determine.

ACUERDO N° 023-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR, CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA MARTES DEMOCRÁTICO A NIVEL NACIONAL, a folios 06 (seis).

ACUERDO N° 024-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 025-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, el currículo por competencias del Idioma INGLÉS del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (54).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 026-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, AUTORIZAR al Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, seguir trabajando en base a los currículos 2014-2016, correspondiente al Idioma Aimara, aprobado mediante Resolución de Vice Presidencia Académica N° 031-2015-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de mayo de 2015.

ACUERDO N° 027-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, AUTORIZAR al Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, seguir trabajando en base a los currículos 2014-2016, correspondiente al Idioma Portugués, aprobado mediante Resolución de Vice Presidencia Académica N° 031-2015-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de mayo de 2015

ACUERDO N° 028-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, AUTORIZAR al Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, seguir trabajando en base a los currículos 2014-2016, correspondiente al Idioma Quechua, aprobado mediante Resolución de Vice Presidencia Académica N° 031-2015-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de mayo de 2015.

ACUERDO N° 029-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, designar a la docente M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta como nueva Responsable del Equipo de Investigación "OBTENCION DE COLORANTE DE LA QUINUA (*Chenopodium Quinoa Willd*) Y SU ESTABILIZACION MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACION EN MALTODEXTRINA".

ACUERDO N° 030-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, ENCARGAR a la Dirección General de Asesoría Legal, remita la correspondiente Carta Notarial a los que resulten responsables en la inejecución dentro del plazo conforme a Reglamento, en el Proyecto de Investigación: "OBTENCION DE COLORANTE DE LA QUINUA (*Chenopodium Quinoa Willd*) Y SU ESTABILIZACION MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACION EN MALTODEXTRINA". Y proseguir con las acciones legales que corresponda.

ACUERDO N° 031-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, DISPONER que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Investigación remitan sus informes correspondientes respecto al avance financiero y físico del Proyecto de Investigación: "OBTENCION DE COLORANTE DE LA QUINUA (*Chenopodium Quinoa Willd*) Y SU ESTABILIZACION MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACION EN MALTODEXTRINA".

Siendo las 14:15 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

Dr. Marcelino Jorge Aramibar Aramibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631-Juliaca.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 004-2017-SE-CCO-UNAJ

23 de marzo de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de marzo de 2017, siendo 12:30 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos–Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas–Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto existe quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento, tratándose la siguiente agenda

- Acta de Sesión Extraordinaria N° 03-2017-SE-CCO-UNAJ.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-2017-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 07 DE MARZO DE 2017.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 03-2017-SE-CO-UNAJ de fecha 07 de marzo de 2017, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final.

ACUERDO N° 022-2017-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 03-2017-SE-CCO-UNAJ de fecha 07 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DIA

UNICO.- PLAN DE TRABAJO DEL SEGUNDO CICLO 2017-II, DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO UNAJ

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, concede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien informa que el Director del Centro Pre Universitario de la UNAJ, M.Sc. Jean Roger Farfán Gavancho, mediante Oficio N° 016/JRFG-D-CEPRE-UNAJ-CICLO 2017-I, remite el PLAN DE TRABAJO DEL SEGUNDO CICLO CEPRE UNAJ 2017-II, que tiene como Objetivo General: Promover y reforzar el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes egresados del nivel secundario que aspiran a acceder a la Universidad Pública o privada, dotándole de capacidades cognitivas y valores éticos – culturales para que incursionen en la Educación Superior y como Objetivos Específicos: Afianzar, orientar, ampliar y mejorar las aptitudes académicas, científicas humanísticas con métodos y técnicas de estudio, Preparar al estudiante para la vida académica universitaria y capacitarlo en la metodología del estudio así como en investigación científica. Seleccionar a los estudiantes académicamente aptos bajo los criterios de evaluación del aprendizaje para realizar estudios en la Universidad y Desarrollar programas de orientación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



vocacional de las Escuelas Profesionales que ofrece la Universidad, Planificar, organizar y pone en funcionamiento el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, para el proceso de admisión 2017, por lo que solicita su aprobación correspondiente. En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno del Consejo, para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 023-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL SEGUNDO CICLO CEPRE-UNAJ 2017-II, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (12).

ACUERDOS:

ACUERDO N° 022-2017-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 03-2017-SE-CCO-UNAJ de fecha 07 de marzo de 2017.

ACUERDO N° 023-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL SEGUNDO CICLO CEPRE-UNAJ 2017-II, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (12).

Siendo las 13:20 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 003-2017-SO-CCO-UNAJ

29 de marzo de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los veintinueve días del mes de marzo de 2017, siendo las 15: 15 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos- Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas - Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017-SO-CCO-UNAJ,
- INFORMES Y PEDIDOS

1. **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA 2017-I**
2. **PROPUESTA DE DIRECTIVA ACADÉMICA 2017**
3. **REQUERIMIENTO DE PERSONAL DE SALUD, MED. MILVIA TICONA PARICOTO**
4. **PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS ALIMENTARIOS 2017-I Y II.**
5. **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DOCENTE**
6. **PROPUESTA PARA JEFES DE LABORATORIO**
7. **INFORME FINAL DEL CEPRE-UNAJ, Ciclo 2017-I.**
8. **PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAJ Y LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**
9. **OTROS**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 10 DE MARZO DE 2017.

En este acto el secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora presentar el acta en la próxima sesión, considerando la recargada labor que tiene en su despacho, por lo que el pleno da por consentido el petitorio del Secretario General.

INFORMES

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica, quien informa respecto al formato de sílabo de la UNAJ, estableciendo que para dicho fin se ha convocado a un destacado profesional el Dr. Bretel quien ha dado los lineamientos correspondientes y está corrigiendo los sílabos de la UNAJ, posteriormente vendrán 03 especialistas más.

Asimismo informa que las labores empezarán conforme a lo programado el día 27 de marzo de 2017, habiéndose previsto la carga horaria correspondiente, así mismo señala que en la Escuela Profesional

Av. Nueva Zelandia N° 631-Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



de Ingeniería Textil y de Confecciones sólo un docente es especialista, quien estaría dispuesto a enseñar los fines de semana sábados y domingos y presenta a diversos documentos de gestión que se encuentran en agenda de la presente sesión.

El Sr. Vicepresidente de Investigación, señala que en trámite está el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de Jaen-España, solicitando su aprobación considerando que es una buena oportunidad que la UNAJ establezca lazos de cooperación internacional. También señala que la Vicepresidencia de Investigación a la fecha cuenta con 04 personas de investigación, por lo que solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora darle más importancia al tema de Investigación y paulatinamente proceder a implementarlo considerando que es obligatoria conforme a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, señalando que se tiene previsto trabajar con semilleros fundamentalmente.

Señala también que se está elaborando el Expediente Técnico para la compra de equipos para los laboratorios generales, Proyecto Mini Estación Meteorológica, que se encuentra a cargo del docente M.Sc. Ubaldo Yancachajlla Tito.

Así también la Sra. Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que el M.Sc. Mateo Alejandro Salinas Mena, presentará tres Proyectos de equipamiento de laboratorios básicos de enseñanza para pregrado.

ORDEN DEL DÍA

1. DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA

La Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, en uso de la palabra, informa que mediante Oficio N° 043-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de marzo de 2017, solicita aprobación de la CARGA ACADÉMICA 2017-I, conforme a los documentos emitidos por los Coordinadores de cada Escuela: Informe N° 004-2017/AMCV-DGPYDS-UNAJ del Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, Informe N° 010-2017/AMSM-EPIER, del Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables M.Sc. Mateo Alejandro Salinas Mena, Carta N° 012/JRFG/D/EPITYC-UNAJ-2017 del Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, Dr. Jean Roger Farfán Gavancho, Informe N° 013-2017/WMN-EPIAF del Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, M.Sc. Wile Mamani Navarro y la Carta N° 014/EHS-C-EPIIA-UNAJ-2017 de la Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias Ing. M.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez. Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 023-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD aprobar CARGA ACADÉMICA 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (70)

PROPUESTA DE DIRECTIVA ACADÉMICA 2017

Asimismo la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, señala que mediante Oficio N° 046-2017/VAC-CO-UNAJ de fecha 27 de marzo de 2017, propone la Directiva Académica 2017, cuya finalidad es innovar y establecer el cronograma de ejecución de las actividades académicas 2017, en las Escuelas Profesionales de; Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería Textil y de Confecciones, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Industrias Alimentarias y Gestión Pública y Desarrollo Social, que tiene como Objetivos: a) Otorgar a la Universidad Nacional de Juliaca un instrumento normativo de gestión académica, que permita ejercer la función universitaria de forma eficiente y eficaz, b) Orientar el proceso de gestión y administración curricular en la UNAJ, c) Articular las actividades académica, de Tutoría, investigación, proyección social y extensión universitaria. Por lo



que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 025-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, la DIRECTIVA ACADÉMICA 2017, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (35).

3. REQUERIMIENTO DE PERSONAL DE SALUD, MED. MILVIA TICONA PARICOTO

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 10-2016-/DG-BUSE-VAC-UNAJ, de fecha 21 de marzo de 2017, la Directora General de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles de la UNAJ, Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba, presenta el requerimiento de un personal médico para la Universidad Nacional de Juliaca, con el objetivo de brindar asistencia médica y lograr mantener de la mejor manera el estado de salud de la comunidad universitaria, para lo cual propone a la Dra. Milvia Yovana Ticona Paricoto.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que el presente tema se vea en la próxima sesión, para cuyo efecto se debe evaluar mínimamente 03 propuestas, por lo que el pleno da por consentido dicho acto.

4. PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS ALIMENTARIOS 2017-I Y II.

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que mediante Oficio N° 08-2017-OBV/VPAD-UNAJ, de fecha 20 de marzo de 2017, la Directora General de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles de la UNAJ, Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba, remite la propuesta del Plan de Trabajo "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2017-I y II", de la Universidad Nacional de Juliaca, propuesto por la Lic. Magdalena Añazco Cozo, Trabajadora Social de la UNAJ, mediante Informe N° 005-2017-SS-OBV-VA-UNAJ; el mismo que tiene como Objetivo General: Lograr la selección de estudiantes becarios en alimentación 2017-I y II, con un sistema integrado de evaluación, y como Objetivos Específicos: Evaluar y seleccionar a estudiantes con rendimiento académico invicto y de escasos recursos económicos. Evaluar y seleccionar a estudiantes que son casos sociales; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 026-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD Aprobar el PLAN DE TRABAJO PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2017 I y II" de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (05).

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DOCENTE

En este acto el Sr. Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, informa al Pleno del Consejo que mediante Oficio N° 047-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2017, la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, eleva la propuesta del: "Reglamento del Régimen Disciplinario Docente", presentado por el Director General de Servicios Académicos Coordinación Académica y Tutoría Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, el mismo que tiene como finalidad normar las acciones pasibles de sanción a los docentes y jefes de prácticas de la Universidad Nacional de Juliaca, tomando en cuenta los cuatro niveles de faltas establecidas en el Reglamento.

ACUERDO N° 027-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el: "REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DOCENTE", a folios diez (10)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



6. PROPUESTA PARA JEFES DE LABORATORIO

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, mediante Oficio N° 006-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de enero de 2017, efectúa el requerimiento de Jefes de Laboratorio para los Laboratorios de Ingeniería Textil y de Confecciones, Química y Laboratorio de Biología, por lo que, luego de efectuar la revisión correspondiente de toda la propuesta pone a consideración del pleno deliberado que fue, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 028-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, la renovación de contrato únicamente del Sr. Constantin Mamani Mamani como Jefe de Práctica.

7. INFORME FINAL DEL CEPRE-UNAJ, Ciclo 2017-I.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa al Pleno del Consejo que mediante Informe N° 008-JRFG-D-CEPRE-UNAJ-2017-I, de fecha 23 de marzo de 2017, el Director del Centro Pre Universitario de la UNAJ, Dr. Jean Roger Farfán Gavancho, emitió el Informe Final de las actividades académicas, correspondiente al ciclo 2017-I, del Centro Pre Universitario de la UNAJ, estableciendo que se ha cumplido con los fines y objetivos previstos, conforme al plan de trabajo presentado oportunamente, por lo que el Director del CEPRE UNAJ, solicita la felicitación correspondiente, por lo que en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 029-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, EXPRESAR el reconocimiento y felicitación institucional al Directorio del Centro Pre Universitario de la UNAJ.

8. PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAJ Y LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa al Pleno del Consejo que mediante Carta N° 088-2016/GPyDS-AMCV-UNAJ, de fecha 21 de diciembre de 2016, el Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, remite la propuesta de CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA que tiene como objeto: Establecer el marco para la colaboración interinstitucional entre las partes, a efectos de implementar cursos de formación y capacitación de los funcionarios, directivos y servidores de la ENTIDAD, de acuerdo a la normativa, deliberado que fue por el Pleno del Consejo se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 030-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, los términos de la propuesta el CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

9. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA 2017-I

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien informa que mediante Oficio N° 044-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 29 de marzo de 2017 solicita la aprobación de la Distribución de CARGA HORARIA 2017-I, conforme a las propuestas emitidas por los Coordinadores de las Escuelas Profesionales: Ingeniería en Energías Renovables-Informe N° 010-2017/AMSM-EPIER, Ingeniería en Industrias Alimentarias-Carta N° 014/EHS-C-EPIA-UNAJ-2017, Ingeniería Textil y de Confecciones-Carta N° 013/JRFG/D/EPITyC-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



UNAJ-2017, Ingeniería Ambiental y Forestal-Informe N° 013-2017/WMN-EPIAF y la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social-Carta N° 0123-2017/GPyDS-AMCV-UNAJ. Documento que consta de (47) folios. Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 031-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD Aprobar la CARGA HORARIA 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (47).

ACUERDOS:

ACUERDO N° 023-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD aprobar CARGA ACADÉMICA 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (70)

ACUERDO N° 025-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, la DIRECTIVA ACADÉMICA 2017, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (35).

ACUERDO N° 026-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD Aprobar el PLAN DE TRABAJO "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2017 I y II" de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (05).

ACUERDO N° 027-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el: "REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DOCENTE", a folios diez (10)

ACUERDO N° 028-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, la renovación de contrato únicamente del Sr. Constantin Mamani Mamani como Jefe de Práctica.

ACUERDO N° 029-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, EXPRESAR el reconocimiento y felicitación institucional al Directorio del Centro Pre Universitario de la UNAJ.

ACUERDO N° 030-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, los términos de la propuesta el CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

ACUERDO N° 031-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD Aprobar la CARGA HORARIA 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (47).

Siendo las 17:25 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Ing. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 005-2017-SE-CCO-UNAJ

06 de abril de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los seis días del mes de abril de 2017, siendo 15:00 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos–Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas–Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto existe quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento, tratándose la siguiente agenda

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 04-2017-SE-CCO-UNAJ.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2017-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 04-2017-SE-CCO-UNAJ de fecha 23 de marzo de 2017, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final.

ACUERDO N° 024-2017-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 04-2017-SE-CCO-UNAJ de fecha 23 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DIA

BASES Y REGLAMENTO DEL PRIMER CONCURSO DE INVESTIGACION FORMATIVA

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, concede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, quien informa que mediante Informe N° 020-2017/DGI-UNAJ-JULIACA se ha presentado la propuesta de las Bases y el Reglamento del Primer concurso de Investigación Formativa, que tiene como finalidad de reglamentar los procesos de convocatoria, selección, ejecución, control, supervisión, evaluación y publicación de proyectos de investigación formativa, cuya finalidad es poder realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística, así como contribuir con el desarrollo local, regional y nacional, siendo un documento oficial y público, cuyo carácter es distinguible y asociado al I Concurso de Proyectos de Investigación Formativa UNAJ 2017-I, que dará preferencia de financiamiento con Presupuesto Público Institucional para aquellos proyectos que sean presentados y respondan a las líneas de investigación establecidas por la Universidad Nacional de Juliaca. Por lo que solicita su aprobación correspondiente. En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno del Consejo, para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

Av. Nueva Zelandia N° 631–Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 025-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES Y REGLAMENTO DEL PRIMER CONCURSO DE INVESTIGACION FORMATIVA, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (28).

DIRECTIVA DE FUNCION DE INVESTIGACION DOCENTE – 2017.

Así mismo el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, informa que se tiene la propuesta de la DIRECTIVA PARA LA FUNCIÓN DOCENTE 2017-I, que tiene por objeto normar y orientar el ejercicio de la función de investigación de los docentes de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado mediante Informe N° 020-2017/DGI-UNAJ-JULIACA. Por lo que solicita su aprobación correspondiente. En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno del Consejo, para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo

ACUERDO N° 026-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR la DIRECTIVA PARA LA FUNCIÓN DOCENTE 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (28).

ACUERDOS:

ACUERDO N° 024-2017-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 04-2017-SE-CCO-UNAJ de fecha 23 de marzo de 2017.

ACUERDO N° 025-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES Y REGLAMENTO DEL PRIMER CONCURSO DE INVESTIGACION FORMATIVA, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (28).

ACUERDO N° 026-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR la DIRECTIVA PARA LA FUNCIÓN DOCENTE 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (28).

Siendo las 13:20 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Ing. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 004-2017-SO-CCO-UNAJ

20 de abril de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días del mes de abril de 2017, siendo las 15: 15 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos- Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas – Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar – Vicepresidente de Investigación, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017-SO-CCO-UNAJ,
- INFORMES Y PEDIDOS

1. PROPUESTA DE CONTRATO PARA JEFES DE LABORATORIO GENERALES Y DE ESPECIALIDAD
2. PROPUESTA DE DOCENTE POR NECESIDAD DE SERVICIOS
3. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE INSUMOS QUÍMICOS FISCALIZADOS
4. CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL A DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
M.Sc. Edwin Silverio Ccama Mamani
Ing. Econ. Briguat Atamari Mamani
Mg. Jaime Sucasaca Yanarico
5. PLAN DE TRABAJO Y RECONOCIMIENTO DE LA RAMA ESTUDIANTIL IEEE "INSTITUTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA-UNAJ"
6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE "ALIANZA ESTRATÉGICA PARA ACTIVIDADES INTEGRALES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD"
7. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAEN-ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-UNAJ.
8. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA (PELT) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN RADIO TELEVISIÓN DE LA UNAJ 2017.
- 9.
10. OTROS.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 29 DE MARZO DE 2017.

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



En este acto los miembros del Consejo de Comisión Organizadora proceden a verificar el acta de Sesión Ordinaria N° 003-2017-SO-CCO-UNAJ, en este acto el Sr. Presidente de la concluida que fue **ACUERDAN** aprobar, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 034-2017-SO-CCO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2017-SO-CCO-UNAJ, de fecha 29 de marzo de 2017.

INFORMES

El Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, informa que se llevó a cabo la segunda reunión del Convenio Municipal Moho, PELT, DRA, representante de la UNAJ, M.Sc. Edwin Huayhua Huamaní, Plan de desarrollo por parte de la UNAJ, convenio en Ejecución .

La Vicepresidencia de Investigación está convocando al 1er concurso de Investigación Formativa, cuyas bases y reglamento fueron aprobados mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 041-2017-CCO-UNAJ, de fecha 07 de abril de 2017. (dirigido a los docentes y estudiantes).

Viene creando el Directorio de Investigadores de UNAJ.

La Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas informa que el Dr. Luis Martín Huallapuma Santa Cruz, se reunirá con el Dr. Luis Adrián Bretel Vidus, a fin de realizar el estudio del Mercado. Asimismo informa que el Lic. Florentino Vizcarra Pinto, por haberse faltado 03 días consecutivos, el Dr. Edwin Catacora Vidangos en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone a consideración del Pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 035-2017-SO-CCO-UNAJ, ACEPTAR la renuncia del Lic. Florentino Vizcarra Pinto, y continuar con el procedimiento administrativo propuesto al docente.
Sistema de puntualidad en el aula.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, informa que el encargado del Desarrollo de la UNAJ referente al proceso de crecimiento en la UNAJ, por lo que es necesario el saneamiento de Ayabacas.

Dra. Verónica Zapata (martes 18 de abril de 2017)

Solicita que el pleno se declare en Sesión permanente.

PEDIDOS

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al pleno del Consejo que la propuesta del Plan de Trabajo CONACYTA, sea traído a Consejo de Comisión Organizadora.

ORDEN DEL DÍA

1. PROPUESTA PARA CONTRATO DE JEFES DE LABORATORIOS GENERALES Y DE ESPECIALIDAD

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, sugiere que este punto sea unido con el punto 03 de agenda, aceptado por el pleno del Consejo, cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien pone de conocimiento que mediante Oficio N° 058-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 12 de abril de 2017, solicita el Contrato para Jefes de Laboratorios Generales y de Especialidad y mediante Informe N° 057-2017/DIGESACyT-UNAJ, el Director General de Servicios Académicos, Coordinación

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Académica y Tutoría, solicita designar a los responsables de Insumos Químicos Fiscalizados. Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 036-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la contratación de Jefes de Práctica de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. PROPUESTA DE DOCENTE POR NECESIDAD DE SERVICIOS

La Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que mediante Informe N° 023/WMN/C/EPIAF-UNAJ-2017-I, de fecha 17 de abril de 2017, el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ, M.Sc. Wile Mamani Navarro, solicita contrato de docente por necesidad de servicio a fin de cumplir con el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y Gestión de Desarrollo del Vivero Forestal de Trapiche, para lo cual propone a la Ing. Marilú Chanini Quispe, en condición equivalente a auxiliar a tiempo completo, a fin de que se haga cargo de los viveros de TRAPICHE,

ACUERDO N° 037-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD,

3. CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL A DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

M.Sc. Edwin Silverio Ccama Mamani
Ing. Econ. Briguit Atamari Mamani
Mg. Jaime Sucasaca Yanarico

Asimismo en éste acto la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 028-2017-DGPS-AMCV-UNAJ, Carta N° 029-2017-DGPDS-AMCV-UNAJ, de fecha 11 de abril de 2017, el Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, solicita el cambio de Régimen de dedicación de docente auxiliar a tiempo parcial a docente auxiliar a tiempo completo, a los docentes M.Sc. Edwin Silverio Ccama Mamani, Ing. Econ. Briguit Atamari Mamani y Mg. Jaime Sucasaca Yanarico, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 037-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el cambio de Régimen de Dedicación de Docente Auxiliar a Tiempo Parcial a Docente Auxiliar a Tiempo Completo de los Docentes Jaime Sucasaca Yanarico Edwin Silverio Ccama Mamani y Briguith Atamari Mamani, considerando el estado de necesidad justificante existente en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

4. SOLICITUD DE CAMBIO DE ESPECIE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En éste acto toma la palabra el Sr. Vicepresidente de Investigación, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, e informa que la Coordinadora del Proyecto de Investigación "MONITOREO DE ANTIBIÓTICOS DE USO VETERINARIO EN CARACHIS (ORESTIAS SP) y ESTUDIO DE DEPLECIÓN", declarado como ganador mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ N° 167-2016-CCO-UNAJ, de fecha 27 de diciembre de 2016, Dra. Ledú Anali Ferreyros Calisaya, mediante carta de fecha 03 de abril solicita el cambio de especie para la realización del estudio correspondiente a su Proyecto de Investigación. Asimismo pone de conocimiento que Grupo

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Semillero "MUSUK ILLARY" Nuevo Amanecer, mediante Carta de fecha 17 de octubre de 2016, comunican su renuncia al Proyecto por diversos motivos, igualmente el Grupo Semillero "CARPE DIEM", mediante solicitud de fecha 17 de abril de 2017, solicita cambio de Coordinador e incorporación de nuevos miembros, ambos proyectos Semilleros declarados como ganadores mediante Resolución Presidencial N° 136-2016-P-CO-UNAJ, de fecha 15 de abril de 2016. Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 40-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, **DECLARAR** la nulidad del Proyecto: "MONITOREO DE ANTIBIÓTICOS DE USO VETERINARIO EN CARACHIS (ORESTIAS SP) Y ESTUDIO DE DEPLECIÓN", aprobada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 167-2016-CCO-UNAJ, **DECLARAR**, la NULIDAD del Proyecto de Investigación denominado: "APROVECHAMIENTO DE PERGAMINOS EN TEXTILES EN LA REGIÓN PUNO". **DECLARAR**, la NULIDAD del Proyecto de Investigación denominado: "LA SUSTENTABILIDAD DE SCHENOPECTUS TOTORA EN EL TRATAMIENTO TERCIARIO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y FUENTE DE ALIMENTO PARA LOS ANIMALES".

5. PLAN DE TRABAJO Y RECONOCIMIENTO DE LA RAMA ESTUDIANTIL IEEE "INSTITUTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA-UNAJ"

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone de conocimiento al pleno que mediante Informe N° 021-2017/AMSM-EPIER, de fecha 07 de abril de 2017 el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables Mateo Alejandro Salinas Mena, remite el Plan de Trabajo para la creación y posterior reconocimiento de la RAMA ESTUDIANTIL "IEEE-UNAJ", puesto a consideración del Pleno del Consejo se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 041-2017-SO-CCO-UNAJ, por unanimidad **APROBAR**, el Plan de Trabajo y reconocimiento de la Rama estudiantil IEEE "Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica - UNAJ".

6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE "ALIANZA ESTRATÉGICA PARA ACTIVIDADES INTEGRALES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD"

En éste acto el Sr. Secretario General de la UNAJ, Abog. Edgar Pinto Huancavilca, pone de conocimiento al pleno que el Director del Hospital III de la Red Asistencial de Juliaca - ESSALUD, Dr. Luis David Tito Valdés, propone suscribir una ALIANZA ESTRATÉGICA para actividades integrales en promoción de la Salud que tiene como objetivos: tener el compromiso de la mayor celeridad en la ejecución de las actividades, programados que estén debidamente plasmados en un plan de trabajo conforme al objeto de la presente alianza. Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del Pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 042-2017-SO-CCO-UNAJ, se acordó POR UNANIMIDAD, aprobar los términos de la propuesta de la ALIANZA ESTRATEGICA PARA ACTIVIDADES INTEGRALES EN PROMOCION DE LA SALUD.

7. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAEN-ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Asimismo el Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, propone al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora el CONVENIO DE INTERCAMBIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAEN (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA UNAJ (PUNO - PERU), tiene como objetivo: La colaboración y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como el incremento de las relaciones entre ambas instituciones, siendo el mayor interés para el progreso social y cultural de las mismas entre la UNIVERSIDAD DE JAEN ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD para lo cual ambas partes se comprometen a emprender tareas de cooperación recíproca con la finalidad de establecer programas de intercambio de personal docente/investigador y de estudiantes. Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 043-2017-SO-CCO-UNAJ, se acordó POR UNANIMIDAD, aprobar los términos de la propuesta del CONVENIO DE INTERCAMBIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAEN (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA UNAJ (PUNO - PERU).

8. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA (PELT) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone de conocimiento al pleno que, mediante Carta N° 0230-2016-MINAGRI/PELT, de fecha 23 de diciembre de 2016, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca del Ministerio de Agricultura y Riego, propone suscribir el "Convenio de Colaboración Interinstitucional" entre LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA (PELT), PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE AYUDEN A PROPONER ALTERNATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS CONTAMINADA DEL LAGO TITICACA, que tiene como Objetivos: establecer los términos y condiciones generales de colaboración y acción conjunta entre la UNAJ y el PELT, para llevar a cabo estudios de carácter ambiental que permitan proponer alternativas viables para la solución del problema de contaminación de los puntos contaminados del Lago Titicaca. Por lo que el Sr. Presidente pone a consideración del pleno para su determinación final, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 044-2017-SO-CCO-UNAJ, se acordó POR UNANIMIDAD, aprobar los términos de la propuesta del "Convenio de Colaboración Interinstitucional" entre LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA (PELT), PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE AYUDEN A PROPONER ALTERNATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS CONTAMINADA DEL LAGO TITICACA.

9. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN RADIO TELEVISIÓN DE LA UNAJ 2017.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa al pleno del Consejo que mediante Carta N° 018-2017-OII-CO-UNAJ-JULIACA, de fecha 20 de abril de 2017, la encargada de la Oficina de Imagen Institucional Cs. Victoria Chambi Quispe, propone el Plan de Implementación de programa en Radio Televisión de la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ, lo que pone a consideración del Pleno para su deliberación y determinación final, llegando al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 045-2017-SO-CCO-UNAJ, se acordó POR UNANIMIDAD, Implementar progresivamente un Medio de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca.

OTROS

1. PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 061-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de abril de 2017, la Sra. Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, eleva el PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II, de la Comisión de Admisión, propuesto mediante Carta N° 052-CPA-UNAJ-2017 por el Presidente de la Comisión Permanente de Admisión de la UNAJ, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, a folios (16), puesto a consideración del pleno de Consejo, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 046-2017-SO-CCO-UNAJ, se acordó POR UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017-II, de la Universidad Nacional de Juliaca a folios (16).

ACUERDOS:

ACUERDO N° 034-2017-SO-CCO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2017-SO-CCO-UNAJ, de fecha 29 de marzo de 2017.

ACUERDO N° 035-2017-SO-CCO-UNAJ, ACEPTAR la renuncia del Lic. Florentino Vizcarra Pinto, y continuar con el procedimiento administrativo propuesto al docente.

ACUERDO N° 036-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la contratación de Jefes de Práctica de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 037-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el cambio de Régimen de Dedicación de Docente Auxiliar a Tiempo Parcial a Docente Auxiliar a Tiempo Completo de los Docentes Jaime Sucasaca Yanarico Edwin Silverio Ccama Mamani y Briguith Atamari Mamani, considerando el estado de necesidad justificante existente en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

ACUERDO N° 40-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, **DECLARAR** la nulidad del Proyecto: "MONITOREO DE ANTIBIÓTICOS DE USO VETERINARIO EN CARACHIS (ORESTIAS SP) Y ESTUDIO DE DEPLECIÓN", aprobada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 167-2016-CCO-UNAJ, **DECLARAR**, la NULIDAD del Proyecto de Investigación denominado: "APROVECHAMIENTO DE PERGAMINOS EN TEXTILES EN LA REGIÓN PUNO". **DECLARAR**, la NULIDAD del Proyecto de Investigación denominado: "LA SUSTENTABILIDAD DE SCHENOPLECTUS TOTORA EN EL TRATAMIENTO TERCIARIO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y FUENTE DE ALIMENTO PARA LOS ANIMALES".

ACUERDO N° 041-2017-SO-CCO-UNAJ, por unanimidad APROBAR, el Plan de Trabajo y reconocimiento de la Rama estudiantil IEEE "Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica - UNAJ".

ACUERDO N° 042-2017-SO-CCO-UNAJ, se acordó POR UNANIMIDAD, aprobar los términos de la propuesta de la ALIANZA ESTRATEGICA PARA ACTIVIDADES INTEGRALES EN PROMOCION DE LA SALUD.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 043-2017-SO-CCO-UNAJ, se acordó POR UNANIMIDAD, aprobar los términos de la propuesta del CONVENIO DE INTERCAMBIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAEN (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA UNAJ (PUNO - PERU).

ACUERDO N° 044-2017-SO-CCO-UNAJ, se acordó POR UNANIMIDAD, aprobar los términos de la propuesta del "Convenio de Colaboración Interinstitucional" entre LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA (PELT), PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE AYUDEN A PROPONER ALTERNATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS CONTAMINADA DEL LAGO TITICACA

ACUERDO N° 045-2017-SO-CCO-UNAJ, se acordó POR UNANIMIDAD, Implementar progresivamente un Medio de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 046-2017-SO-CCO-UNAJ, se acordó POR UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017-II, de la Universidad Nacional de Juliaca a folios (16).

Siendo las 13:15 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTISACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 005-2017-SO-CCO-UNAJ

18 de mayo de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de mayo de 2017, siendo las 16:15 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos- Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas - Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar - Vicepresidente de Investigación, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

**APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2017-SO-CCO-UNAJ,
INFORMES Y PEDIDOS**

1. Propuesta de aprobación para la Ejecución del VIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE ALIMENTOS – CONACYTA
2. Propuesta de aprobación del Plan de Trabajo: Área de Servicios Culturales
3. Propuesta de aprobación del Proyecto de Adquisición de Instrumentos Musicales para la TUNA - UNAJ.
4. Implementación de Programas deportivos de alto rendimiento en la UNAJ
5. Implementación del Gimnasio con máquinas para los Estudiantes, Docentes y Administrativos.
6. Solicitud de ampliación de vacantes para el CEPRE-UNAJ
7. Solicitud de ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2017-II
8. Solicitud de autorización para contrato de personal administrativo para el Instituto de Idiomas
9. Propuesta de contrato de 01 personal asistente para la Coordinación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal
10. Requerimiento de Personal de apoyo para la Unidad de Seguimiento y Evaluación Académica.
11. Propuesta de Contrato Docente para la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones.
12. Propuesta de aprobación de Convenio Específico entre la Municipalidad Provincial de San Román y la UNAJ.
13. Propuesta de aprobación de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la UNAJ.
14. Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2017-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017.

En este acto los miembros del Consejo de Comisión Organizadora proceden a verificar el acta de Sesión Ordinaria N° 004-2017-SO-CCO-UNAJ, concluida que fue el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue, se llega al siguiente Acuerdo:

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 049-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2017-SO-CCO-UNAJ, de fecha 20 de abril de 2016.

INFORME:

El Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, informa que se incorporó 05 profesionales calificados para apoyar la Investigación en la UNAJ, son T.P. y están como consultores.

Asimismo la Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que se desarrollará el primer taller de Rediseño Curricular durante los días 05 y 06 de junio de 2017, están trabajando en el rediseño curricular actualmente solicita 02 asistentes para las Escuelas Profesionales de Ingenierías.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que se está consolidando el área académica e invoca a las instancias correspondientes a seguir apoyando. Asimismo informa que han sido citados por la SUNEDU, también están reforzando las áreas de licenciamiento.

El día viernes se remitió el CAP (Cuadro de Asignación de Personal), referente a los procesos para la ampliación presupuestal para la Estructura Administrativa.

También informa que mediante Oficio N° 014-2017-REDISUR-PERÚ, de fecha 12 de abril de 2017, el Dr. Rohel Sánchez Sánchez, Presidente de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú cita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, a la Primera Asamblea General Ordinaria 2017-I, asimismo la Dirección de Arbitraje del OSCE, cita a la realización de la AUDIENCIA DE PRUEBAS a realizarse el día 24 de mayo a horas 03:00 p.m, respecto al proceso seguido por M&C Contratistas Generales SAC y la Universidad Nacional de Juliaca; por lo que se viajará en Comisión de Servicios durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de mayo a la ciudad de Cusco y Lima.

De igual forma el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que la Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, viajará en Comisión de Servicios a la ciudad de Moquegua en virtud al Oficio Múltiple N° 011-2017-P-UNAM, de fecha 18 de mayo de 2017, mediante el cual el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GOMEZ, invita a participar en a la ceremonia Central por el "XII ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNAM".

También informa que se rotara el personal, específicamente en el área de Recursos Humanos, el Ing. Manhe Junior Vargas Chávez asumirá la Dirección General de recursos Humanos en reemplazo del Ing. Juan José Quispe Huisa, también se efectuará algunas otras rotaciones que se implementará a partir del 01 de junio 2017, así mismo señala que se realizó el Taller del Presupuesto Multianual que se está realizando con todas las dependencias de la UNAJ. Sistemáticamente se realizarán los procesos del concurso CAS para el funcionamiento mejor de la parte administrativa y académica.

ORDEN DEL DÍA

1. PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL VIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS - CONACYTA

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Carta N° 040/EHS-C-EPIIA-UNAJ-2017, de fecha 28 de abril de 2017, la Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAJ, M.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez, solicita la aprobación del Plan de Trabajo y Autorización para la ejecución del XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 2017 (XIII CONACYTA), también solicita la conformación de la Comisión Organizadora de dicho evento, remitiendo para ello la propuesta del Plan de Trabajo correspondiente; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr.



Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 051-2017-SO-CCO-UNAJ, CONFORMAR la COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 2017, de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN

Dr. Edwin Catacora Vidangos
Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas
- Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar

COMISIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL

Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri
MBA. Carlos Getzel Ochoa Oros

COMISION DE EJECUCION

- M.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez
- M.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca
- M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta
- M.Sc. Julio Rumualdo Gallegos Ramos
- M.Sc. Néstor Bolivar Espinoza

2. CONCURSO PÚBLICO PARA ASISTENTES ADMINISTRATIVOS

La Sra. Vicerpresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que se tiene propuestas para contrato de asistentes administrativos para el área Académica, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone a consideración del Pleno del Consejo para su deliberación y determinación final, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 052-2017-SO-CCO-UNAJ, ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, la implementación y ejecución del CONCURSO PÚBLICO PARA ASISTENTES ADMINISTRATIVOS.

3. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: ÁREA DE SERVICIOS CULTURALES

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Oficio N° 12-2017/OBU-VA-UNAJ, de fecha 10 de abril de 2017, la Directora General de Bienestar Universitario y Asuntos Universitarios, Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba, remite la propuesta del Plan de Trabajo del área de Servicios Culturales 2017-I, propuesto por el Mg. Héctor Javier Aguilar Narváez, que tiene como Objetivo General: Desarrollar talleres de música, danza y actividades culturales en el año académico 2017 y tiene como Objetivos Específicos: Desarrollar talleres de música (TUNA, CONJUNTO DE SIKURIS), desarrollar talleres de danza (elenco de estudiantes), Determinar funciones, horarios, metas, horas, cronograma y capacidades de talleres (Tuna, Conjunto de Sikuris y Danza) y Establecer cronograma de actividades culturales; deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 053-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD Aprobar el Plan de Trabajo del Área de Servicios Culturales 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA TUNA UNAJ

Asimismo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Oficio N° 11-2017/OBU-VA-UNAJ, de fecha 10 de abril de 2017, la Directora



General de Bienestar Universitario y Asuntos Universitarios, Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba, remite la propuesta del PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA TUNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", propuesto por el Mg. Héctor Javier Aguilar Narvárez, que tiene como Objetivo General: Implementar el taller de música con instrumentos que son parte de la TUNA Universitaria, y como Objetivos Específicos: Desarrollar los elementos musicales a través de los instrumentos utilizando motivos regionales - inéditos y de tradición de la TUNA, Aplicar técnicas de ejecución en los instrumentos de Guitarra, mandolina, Bajo Acústico, Aplicar métodos de acuerdo al nivel técnico con instrumentos de calidad, Otorgar las comodidades básicas en Interpretación con la adquisición de instrumentos para el taller de música, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 054-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD Aprobar el Proyecto de Adquisición de instrumentos musicales para la TUNA de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DE LA UNAJ

La Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas informa al pleno que mediante Oficio N° 07-2017/D-BU-UNAJ, de fecha 05 de abril de 2017, la Directora General de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, M.Sc. Eddy Olinda Ludeña Cuba, remite la propuesta del Proyecto denominado: Implementación de Programas Deportivos de alto rendimiento - UNAJ 2017, que tiene como objetivo general Implementar con programas deportivos de alta competencia en la Universidad Nacional de Juliaca para promover prácticas deportivas en las distintas disciplinas deportivas y fortalecer las capacidades físicas, técnicas y tácticas en los estudiantes. Asimismo mediante Oficio N° 08-2017/D-BU-UNAJ, de fecha 05 de abril de 2017, la misma dirección propone el Proyecto "Implementación del Gimnasio con máquinas para los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca, para el año 2017, que tiene como Objetivo General: Implementar el gimnasio ; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pone a consideración del pleno para su deliberación y determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 055-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, el asunto será tratado en la siguiente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora.

6. IMPLEMENTACIÓN DEL GIMNASIO CON MÁQUINAS PARA LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que este tema se tratará en el siguiente ejercicio presupuestal.

7. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE VACANTES PARA EL CEPRE-UNAJ Y PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II.

La Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que mediante Carta N° 055-CPA-UNAJ-2017, de fecha 12 de mayo de 2017, el Presidente de la Comisión Permanente de Admisión de la UNAJ, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, solicita ampliación de vacantes, por la demanda de postulantes en el Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca y mediante Carta N° 019/JRFG-D-CEPRE-UNAJ-CICLO 2017-II, de fecha 28 de abril de 2017, el Director del Centro Pre Universitario de la UNAJ, Dr. Jean Roger Farfán Gavancho, también solicita la asignación de mayores vacantes por Escuela Profesional, fundamentando dicho petitorio por la deserción de estudiantes, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a Consideración del Pleno para su deliberación, llegando al siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 056-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el incremento de vacantes al Proceso de Admisión, de la Universidad Nacional de Juliaca, en un número de 10 vacantes, para cada Escuela Profesional, distribuido en (5) para la modalidad de Centro Pre Universitario y (5) por la modalidad de Examen Ordinario y Extraordinario del Proceso de Admisión UNAJ. Por lo que a partir de la fecha el número de vacantes a ofertarse en cada Escuela Profesional es de (50) vacantes

8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS

En éste punto la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, pone de conocimiento al pleno que el Director del Instituto de Idiomas, Mgtr. Enrique Gualberto Parillo Sosa, solicita autorización para el contrato de un nuevo personal administrativo en remplazo de Br. Práxides Apaza Paricahua, quien renuncia mediante carta de fecha 21 de marzo de 2017; Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su deliberación y determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 057-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, AUTORIZAR, la contratación de José Luis Barrientos Ccoapaza, por la modalidad de Locación de Servicios, para el Instituto de Idiomas de la UNAJ, a partir del 02 de mayo al 31 de julio de 2017.

9. PROPUESTA DE CONTRATO DE 01 PERSONAL ASISTENTE PARA LA COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, comunica que el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ, M.Sc. Wile Mamani Navarro, mediante Carta N° 042-2017/WMN-EPIAF-UNAJ, de fecha 26 de abril de 2017, solicita la contratación de un asistente para realizar labores administrativas, en la oficina de Coordinación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; después de la deliberación por el pleno del Consejo, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 058-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD AUTORIZAR, la contratación de 01 personal, bajo la modalidad de locación de servicios, previo informe de disponibilidad presupuestal.

10. REQUERIMIENTO DE PERSONAL DE APOYO PARA LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

Asimismo, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Informe N° 022-2017-CA-USEA-ILCI-UNAJ, de fecha 11 de abril de 2017, el Encargado de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Académica, Ing. José Luis Cahuana Jorge, solicita requerimiento de un personal para apoyo en el trabajo que desarrolla la unidad; puesto a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 059-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, previamente solicitar el informe de disponibilidad presupuestal.

11. PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.

En este acto la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, señala que es de necesidad institucional la contratación del personal docente para la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, conforme a la propuesta por VPACAD, por lo que en este acto el Sr. Presidente pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 060-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, aprobar la propuesta de la Vice Presidencia Académica, considerando la por necesidad institucional académica.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN Y LA UNAJ

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Carta de fecha 20 de marzo de 2017, el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la UNAJ, M.Sc, Mateo Alejandro Salinas Mena, propone la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, en virtud al vigente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Román y la Universidad Nacional de Juliaca, cuyos términos fueron aprobados mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 016-2015-CO-UNAJ, de fecha 01 de abril de 2015, el mismo que tiene como Objeto: el desarrollo de proyectos para generación de energía eléctrica y subproductos como abonos orgánicos, mediante el tratamiento de residuos sólidos orgánicos urbanos en la ciudad de Juliaca que se realizará a través de: El estudio de pre-inversión a nivel de perfil para su evaluación y declaración de su viabilidad, puesto a consideración del pleno, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 061-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

12. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA Y LA UNAJ

Asimismo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Informe N° 10-2017/DECT-UNAJ, la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica y Alianzas Estratégicas de la Universidad Nacional de Juliaca, M.Sc. Eddy Olinda Ludeña Cuba, remite la propuesta de CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, el mismo que tiene como Objeto: Establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, así como la colaboración técnica y prestación de servicios que ambas instituciones se puedan brindar reciprocamente, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 062-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.

ACUERDOS

ACUERDO N° 049-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2017-SO-CCO-UNAJ, de fecha 20 de abril de 2016.

ACUERDO N° 051-2017-SO-CCO-UNAJ, CONFORMAR la COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 2017, de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN

- Dr. Edwin Catacora Vidangos
- Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas
- Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar

COMISIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL

- Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri
- MBA. Carlos Getzel Ochoa Oros



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



COMISION DE EJECUCION

- M.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez
- M.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca
- M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta
- M.Sc. Julio Rumualdo Gallegos Ramos
- M.Sc. Néstor Bolivar Espinoza

ACUERDO N° 052-2017-SO-CCO-UNAJ, ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, la implementación y ejecución del CONCURSO PÚBLICO PARA ASISTENTES ADMINISTRATIVOS.

ACUERDO N° 053-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD Aprobar el Plan de Trabajo del Área de Servicios Culturales 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 054-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD Aprobar el Proyecto de Adquisición de instrumentos musicales para la TUNA de la Universidad Nacional de Juliaca.

CUERDO N° 055-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, el asunto será tratado en la siguiente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora.

ACUERDO N° 056-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el incremento de vacantes al Proceso de Admisión, de la Universidad Nacional de Juliaca, en un número de 10 vacantes, para cada Escuela Profesional, distribuido en (5) para la modalidad de Centro Pre Universitario y (5) por la modalidad de Examen Ordinario y Extraordinario del Proceso de Admisión UNAJ. Por lo que a partir de la fecha el número de vacantes a ofertarse en cada Escuela Profesional es de (50) vacantes

ACUERDO N° 057-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, AUTORIZAR, la contratación de José Luis Barrientos Ccoapaza, por la modalidad de Locación de Servicios, para el Instituto de Idiomas de la UNAJ, a partir del 02 de mayo al 31 de julio de 2017.

ACUERDO N° 058-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD AUTORIZAR, la contratación de 01 personal, bajo la modalidad de locación de servicios, previo informe de disponibilidad presupuestal.

ACUERDO N° 059-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, previamente solicitar el informe de disponibilidad presupuestal.

ACUERDO N° 060-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, aprobar la propuesta de la Vice Presidencia Académica, considerando la por necesidad institucional académica.

ACUERDO N° 061-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

ACUERDO N° 062-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

1bog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Av. Nueva Zelanda N° 631, Juliaca
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 006-2017-SO-CCO-UNAJ

14 de junio de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes junio de 2017, siendo las 11:15 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos-Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas-Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar-Vicepresidente de Investigación, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 005-2017-SO-CCO-UNAJ,
- INFORMES Y PEDIDOS

1. **Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: Acondicionamiento de la Infraestructura asignada a la UNAJ en el Primer Vivero Forestal TRAPICHE, en el Distrito y Provincia de Moho, Departamento y Región de Puno.**
2. **Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional -2017.**
3. **Cumplimiento del Art. 96 de la Ley Universitaria N° 30220.**
4. **Contratación de Personal-Comisión Permanente de Admisión/Esteban Llica Rizalazo**
5. **Requerimiento de Personal.**
6. **Auspicio e Impresión de la Monografía del Distrito de Cabanilla, propuesto por Julio Ceverino Arizaca Condori y Eradio Antonio Apaza Chavez.**
7. **Redistribución de los cursos dejados por el docente Florentino Vizcarra Pinto/Cynthia M. Apaza Panca.**
8. **Aprobación de la Directiva para el desarrollo de actividades y productos del Programa Presupuestal 0066 "FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO PRIORIZADO PARA EL AÑO 2018-2020".**
9. **Propuesta de Convenio Específico Interinstitucional entre la Asociación Latinoamericana de Investigación y promoción para el Desarrollo Social - en Paz y Bien y la Universidad Nacional de Juliaca.**
10. **Propuesta de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Congreso de la República del Perú y la Universidad Nacional de Juliaca, para la difusión de los programas de la Oficina de Participación, Proyección y enlace con el ciudadano.**
11. **Pasantía del Encargado de la Biblioteca Lic. Misael Vera Beltrán en la Universidad Católica Santa María de Arequipa.**
12. **Situación Académica de los alumnos con Tercera Matrícula.**
13. **Propuesta de nueva Designación de la Dirección General de Bienestar Universitario, Servicio Social, Gestión Cultural y Deporte/M.Sc. Vilma Sarmiento Mamani.**
14. **Propuesta de aprobación del Plan de Trabajo: Sexta Semana de la Gestión Pública y Desarrollo Social.**
15. **Propuesta de aprobación del Plan de Trabajo: Juegos Florales de las Artes, en los miércoles culturales.**
16. **Aprobación del Plan de Trabajo: Donación de Textos Bibliográficos.**
17. **Otros.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 005-2017-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017.

En este acto los miembros del Consejo de Comisión Organizadora proceden a verificar el acta de Sesión Ordinaria N° 005-2017-SO-CCO-UNAJ, concluida que fue, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 065-2017-SO-CCO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2017-SO-CCO-UNAJ, de fecha 18 de mayo de 2017.

INFORMES

La Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que se viene desarrollando el Taller de Rediseño Curricular con mucho éxito, asimismo informa que para la siguiente fecha del evento vendrán especialistas, se presentará una propuesta para la ejecución de un Diplomado de Gestión Pedagógica.

Por su parte el Sr. Vicepresidente de Investigación, Dr. Marcelino Jorge Aranibar informa que se ha presentado la propuesta de Tesis, para aprobación de Lineamientos por el Consejo de Comisión Organizadora, respecto al "Reglamento de Grados y Títulos".

Asimismo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa respecto a las actividades de la UNAJ, se tiene acciones de mediano y largo plazo.

Señala también que se cursó al Rector de la Universidad San Andrés de Bolivia para coordinar y articular acciones para la descontaminación del Lago Titicaca.

Asimismo el Sr. Roberto Mullisaca Condori, Jefe de la Oficina de Contabilidad de la UNAJ, señala que la bolsa de viajes es igual que las Comisiones de Servicios, debiéndose rendir lo entregado.

PEDIDOS

El Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar, solicita la conformación de la Comisión de Coordinador del Área Académica y del área de Investigación, señala que se tiene el esquema del Proyecto.

Asimismo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, señala que hay que tener cuidado al aprobar el esquema de un proyecto = tener cuidado con los esquemas.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ASIGNADA A LA UNAJ EN EL PRIMER VIVERO FORESTAL TRAPICHE, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE PUNO.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno la Carta N° 0064-2017/VPIN-CO-UNAJ, mediante el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar, presentó el Expediente Técnico del Proyecto Acondicionamiento de la Infraestructura asignada a la Universidad Nacional de Juliaca en el Vivero Forestal Trapiche en el Distrito de Moho, Provincia de Moho y Departamento de Puno- Convenio de Cooperación Interinstitucional, propuesto por la Directora General de Infraestructura de la UNAJ, el mismo que tiene como Objetivo General el *Acondicionamiento y rehabilitación de la*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



infraestructura del vivero forestal Trapiche par la investigación y desarrollo académico de la carrera profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Juliaca, asimismo tiene como Objetivos Específicos: Reparación de puertas y cambio de chapas en ambientes; Mejoramiento de pisos con colocación de piso machihembrado; Habilitar espacios de comedor; Habilitar espacios para dormitorios; Resanes y tarrajeos en interiores y exteriores de los ambientes; Pintado general de la infraestructura existente; Acondicionar aula académica y/o espacio de usos múltiples; Habilitar espacios de tratamiento exterior para experimentación e investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería en medio Ambiente; Dotación de módulo de servicios higiénicos para damas y varones con instalaciones de agua, alcantarillado, energía eléctrica, sshh, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 066-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, con cargo a coordinar con la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asesoría Legal.

2. CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP PROVISIONAL -2017

En éste acto el Sr. Secretario General de la UNAJ, Abog. Edgar Pinto Huancavilca, señala que mediante Informe N° 070-2017-ORH-UNAJ-JJQH, de fecha 11 de mayo de 2017, el Director General de Recursos Humanos, Ing. Juan José Quispe Huisa, remitió la propuesta del CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP PROVISIONAL 2017, para su aprobación; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 067-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, el Cuadro de Asignación de Personal – CAP PROVISIONAL 2017, de la Universidad Nacional de Juliaca.

CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 96 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

En el presente el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca pone en conocimiento del pleno del Consejo de Comisión Organizadora la Carta s/n de fecha 06 de junio de 2017, por un grupo de docentes ordinarios, Juan Manuel Tito Humpiri, Enrique Gualberto Parrillo Sosa, Luis Martín Huailapuma Santa Cruz, Gustavo Luis Vilca Colquehuanca, Abraham Melitón Contreras Vargas, Wile Mamani Navarro y Eddy Olinda Ludeña Cuba, quienes solicitan el cumplimiento del Art. 96 de la Ley Universitaria N° 30220, específicamente en lo que refiere al segundo párrafo que textualmente señala:

“La Universidad Pública puede pagar una asignación adicional por productividad de acuerdo a sus posibilidades económicas”.

En este contexto da a conocer también que a la dación de la Ley Universitaria N° 30220 durante el año 2014, la UNAJ ha realizado la implementado de dicha disposición en sus documentos de gestión como en el Estatuto y el Reglamento correspondiente.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora señala que este acto se encuentra supeditado a la disponibilidad presupuestal.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que se tiene asuntos urgentes y pendientes que resolver, por lo que solicita al pleno un cuarto intermedio hasta el día 21 de junio de 2018, por lo que el pleno acuerda consentir el cuarto intermedio hasta el día 21 de junio de 2018.

En la ciudad de Juliaca, a 21 días del mes junio de 2017, siendo las 11:00 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al párrafo precedente y

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



estando de conformidad a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos-Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas-Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar-Vicepresidente de Investigación, se continúa con la agenda conforme al siguiente detalle:

CONTINUACIÓN 4TO INTERMEDIO

4. CONTRATACIÓN DE PERSONAL-COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN

Asimismo en éste punto, el Sr. Secretario General de la UNAJ, Abog. Edgar Pinto Huancavilca, señala que el Presidente de la Comisión Permanente de Admisión de la UNAJ, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, mediante Carta N° 056-CPA-UNAJ-2017, solicita la contratación del Sr. David Salomón Mamani Mamani, para la Comisión Permanente de Admisión, durante el proceso de admisión 2017-II, quien realizará los siguientes trabajos: Difusión, Marketing Digital del Proceso de Admisión a través de las Redes Sociales y la Coordinación con medios de Provincias; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 068-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios a favor del Bach. David Salomón Mamani Mamani, a fin de que preste servicios en la Comisión Permanente de Admisión, durante el proceso de admisión 2017-II, con efectividad del 03 de julio al 31 de agosto de 2017, con una retribución económica de S/. 1,500.00 soles mensuales.

5. REQUERIMIENTO DE PERSONAL

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente de Investigación, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar quien informa que mediante Carta N° 0062-2017/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 31 de mayo de 2017, solicita se disponga la contratación del siguiente personal:

- Asistente Técnico para la Dirección General de Investigación
- Asistente Técnico para la Dirección de Incubadora de Empresas
- Asistente Técnico para el Vivero Forestal Trapiche-Moho
- Asistente Técnico para el Instituto de Investigación de la UNAJ

Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que previamente se requiera el informe presupuestal.

6. REDISTRIBUCIÓN DE LOS CURSOS DEJADOS POR EL DOCENTE FLORENTINO VIZCARRA PINTO/CYNTHIA M. APAZA PANCA.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, informa que mediante Informe N° 008-2017/DGPDS-AMCV-UNAJ, de fecha 26 de abril de 2017, el Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, informa que en vista que el ex docente M.Sc. Florentino Vizcarra Pinto, puso su cargo a disposición, se debe tomar las acciones que garanticen el normal desarrollo académico, por lo que propone el cambio de régimen de dedicación de la docente M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, ganadora de una plaza en el concurso público para contratos de docentes 2017-I, con el código 006GP, en la condición de docente auxiliar a tiempo parcial con 8 horas efectivas, al régimen de DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 069-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el cambio de Régimen de Dedicación de Docente Auxiliar a Tiempo Parcial a Docente Auxiliar a Tiempo Completo a favor de la docente M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, considerando el estado de necesidad justificante existente en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

7. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066 "FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO PRIORIZADO PARA EL AÑO 2018-2020".

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que el Director General de Planificación y Presupuesto de la UNAJ, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, mediante Informe N° 0181-2017-DGPP/UNAJ, de fecha 31 de mayo de 2017, remite la propuesta de la DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066: "FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO" PRIORIZADOS PARA EL AÑO 2018-2020, elaborado en base a la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 070-2017-SO-CCO-UNAJ, APROBAR, por unanimidad la DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066: "FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO" PRIORIZADOS PARA EL AÑO 2018-2020, a folios cinco (05).

8. PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - EN PAZ Y BIEN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno que mediante Oficio N° 023-2017-CLIPS EN PAZ Y BIEN /DIR, la Lic. Blanca E. Yucra Vela, Directora Ejecutiva del Centro Latinoamericano de Investigación y Promoción para el desarrollo social en paz y bien "Clips en Paz y bien" propone la firma del Convenio Específico Inter Institucional con nuestra Universidad, Convenio que tiene como Objeto la firma de Certificados de los cursos de Actualizaciones, Talleres y Seminario, para fortalecer y dar nuevos conocimientos a Profesionales que trabajan en diversas áreas como: Sociales, salud, nutrición, administración y contables, ambientales, mercado y marketing, pymes y agropecuaria.

En este acto el Sr. Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que los actuados cuenta con el Informe Legal negativo, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se declara improcedente considerando el Informe de la Dirección General de Asesoría Legal.

9. PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN Y ENLACE CON EL CIUDADANO.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, en éste punto informa que, mediante Oficio N° 1211-2017-OPPEC-OM-CR, de fecha 18 de mayo de 2017, el Jefe de la Oficina de Participación Proyección y Enlace con el Ciudadano, Leny Palma Encalada, propone la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN Y ENLACE CON



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



EL CIUDADANO, que tiene como objeto establecer lazos de colaboración, coordinación y apoyo mutuo entre el CONGRESO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, para lo cual ambas partes se comprometen a emprender tareas de cooperación recíproca, con la finalidad de difundir los Programas: Talleres Participativos, Cursos a distancia "Ciudadanía y Política", Terrorismo Nunca Mas, Martes Democrático, Parlamento Escolar, Parlamento Universitario y Parlamento Joven, y los que puedan crearse en adelante (LOS PROGRAMAS) producidos por el Congreso de la República, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 071-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN Y ENLACE CON EL CIUDADANO

10. PASANTÍA DEL ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA LIC. MISAEL VERA BELTRÁN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA DE AREQUIPA.

En éste punto el Sr. Secretario General de la UNAJ, Abog. Edgar Pinto Huancavilca, pone de conocimiento que mediante Carta N° 00022-2017-VPA-BC-UNAJ, de fecha 28 de abril de 2017, el Encargado de la Unidad de la Biblioteca Central de la UNAJ, Lic. Misael Vera Beltrán, propone la ejecución del Plan de Capacitación para el Personal de la Biblioteca 2017-I y mediante Informe N° 00069-2017-UNAJ-VPA-BC-MVB, de fecha 30 de mayo de 2017, informa que se realizó coordinaciones con los responsables de la Biblioteca Central de la Universidad Católica Santa María, solicitando para ello la aprobación a fin de participar en calidad de PASANTE, evento que tiene como Objetivo General: Diseñar una propuesta de capacitación básica en servicios bibliotecarios, dirigida a los responsables de la biblioteca de la Universidad Nacional de Juliaca, en el marco de las actividades del semestre académico 2017-I. Asimismo tiene como Objetivos Específicos: Identificar las falencias que presentan las capacitaciones dirigidas a los bibliotecarios. Establecer el perfil del bibliotecario Universitario frente a las competencias mínimas que debe poseer para asumir el rol y Diseñar una metodología de formación bajo el modelo de competencias que responda a las necesidades de los bibliotecarios y de la comunidad universitaria; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 072-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA PASANTÍA A FAVOR DEL ENCARGADO DE BIBLIOTECA DE LA UNAJ, LIC. MISAEL VERA BELTRÁN.

11. PROPUESTA DE NUEVA DESIGNACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, SERVICIO SOCIAL, GESTIÓN CULTURAL Y DEPORTE/M.SC. VILMA SARMIENTO MAMANI.

La Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, pone de conocimiento al pleno que mediante Oficio N° 076-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 14 de junio de 2017, propone a la M.Sc. Vilma Sarmiento Mamani como Directora de Bienestar Universitario, Servicio Social, Gestión Cultural y Deporte, señalando que la mencionada profesional cumple con todos los requisitos para poder desempeñar las funciones de dicha dirección, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 073-2017-SO-CCO-UNAJ, por unanimidad encargar a la M.Sc. Vilma Sarmiento Mamani como Directora de Bienestar Universitario, Servicio Social, Gestión Cultural y Deporte de la Universidad Nacional de Juliaca.



12. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: SEXTA SEMANA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Carta N° 062-2017-GPyDS-AMCV-UNAJ, de fecha 01 de junio de 2017, el Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, remite la propuesta del Plan de Trabajo de la "VI SEMANA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL", Ciclo de Conferencias, que tiene como Objetivo General: Construir un espacio de dialogo para conjugar y contrastar la mirada académica con la de los propios actores que experimentan día a día el trabajo en pro del desarrollo del país, vale decir, políticos, funcionarios y técnicos de instituciones públicas. Asimismo tiene como Objetivos Específicos: 1. Reforzar y consolidar el vínculo universidad y sociedad mediante la organización de un evento que sirva para la reflexión, análisis y generación de corrientes de opinión acerca de la Modernización del Estado, 2. Reforzar y validar los conocimientos adquiridos durante la formación profesional de los estudiantes, 3) Proponer recomendaciones de solución a los problemas actuales de la gestión pública y el desarrollo social, a partir de los temas discutidos en el ciclo de conferencias, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, habiéndose deliberado se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 074-2017-SO-CCO-UNAJ, por unanimidad APROBAR, el Plan de Trabajo de la "VI SEMANA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL", Ciclo de Conferencias, a folios ocho (08).

13. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: JUEGOS FLORALES DE LAS ARTES, EN LOS MIÉRCOLES CULTURALES.

En éste acto la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que mediante Informe N° 023-2017/DBU-AE-UNAJ, de fecha 18 de mayo de 2017, la ex Directora General de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles de la UNAJ, Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba, eleva la Carta N° 06-2016-HJAN/OBU-UNAJ, de fecha 17 de mayo de 2017, mediante el cual el Responsable del Área de Servicios Culturales de la UNAJ, Mg. Héctor Javier Aguilar Narváez, remite la propuesta del PLAN DE TRABAJO DE LOS JUEGOS FLORALES DE LAS ARTES EN LOS MIÉRCOLES CULTURALES, así como también remite la propuesta de las Bases del mencionado concurso en las modalidades de: Danza, Sikuris, Poesía – Declamación, Teatro, Canto, Cuento y Dibujo. Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, propone que previamente se requiera el informe presupuestal.

14. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: DONACIÓN DE TEXTOS BIBLIOGRÁFICOS.

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora, que conforme al Plan de Trabajo que obra en los actuados se tiene como Objetivo General: fomentar el hábito de la lectura en los jóvenes de la Región de Puno y como Objetivo Específico, orientar a las autoridades locales al cumplimiento de objetivos comunes para lograr la adquisición de textos actualizados, asimismo da a conocer que se cuenta con la Opinión Legal N° 096-2017-DGAL-CO-UNAJ, mediante el cual la Dirección General de Asesoría Legal, señala que es PROCEDENTE la aprobación del Plan de Trabajo denominado "Donación de Textos Bibliográficos a Instituciones Públicas de la Región de Puno", por lo que en éste contexto, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, del berado que fue se llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 075-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, DISPONER la donación de Textos Bibliográficos a Instituciones Públicas de la Región de Puno, debiéndose seguir el debido procedimiento de donación.

15. AUSPICIO E IMPRESIÓN DE LA MONOGRAFÍA DEL DISTRITO DE CABANILLA, PROPUESTO POR JULIO CEVERINO ARIZACA CONDORI Y ERADIO ANTONIO APAZA CHAVEZ.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone de conocimiento al Pleno que mediante solicitud de fecha 01 de junio de 2017, los señores Julio Cesar Hañari Colquehuanca y Julio Arizaca Condori, solicitan auspicio e impresión de la Monografía del Distrito de Cabanillas, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno, deliberado que fue llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 76-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD poner en conocimiento al Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, la propuesta del auspicio en impresión de la monografía del Distrito de Cabanilla, presentado el Sr. Julio Severino Arizaca, a fin de que dentro del marco de sus atribuciones; la de organizar la difusión del conocimiento, proceda a evaluar y establecer los lineamientos para la ejecución de la misma.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 065-2017-SO-CCO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2017-SO-CCO-UNAJ, de fecha 18 de mayo de 2017.

ACUERDO N° 066-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, con cargo a coordinar con la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asesoría Legal.

ACUERDO N° 067-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, el Cuadro de Asignación de Personal – CAP PROVISIONAL 2017, de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 068-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR, el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios a favor del Bach. David Salomón Mamani Mamani, a fin de que preste servicios en la Comisión Permanente de Admisión, durante el proceso de admisión 2017-II, con efectividad del 03 de julio al 31 de agosto de 2017, con una retribución económica de S/. 1,500.00 soles mensuales.

ACUERDO N° 069-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el cambio de Régimen de Dedicación de Docente Auxiliar a Tiempo Parcial a Docente Auxiliar a Tiempo Completo a favor de la docente M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, considerando el estado de necesidad justificante existente en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

ACUERDO N° 070-2017-SO-CCO-UNAJ, APROBAR, por unanimidad la DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066: "FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO" PRIORIZADOS PARA EL AÑO 2018-2020, a folios cinco (05).

ACUERDO N° 071-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR, el CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN Y ENLACE CON EL CIUDADANO.

ACUERDO N° 072-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA PASANTÍA A FAVOR DEL ENCARGADO DE BIBLIOTECA DE LA UNAJ, LIC. MISAEL VERA BELTRÁN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 073-2017-SO-CCO-UNAJ, por unanimidad encargar a la M.Sc. Vilma Sarmiento Mamani como Directora de Bienestar Universitario, Servicio Social, Gestión Cultural y Deporte de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 074-2017-SO-CCO-UNAJ, por unanimidad APROBAR, el Plan de Trabajo de la "VI SEMANA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL", Ciclo de Conferencias, a folios ocho (08).

ACUERDO N° 075-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, DISPONER la donación de Textos Bibliográficos a Instituciones Públicas de la Región de Puno, debiéndose seguir el debido procedimiento de donación.

ACUERDO N° 76-2017-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD poner en conocimiento al Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar, la propuesta del auspicio en impresión de la monografía del Distrito de Cabanilla, presentado el Sr. Julio Severino Arizaca, a fin de que dentro del marco de sus atribuciones; la de organizar la difusión del conocimiento, proceda a evaluar y establecer los lineamientos para la ejecución de la misma.

Siendo las 14:50 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Edwin Catasora Vidangos
PRESIDENTE

Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 06-2017-SE-CCO-UNAJ

14 de julio de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes de julio de 2017, siendo 15:00 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos–Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas–Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la no asistencia de la Sra. Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, sin embargo existe el quórum correspondiente para dar inicio a la presente sesión, conforme al Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la UNAJ que señala: "El quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, será el número entero inmediato superior a la mitad de sus miembros plenos"; por lo que en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos declara ABIERTA la presente Sesión, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento, tratándose la siguiente agenda

- **REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II.**

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2017-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2017.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 05-2017-SE-CO-UNAJ de fecha 06 de abril de 2017, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final.

ACUERDO N° 027-2017-CCO-SE-UNAJ. APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 05-2017-SE-CCO-UNAJ de fecha 06 de abril de 2017.

ORDEN DEL DIA

REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISION 2017-II.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que en fecha 12 de julio del año en curso el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Admisión, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, propone la aprobación del Reglamento General del Proceso de Admisión 2017-II, considerando que dicho proceso, permite a la UNAJ seleccionar a los mejores estudiantes que deben iniciar sus estudios superiores, evaluando los intereses vocacionales, aptitudes y rasgos de personalidad para acceder a una de las vacantes ofertadas por esta superior casa de estudios, así mismo señala que dicho proceso está orientado para los egresados de educación secundaria, entre quienes se seleccionará a aquellos cuyos perfiles cognitivos, actitudinales y socioemocionales acrediten idoneidad para seguir estudios superiores en la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que solicita al pleno del Consejo su aprobación correspondiente, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora

Av. Nueva Zelandia N°631–Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Vidangos, pone a consideración del pleno del Consejo, para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 028-2017-SE-CO-UNAJ, APROBAR el REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISION 2017-II, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios quince (15)

ACUERDOS:

ACUERDO N° 027-2017-CCO-SE-UNAJ. APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 05-2017-SE-CCO-UNAJ de fecha 06 de abril de 2017.

ACUERDO N° 028-2017-SE-CO-UNAJ, APROBAR REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISION 2017-II, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios quince (15)

Siendo las 15:28 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 007-2017-SO-CCO-UNAJ

21 de julio de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los veintún días del mes de julio de 2017, siendo las 15:15, Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos- Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas - Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar - Vicepresidente de Investigación, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2017-SO-CCO-UNAJ,
 - INFORMES Y PEDIDOS
1. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CONACYTA - 2017
 2. PROPUESTA DE PERSONAL PARA LA OFICINA DE SEGUIMIENTO, DE ESTUDIANTES, EGRESADOS Y BOLSA DE TRABAJO.
 3. CASO DEL LABORATORIO DE QUÍMICA.
 4. IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 5. PROPUESTA PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA, QUÍMICA Y BIOLÓGICA DELA UNAJ.
 6. REESTRUCTURACIÓN DE BIEN INMUEBLE EN MÉRITO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE DESARROLLO DEL VIVERO FORESTAL TRAPICHE.
 7. RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE 2017-I
 8. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CUADRO DE MÉRITOS
 9. PROPUESTA PARA COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 10. CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE DOCENTES EN EL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNAJ.
 11. ASIGNACIÓN DE VACANTES DE INGRESO DIRECTO POR LA MODALIDAD DE CEPRE - UNAJ, CICLO 2017-III.
 12. OTROS.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2017-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017.

En este acto los miembros del Consejo de Comisión Organizadora proceden a verificar el acta de Sesión Ordinaria N° 006-2017-SO-CCO-UNAJ, de fecha 14 de junio de 2017, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 77-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2017-SO-CCO-UNAJ de fecha 14 de junio de 2017.

Av. Nueva Zelandia N°631-Juliaca.



PEDIDOS

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE CÁTEDRA

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos informa al pleno del Consejo que la Comisión de Concurso de Cátedra 2017-II, M.Sc. Enrique Gualberto Parillo Sosa propone la aprobación del Cronograma del Concurso de Cátedra 2017-II, el mismo que deliberado por el Pleno del Consejo se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 078-2017-SO-CCO-UNAJ, por unanimidad APROBAR, el CRONOGRAMA PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE EN SU MODALIDAD DE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación (Página Web)	Desde el 31 de julio
2	Venta de Bases, Reglamento y derechos de postulación	Del 01 al 11 de agosto
3	Inscripción	Del 04 al 09 de agosto
4	Inscripción Extemporánea	10 y 11 de agosto
5	Calificación de Expedientes	14 de agosto
6	Publicación de Postulantes Aptos	14 de agosto
7	Sorteo de Temas para Clase Modelo (Auditorio académico).	15 de agosto
8	Clase Magistral y Entrevista Personal	16 y 17 de agosto
9	Resultados	17 de agosto

2. ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

La Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, pone de conocimiento al pleno del Consejo que teniendo en cuenta que la ciudad de Juliaca, se encuentra declarado en estado de emergencia debe ser suspendido las actividades por el aniversario de la UNAJ, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 079-2017-SO-CCO-UNAJ, por unanimidad SUSPENDER, las actividades por el Aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca.

4TO INTERMEDIO
24 DE JULIO DE 2017

INFORMES

En éste acto la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que la Dirección de Bienestar Universitario, presenta irregularidades, la Trabajadora Social, Magdalena Añazco Cozo, le falta el respeto a la Directora de Bienestar Universitario, acto que puede conllevar a un Proceso Administrativo.

Se comunicará a los alumnos que tengan más de 03 matrículas, Se comunicará a los alumnos con la carta (según modelo) acto que debe ser ejecutado por la Vicepresidencia Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaria General



Documento presentado por la M.Sc. Silvana Aguilar Tuesta, indica que debe ser trabajo en Consejo de Comisión Organizadora, indica.

Por su parte el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que debe ser remitido a la Comisión de Procesos Administrativos.

La Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, indica que si le corresponde ser juzgada por la Comisión de Procesos Administrativos para docentes.

El Director General de Asesoría Legal, Abog. Manuel Jesús Santiago Herrera Angulo indica que debe remitirse dichos actuados a la Comisión de Procesos Administrativos.

Coordinador de la Escuela deben de alcanzar el cuadro de asignaturas para cada docente (03 asignaturas para cada docente).

El Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar indica que el día 19 de julio de 2017, trató sobre los Proyectos de Investigación docente, semilleros, es responsabilidad de la Vicepresidencia de Investigación, gestionar fondos a CIENCIA-ACTIVA, se espera tener el financiamiento de dicho Proyecto.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, indica que se recibió el monto de S/. 335,730.00 soles, conforme al Decreto Supremo N° 208-2017-EF.

Se suspendió las actividades de aniversario de la UNAJ a mérito del Estado de Emergencia, declarado en la ciudad de Juliaca.

**4TO INTERMEDIO
25 DE JULIO DE 2017
15:00 Horas**

3. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CÁTEDRA, CONFORME A LEY N° 30220.

El Señor presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos, en este acto invita al Sr. Presidente de Concurso de Cátedra, M.Sc. Enrique Gualberto Parillo Sosa, quien expone los lineamientos correspondientes señala que conforme a normatividad es de obligatorio cumplimiento la publicación en el diario de mayor circulación, por lo que solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora, el Sr. Pte. de la Com. Org. Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 080-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, autorizar la Publicación en Diario de mayor circulación, conforme a Ley N° 30220 - Ley Universitaria.

4. BASES, REGLAMENTO, CUADRO DE PLAZAS Y FORMATOS DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone de conocimiento que mediante Carta N° 010-A-PCC-2017-II-UNAJ, de fecha 25 de julio de 2017, el Mgtr. Enrique Gualberto Parillo Sosa, Presidente de la COMISIÓN DE CONCURSO DE DOCENTES 2017-II, propone la aprobación de las Bases, Reglamento, Cuadro de Plazas y Otros formatos del IX Concurso Público para Contrato Docente UNAJ 2017-II, ello considerando que las Bases del IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II, tienen como Objeto establecer dentro de los parámetros que otorga la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del concurso público de cátedra para provisión de plazas para docentes contratados, concordantes con las necesidades académicas y el Reglamento tiene como objeto establecer dentro de los parámetros que otorga la Constitución



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Política del Estado, la Ley Universitaria y las normas referidas al procedimiento del concurso público de cátedra para la provisión de plazas vacantes de docentes contratados, concordantes con las necesidades académicas consideradas en los informes de los Coordinadores de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 081-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES, REGLAMENTO, CUADRO DE PLAZAS Y FORMATOS DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II, a folios cuarenta y dos (42).

5. PAGO A JURADOS DEL X CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II

En éste punto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone a consideración del pleno, el monto de la retribución económica a los Jurados del IX Concurso Público para contrato docente UNAJ 2017-II, por lo que deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 082-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, aprobar el monto de la retribución económica a los miembros del Jurado del IX Concurso Público para contrato docente UNAJ 2017-II, por S/. 2,000.00 soles.

6. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II.

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que mediante Carta N° 010-2017-II-EGPS-P-CCD-UNAJ, de fecha 25 de julio de 2017, el Mgtr. Enrique Gualberto Parillo Sosa, Presidente de la COMISIÓN DE CONCURSO DE CATEDRA 2017-II, propone la aprobación del Plan de Trabajo del IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II, por el monto total de: S/. 17,917.14 soles, conforme al siguiente detalle: la Suma de S/. 14,458.50 soles, vía aprobación del presente Plan de Trabajo, la suma de S/. 2,500.00 soles vía orden de servicio y el monto de S/. 958.62 soles destinado a servicio de refrigerio a realizarse durante los días 14 al 18 de agosto de 2017, considerando que el Plan de Trabajo de la Comisión de Concurso de Cátedra 2017-II, tiene como objetivo, planificar, organizar y ejecutar en forma transparente el normal proceso del concurso público para contrato de docentes 2017-II de la Universidad Nacional de Juliaca; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 083-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE UNAJ 2017-II, a folios nueve (09).

7. CONVENIO VIVERO FORESTAL "TRAPICHE".

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que el proyecto del convenio previamente cuente con los informes técnicos de presupuesto, Asesoría Legal y demás dependencias de ser el caso, por lo que, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del Pleno, deliberado que fue, se llega al siguiente acuerdo

ACUERDO N° 084-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNAJ, PROPONGAN LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECIFICO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



CONTINUACIÓN DEL 4TO INTERMEDIO
03 DE AGOSTO DE 2017

En este acto, el Sr. Presidente de la Comisión de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, dispone que se efectúa la primera llamada a la continuación del 4to Intermedio a las 11:00, por lo que el Sec. Gral. Edgar Pinto Huancavilca informa que a la primera llamada no se encuentra presente la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, sin embargo comunica que existe quorum, por lo que el Sr. Pte. dispone la continuación del cuarto intermedio.

En este acto se invita al Dr. José Luis Pineda Tapia a fin de que exponga respecto al caso respecto al Laboratorio de Química, punto (3) de la agenda.

Siendo las 11: 28, se hace presente la Sra. Vice Presidenta Académica, por lo que el pleno le hace una llamada de atención a la Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Edwin Catacora Vidangos, dispone la continuación del Consejo de Comisión Organizadora.

Continuando con la sesión el Dr. José Luis Pineda Tapia Informa: que se reunió con los responsables de los Laboratorios de física, química y biología, señalando que se ha observado que los jefes de práctica cuenta con disponibilidad de tiempo, considerando que las prácticas de los Estudiantes no ocupan el horario de trabajo de los Jefes de Prácticas, Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 085-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, aprobar el Concurso Público para Jefes de Laboratorio de Física, Química y Biología incluyendo para el Laboratorio del Centro de Cómputo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

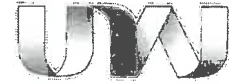
8. PROPUESTA PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA, QUÍMICA Y BIOLÓGICA DE LA UNAJ.

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que mediante Informe N° 003-2017/JLPT-OAU-CO-UNAJ, de fecha 10 de julio de 2017, el jefe de la Oficina de Acreditación Institucional de la UNAJ, Dr. José Luis Pineda Tapia, como parte de las actividades orientadas a la implementación de los medios de verificación para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC's) para el procedimiento del Licenciamiento Institucional, el indicador N° 19 señala: "La Universidad cuenta con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad" por lo que propone la reconformación de la Comisión de Seguridad Radiológica, Química y Biológica de la UNAJ, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 008-2017-CO-UNAJ, de fecha 16 de enero de 2017, conforme al siguiente detalle:

Responsable de Seguridad Química : Quim. Luzmila Benique Carrión
Responsable de Seguridad Biológica : Ing. Ebed Paredes Rodríguez
Responsable de Seguridad Radiológica : Lic. Ciro William Taipe Huamán

Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 086-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, reconformar el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente detalle:
Responsable de Seguridad Química: Quim. Luzmila Benique Carrión, Responsable de Seguridad



Biológica: Ing. Ebed Paredes Rodríguez, Responsable de Seguridad Radiológica Lic. Ciro William Taípe Huamán.

9. REGLAMENTO DE CUADRO DE MÉRITOS

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien señala que mediante Oficio N° 087-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de julio de 2017, propone la aprobación del REGLAMENTO PARA ESTABLECER EL CUADRO DE MÉRITOS de la UNAJ, que tiene la finalidad de Establecer normas para elaborar el Ranking semestral y anual correspondiente que permita ubicar al estudiante de la universidad de acuerdo a su rendimiento académico el cual debe ser consolidado y publicado por la Dirección de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría, asimismo tiene como Objetivo: Determinar las normas y procedimientos para la elaboración del cuadro de méritos y promocional de los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 087-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR el REGLAMENTO PARA ESTABLECER EL CUADRO DE MÉRITOS, a folios diez (10).

10. ASIGNACIÓN DE VACANTES DE INGRESO DE DIRECTO POR LA MODALIDAD DE CEPRE - UNAJ, CICLO 2017-III.

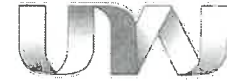
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que mediante Oficio N° 22-JRFG-D-CEPRE-UNAJ-CICLO 2017-II, el Director del Centro Pre Universitario de la UNAJ, Dr. Jean Roger Farfán Gavancho, solicita la asignación de vacantes de Ingreso Directo, por la modalidad CEPRE-UNAJ-CICLO-2017-II; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 088-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA, que prosiga conforme a los lineamientos establecidos a la fecha.

11. RENUNCIA DE JUAN MANUEL TITO HUMPIRI

En este punto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien señala que, mediante Carta N° 125-2017/DIGESACyT, de fecha 26 de julio de 2017, el Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, por MUTU PROPRIO renuncia a su cargo como Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 090-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, aceptar la renuncia del Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca Juan Manuel Tito Humpiri y DESIGNAR al docente Saúl Huaquipaco Encinas, como nuevo Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca.



12. RENOVACIÓN POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

Por necesidad Institucional sugiere la Sra. Vice Presidenta Académica la Renovación de contratos de los Docentes Vilma Sarmiento Mamani, Edwin Huayhua Huamani, Enrique Jotadelo Mamani Mamani, Saúl Huaquipaco Encinas, Percy Barriga Flores, Pablo Alfredo Soto Ramos, quienes están desempeñando cargos administrativos actualmente, por lo que el Sr. Presidente de la Com. Org. Pone a consideración del pleno, para su determinación deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo: .

ACUERDO N° 091-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, Por necesidad Institucional APROBAR la renovación de contrato de los Docentes Vilma Sarmiento Mamani, Edwin Huayhua Huamani, Enrique Jotadelo Mamani Mamani, Saúl Huaquipaco Encinas, Percy Barriga Flores, Pablo Alfredo Soto Ramos, quienes están desempeñando cargos administrativos actualmente.

13. PLAN DE TRABAJO DEL CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 2017.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNA], Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien manifiesta su renuncia a integrar la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la UNA], señala también que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNA], debería hacer lo mismo.

ACUERDO N° 092-2017-SO-CCO-UNAJ, Observar el Plan de Trabajo CONACYTA y encargar a la Sra. Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas la corrección correspondiente.

14. RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE 2017-I

La Sra. Vicepresidenta Académica de la UNA], Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, informa que mediante Oficio N° 089-2017/VAC-CO-UNAJ], de fecha 21 de julio de 2017, se eleva los resultados finales de la Evaluación al desempeño docente 2017-I, solicitando su aprobación, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNA], Pone a consideración del pleno para su deliberación y determinación final, llegando al siguiente acuerdo:

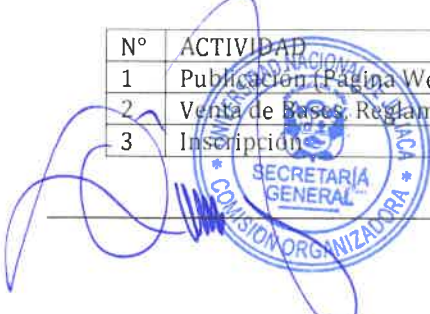
ACUERDO N° 093-2017-SO-CCO-UNAJ, RATIFICAR, los Resultados finales de la EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, en folios 02.

ACUERDOS

ACUERDO N° 77-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2017-SO-CCO-UNAJ], de fecha 14 de junio de 2017.

ACUERDO N° 078-2017-SO-CCO-UNAJ, por unanimidad APROBAR, el CRONOGRAMA PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE EN SU MODALIDAD DE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación (Página Web)	Desde el 31 de julio
2	Venta de Bases, Reglamento y derechos de postulación	Del 01 al 11 de agosto
3	Inscripción	Del 04 al 09 de agosto





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



4	Inscripción Extemporánea	10 y 11 de agosto
5	Calificación de Expedientes	14 de agosto
6	Publicación de Postulantes Aptos	14 de agosto
7	Sorteo de Temas para Clase Modelo (Auditorio académico).	15 de agosto
8	Clase Magistral y Entrevista Personal	16 y 17 de agosto
9	Resultados	17 de agosto

ACUERDO N° 079-2017-SO-CCO-UNAJ, por unanimidad **SUSPENDER**, las actividades por el Aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 080-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, autorizar la Publicación en Diario de mayor circulación, conforme a Ley N° 30220 - Ley Universitaria.

ACUERDO N° 081-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES, REGLAMENTO, CUADRO DE PLAZAS Y FORMATOS DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II, a folios cuarenta y dos (42).

ACUERDO N° 082-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, aprobar el monto de la retribución económica a los miembros del Jurado del IX Concurso Público para contrato docente UNAJ 2017-II, por S/. 2,000.00 soles.

ACUERDO N° 083-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE UNAJ 2017-II, a folios nueve (09).

ACUERDO N° 084-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNAJ, PROPONGAN LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECIFICO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO.

ACUERDO N° 085-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, aprobar el Concurso Público para Jefes de Laboratorio de Física, Química y Biología incluyendo para el Laboratorio del Centro de Cómputo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

ACUERDO N° 086-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, reconstituir el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente detalle: Responsable de Seguridad Química: Quim. Luzmila Benique Carrión, Responsable de Seguridad Biológica: Ing. Ebed Paredes Rodríguez, Responsable de Seguridad Radiológica Lic. Ciro William Taipe Huamán.

ACUERDO N° 087-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR el REGLAMENTO PARA ESTABLECER EL CUADRO DE MÉRITOS, a folios diez (10).

ACUERDO N° 088-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA, que prosiga conforme a los lineamientos establecidos a la fecha.

ACUERDO N° 090-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, aceptar la renuncia del Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca Juan Manuel Tito Humpiri y DESIGNAR al docente Saúl Huaquipaco Encinas, como nuevo Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 091-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, Por necesidad Institucional APROBAR la renovación de contrato de los Docentes Vilma Sarmiento Mamani, Edwin Huayhua Huamaní, Enrique Jotadelo Mamani Mamani, Saúl Huaquipaco Encinas, Percy Barriga Flores, Pablo Alfredo Soto Ramos, quienes están desempeñando cargos administrativos actualmente.

ACUERDO N° 092-2017-SO-CCO-UNAJ, Observar el Plan de Trabajo CONACYTA y encargar a la Sra. Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas la corrección correspondiente.

ACUERDO N° 093-2017-SO-CCO-UNAJ, RATIFICAR, los Resultados finales de la EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE 2017-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, en folios 02.

Siendo las 14:20 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Marceano Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaria General

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 07-2017-SE-CCO-UNAJ

14 de agosto de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes de agosto de 2017, siendo 11:00 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos–Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas–Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar, dando a conocer que existe el quórum correspondiente para dar inicio a la presente sesión, conforme al Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la UNAJ que señala: "El quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, será el número entero inmediato superior a la mitad de sus miembros plenos"; por lo que en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos declara ABIERTA la presente Sesión, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

ORDEN DEL DIA

- Contrato del Personal Docente 2017-II.
- Proyectos de Investigación Estratégica.
- Otros.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2017-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 06-2017-SE-CO-UNAJ de fecha 14 de julio de 2017, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación

ACUERDO N° 029-2017-CCO-SE-UNAJ. APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 06-2017-SE-CCO-UNAJ de fecha 14 de julio de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1. CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que en fecha 12 de julio del año en curso el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Admisión, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, propone la aprobación del Reglamento General del Proceso de Admisión 2017-II, considerando que dicho proceso, permite a la UNAJ seleccionar a los mejores estudiantes que deben iniciar sus estudios superiores, evaluando los intereses vocacionales, aptitudes y rasgos de personalidad para acceder a una de las vacantes ofertadas por esta superior casa de estudios, así mismo señala que dicho proceso está orientado para los egresados de educación secundaria, entre quienes se seleccionará a aquellos cuyos perfiles cognitivos, actitudinales y socioemocionales acrediten idoneidad para seguir estudios superiores en la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que solicita al pleno del Consejo su aprobación

Av. Nueva Zelanda N° 631–Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

correspondiente, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno del Consejo, para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Carta N° 0117-2017/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2017, el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Estratégica "EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES TÉRMICAS Y TECNOLÓGICAS DE ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS", que tiene como Coordinador Responsable de Proyecto, la M.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca, como Investigador Principal el Dr. Augusto Pumacahua Ramos y como Estudiantes Tesistas, Jover Yoker Paredes Erquinio, y Richard Emanuel Quispe Pacori, asimismo mediante Constancia de fecha 04 de agosto de 2017, el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, hace constar que la M.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca, tiene registrado en la dependencia de Vicepresidencia de Investigación, el Proyecto de Investigación, titulado: "EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES TÉRMICAS Y TECNOLÓGICAS DE ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS", por el monto de S/. 38,520.00 soles, correspondiente a la línea de investigación: Propiedades funcionales, químicas, bioactivas y nutricionales de tubérculos y granos andinos, frutos tropicales en la industria alimentaria, para su ejecución durante el periodo 2017, puesto a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 030-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR el Proyecto de Investigación Estratégica: "EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES TÉRMICAS Y TECNOLÓGICAS DE ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS".

3. ORGANIGRAMA UNAJ

En éste acto el Sr. Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, pone en conocimiento del pleno del Consejo de Comisión que, mediante Oficio N° 001-2017/P-UF-UNAJ, el responsable de la Unidad Formuladora Ing. Arturo Vicente Gonzáles Ponce, solicita la implementación de la Unidad Formuladora de la UNAJ y consiguientemente su incorporación en los documentos de gestión de la Universidad Nacional de Juliaca, para cuyo efecto señala que debe procederse a la incorporación y aprobación dentro del Organigrama de la UNAJ, en donde deberá incluirse la Unidad Formuladora, ello conforme a Ley. Considerando que el organigrama es una representación gráfica de la estructura organizacional de la UNAJ, en la que se indica y muestra en forma esquemática, los niveles jerárquicos, sus componentes, la posición de la áreas que la integran, sus líneas de autoridad, relaciones de personal, comités permanentes, líneas de comunicación y de asesoría"; por lo tanto considerando que la UNAJ es una entidad en proceso de institucionalización y estando a la necesidad de implementación con carácter de urgente el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, determina por unanimidad poner en agenda el Organigrama Estructural de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 031-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD aprobar LA CREACION DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA UNAJ y el nuevo Organigrama Estructural de la Universidad Nacional de Juliaca



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

4. PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNAJ

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos, establece que el Sr. Secretario General, Abog. Edgar Pinto Huancavilca, ponga en conocimiento al pleno el Informe N° 007-2017/JLPT-OAU-CO-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2017, remitido por el Jefe de la Oficina de Acreditación Universitaria de la UNAJ, Dr. José Luis Pineda Tapia, por lo que el Secretario General señala que se remite la propuesta del Plan de Trabajo denominado "PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", cuya finalidad es la continuación con el Proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional de Juliaca, en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD. Que aprueba el modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 032-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE ADECUACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme a los Planes Operativos de las diferentes dependencias de la UNAJ.

CUARTO INTERMEDIO 17 DE AGOSTO DE 2017

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que se tiene pendiente de resolver asuntos varios de atención inmediata, por lo que propone al pleno se efectúe un cuarto intermedio, hasta el día 17 de agosto de 2017, deliberado que fue se toma la determinación de continuar en fecha 17 de agosto de 2017 a horas 11:00 Hrs.

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días del mes de agosto de 2017, siendo 11:00 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca". En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar, dando a conocer que existe el quórum conforme al Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la UNAJ que señala: "El quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, será el número entero inmediato superior a la mitad de sus miembros plenos"; por lo que en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos declara la continuación de la presente Sesión, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

5. DIRECTIVA ACADÉMICA

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien informa que mediante Oficio N° 106-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de agosto de 2017, eleva la propuesta de la DIRECTIVA ACADÉMICA 2017-II, cuya finalidad es innovar y establecer el cronograma de ejecución de las actividades académicas durante el semestre 2017-II, documento propuesto por el Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la UNAJ, Ing. Saúl Huaquipaco Encinas; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

ACUERDO N° 033-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR la DIRECTIVA ACADÉMICA 2017-II, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios cuarenta y ocho (48).

6. PLAN DE TRABAJO Y REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BOLSA DE TRABAJO

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Oficio N° 108-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de agosto de 2017, la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, remite la propuesta del PLAN DE TRABAJO PARA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BOLSA DE TRABAJO, y la propuesta del REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BOLSA DE TRABAJO, a fin de ser aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora, considerando que la propuesta del PLAN DE TRABAJO PARA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BOLSA DE TRABAJO, tiene como Objetivo General: Garantizar la adecuada selección e incorporación de los estudiantes de Pre grado al programa de Bolsa de Trabajo, para realizar actividades de apoyo por un periodo determinado en las diferentes dependencias y facultades de la Universidad Nacional de Juliaca y la propuesta del REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BOLSA DE TRABAJO, tiene como Objetivo Implementar normas y características de las bolsas de trabajo en la Universidad Nacional de Juliaca, estableciendo la bolsa de trabajo para realizar actividades de apoyo por un periodo determinado en las diferentes dependencias y Escuela Profesionales de la UNAJ, los mismos que son puestos a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 034-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR la Plan de Trabajo para la Convocatoria del Programa de Bolsa de Trabajo su Reglamento.

SOLICITUD DE ESTUDIANTES

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca pone de conocimiento del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ que mediante Oficio N° 109-2017/VAC-CO-UNAJ/la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, eleva la Carta N° 0135-2017-DIGESACAYT-UNAJ de fecha 17 de agosto de 2017, presentado por el Director General de Servicios Académicos Coordinación Académica y Tutoría Ing. Saúl Huaquipaco Encinas, quien remite las solicitudes de los Srs. Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables e Industrias Alimentarias, quienes solicitan ampliación de créditos, sugiriendo que se les otorgue créditos adicionales por única vez y que lleven un curso dirigido por el periodo vacacional de enero y febrero, por lo que la Sra. Vice Presidenta Académica solicita su aprobación, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 035-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, aprobar, la propuesta mediante Oficio N° 109-2017/VAC-CO-UNAJ de la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien eleva la Carta N° 0135-2017-DIGESACAYT-UNAJ de fecha 17 de agosto de 2017, presentado por el Director General de Servicios Académicos Coordinación Académica y Tutoría Ing. Saúl Huaquipaco Encinas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



8. REGLAMENTO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien señala que, mediante Oficio N° 107-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de agosto de 2017, eleva la propuesta del REGLAMENTO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA O LABORATORIOS, propuesto por la Directora de Bienestar Universitario, Servicio Social, Gestión Cultural y Deporte, Mg. Vilma Sarmiento Mamani, mediante Carta N° 134-2017/VSM-OBU-UNAJ, documento que tiene como Objetivo: Implementar normas y características de las ayudantías de cátedras o de laboratorios en la Universidad Nacional de Juliaca, estableciendo la ayudantía de cátedra como estímulo a los estudiantes más destacados que pertenecen al quinto o tercio superior en los dos (02) últimos semestres académicos, asimismo tiene como finalidad Garantizar la adecuada aplicación de las normas y procedimientos para la selección de ayudantías de cátedra o de laboratorio en las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca y establecer el desarrollo y cumplimiento de la competencia de las asignaturas y/o prácticas durante el apoyo prestado por los estudiantes de mayor rendimiento académico, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 036-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, aprobar el Reglamento de ayudantía de Cátedra o Laboratorios de la Universidad Nacional de Juliaca.

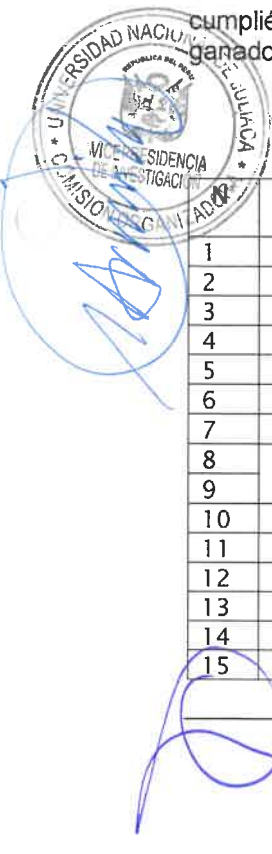
9. RESULTADOS DE LA IX CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE.

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos pone de conocimiento que mediante Informe N° 010-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, de fecha 17 de agosto de 2017, el Presidente de la Comisión del IX Concurso Público para Contrato Docente 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa, remite los resultados de la Convocatoria del IX Concurso Público para contrato de docentes, señalando que el Proceso ha sido desarrollado cumpliéndose estrictamente el cronograma establecido y concluyendo con la determinación de los ganadores al IX Concurso Público para Contrato Docente 2017-II, conforme al siguiente detalle:

RESULTADOS FINALES DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL	CONDICION
1	001IIA FLORES RODRIGUEZ, WILBER HUGO	45.43	GANADOR
2	004IIA COLOMA PAXI, ALEJANDRO	56.37	GANADOR
3	005IIA MULLISACA CONTRERAS ELIANA	46.73	GANADOR
4	017ITC HUANCA SUAQUITA, JHON RICHARD	53.86	GANADOR
5	018ITC PUMA HUAMAN, BETO	50.37	GANADOR
6	019ITC TAIPE HUAMAN, CIRO WILLIAM	52.6	GANADOR
7	020ITC RAMOS FLORES, EDGAR	53.76	GANADOR
8	021ITC FLORES LAIME, HUGO HERNAN	70.79	GANADOR
9	CONDORI MAMANI, OCTAVIO	42.03	-
10	022ITC ALVAREZ VILCAPAZA, JUAN BAUTISTA	58.16	GANADOR
11	024ITC CABALLERO APAZA, SUCY ALICIA	52.43	GANADOR
12	026IAF CARCAUSTO QUISPE, CARLOS	40.94	GANADOR
13	027IAF SANCHEZ MENDEZ, JOHN CARLOS	38.74	GANADOR
14	028IAF QUISPE PANCA, ALDER JHOSUE	52.57	GANADOR
15	030IAF PELINCO RUELAS, EDGAR	36.56	-

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

16		GONZALES GONZALES, VICTOR ANDRES	59.26	GANADOR
17	031IAF	HUANACUNI AJROTA, VICTOR CIPRIANO	51.31	GANADOR
18	033GP	RODRIGUEZ CHOKEWANCA, INGRID ROSSANA	65.83	GANADOR
19	034GP	CCAMA MAMANI, EDWIN SILVERIO	42.17	-
20		PINEDA YUCRA, WILFREDO	20	-
21		ENRIQUEZ MAMANI, VITALIANO	64.77	GANADOR
22	035GP	QUINTO YUCRA, EDITH NALDI	41.04	GANADOR
23	036GP	PACHECO BEDREGAL, SILVIA JUANA	67.03	GANADOR
24	037GP	LARICO VERA, HERNAN	46.92	GANADOR
25		NESTOR ASILLO, JUAN DONATO	33.6	-
26	038GP	PASACA APAZA, DIANA MARLENY	72.72	GANADOR
27		LARICO APAZA, GUIDO WILSON	43.16	-
28	039GP	AQUIZE VILCA, ROLANDO	44.95	-
29		PACORI PARICAHUA, EDWERTON WILLIAM	58.18	GANADOR

Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 037-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LOS RESULTADOS DEL IX CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II, conforme al Informe N° 010-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, remitida por el Sr. Presidente de la Comisión del IX Concurso Público para Contrato Docente 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa.

10. CUADRO DE PLAZAS DESIERTAS, DE LA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2017-II

Que, asimismo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone de conocimiento que mediante Informe N° 011-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, de fecha 17 de agosto de 2017, el Presidente de la Comisión de Concurso de Docentes UNAJ 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa, remite el CUADRO DE PLAZAS DESIERTAS, de la Convocatoria del IX Concurso Público para Contrato de docentes 2017-II, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS	
1	002IIA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Tiempo Completo	Matemática Básica	01	Lic. Físico – Matemático. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
				Cálculo Diferencial		
				Cálculo Integral		
2	003IIA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Tiempo Completo	Microbiología de los Alimentos	01	Ing. Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial, con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
				Tecnología de los Alimentos I		
				Propiedades Físicas de los Alimentos		
3	006IIA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Tiempo Completo	Operaciones Básicas en la Industria	01	Ing. Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial y/o Ing. Industrial. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
				Maquinaria para la Industria Alimentaria		
				Tratamiento Térmico		
4	007IIA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Tiempo Completo	Análisis de Alimentos	01	Ing. Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el
				Ingeniería de Control y Automatización		

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaria General



				Control de la Calidad de los Alimentos		área.
5	008IIA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Tiempo Completo	Termodinámica Aplicada Procesamiento de Productos Agropecuarios Andinos Gestión de la Calidad	01	Ing. Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial y/o Ing. Industrial. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
6	009IER	Ingeniería en Energías Renovables	Tiempo Completo	Sistemas Eléctricos de Potencia Instrumentación Gestión de Energías Renovables	01	Ing. Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
7	010IER	Ingeniería en Energías Renovables	Tiempo Completo	Control y Automatización II Circuitos Electrónicos Auditoría Energética	01	Ing. Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista y/o Ing. Electrónico. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
8	011IER	Ingeniería en Energías Renovables	Tiempo Completo	Energía Marina Energía del Hidrogeno Eficiencia Energética en Instalaciones Mineras	01	Ing. Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
9	012IER	Ingeniería en Energías Renovables	Tiempo Completo	Circuitos Eléctricos CC Transferencia de Calor Eficiencia Energética en Edificaciones	01	Ing. Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
10	013IER	Ingeniería en Energías Renovables	Tiempo Completo	Centrales Termosolares Energía Eólica Electrificación Rural	01	Ing. Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
11	014IER	Ingeniería en Energías Renovables	Tiempo Completo	Bioclimatización Resistencia de Materiales Eolica Aplicada	01	Ing. Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
12	015IER	Ingeniería en Energías Renovables	Tiempo Completo	Energía Geotérmica Mecánica de Fluidos Energía y Medio Ambiente	01	Ing. Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
13	016IER	Ingeniería en Energías Renovables	Tiempo Completo	Circuitos Eléctricos de CA Centrales Hidroeléctricas Evaluación de Impacto Ambiental	01	Ing. Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
14	023ITC	Ingeniería Textil y Confecciones	Tiempo Completo	Gestión de la Calidad Investigación de Operaciones Planeamiento y Control de la Producción Desarrollo e Ingeniería de Producto	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Industrial. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
15	025IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Tiempo Completo	Ondas Electromagnéticas Energías Convencionales del Ambiente Energías Alternativas y Medio Ambiente	01	Ing. Ambiental y Forestal y/o Ing. Ambiental y/o Ing. Electrónico y/o Ing. Mecánico Eléctrico. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
				Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas		Ing. Ambiental y Forestal y/o Ing.



Av. Nueva Zelandia N° 631-Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

16	029IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Tiempo Completo	Teledetección Forestal y Ambiental	01	Forestal y/o Biólogo. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
				Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y Forestales		
17	032IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Tiempo Parcial	Hidrología	01	Ing. Ambiental y Forestal y/o Ing. Ambiental y/o Ing. Agrícola. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
				Gestión de Cuencas Hidrográficas		
TOTAL					17	

Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 038-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS NO CUBIERTAS en la Convocatoria del IX Concurso Público para Contrato de docentes 2017-II, según el Informe N° 011-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, de fecha 17 de agosto de 2017, emitido por el Presidente de la Comisión de Concurso de Docentes UNAJ 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa.

11. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE UNAJ 2017-II

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que al no haberse cubierto diferentes plazas en la convocatoria del IX Concurso Público para contrato de docentes UNAJ 2017-II y estando a la necesidad institucional de contar con diferentes profesionales docentes para el desarrollo del Semestre Académico 2017-II, es de carácter imperioso llevar a cabo la Segunda Convocatoria, por lo que pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 039-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE UNAJ 2017-II.

12. PLAN DE TRABAJO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNAJ 2017.

En éste acto, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa al pleno que mediante Carta N° 028-2017-II-EGPS-P-CCD-IIC-UNAJ, de fecha 17 de agosto de 2017, el Presidente de la Comisión de Concurso Público de Docentes UNAJ 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa, remite la propuesta del Plan de Trabajo de la Segunda Convocatoria del IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES UNAJ 2017-II, para su aprobación. Estableciendo que al no haberse cubierto diferentes plazas en la convocatoria del IX Concurso Público para contrato de docentes UNAJ 2017-II y estando a la necesidad institucional de contar con diferentes profesionales docentes para el desarrollo del Semestre Académico 2017-II, es de carácter imperioso llevar a cabo la Segunda Convocatoria, puesto a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 040-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE UNAJ 2017-II, a folios ocho (08).

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

13. BASES Y REGLAMENTO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE UNAJ 2017-II.

En este acto el Sr. Secretario General, Abog. Edgar Pinto Huancavilca, informa que, mediante Carta N° 029 y 027-2017-II-EGPS-P-CCD-UNAJ, de fecha 17 de agosto de 2017, el Presidente de la Comisión de Concurso Docente UNAJ 2017-II, Mgtr. Enrique Gualberto Parillo Sosa, propone la aprobación de las Bases, Reglamento, Cuadro de Plazas, Tabla de Calificación y demás formatos, así como el cronograma, correspondiente al Proceso de la Segunda Convocatoria del IX Concurso Público para contrato docente UNAJ 2017-II, considerando que las Bases tienen como Objeto establecer dentro de los parámetros que otorga la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del concurso público de cátedra para provisión de plazas para docentes contratados, concordantes con las necesidades académicas y el Reglamento tiene como objeto establecer dentro de los parámetros que otorga la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria y las normas referidas al procedimiento del concurso público de cátedra para la provisión de plazas vacantes de docentes contratados, concordantes con las necesidades académicas consideradas en los informes de los Coordinadores de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 041-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES, REGLAMENTO, CUADRO DE PLAZAS, TABLA DE CALIFICACIÓN Y DEMAS FORMATOS, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II, a folios cuarenta y uno (41), ASÍ COMO EL CRONOGRAMA según el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación (Página Web)	Desde el 18 de agosto
2	Venta de bases, reglamento y derechos de postulación	Del 21 al 25 de agosto
3	Inscripción	Del 23 al 25 de agosto
4	Calificación de expedientes	28 de agosto
5	Publicación de postulantes aptos	28 de agosto
6	Sorteo de temas para clase modelo	28 de agosto
7	Clase magistral y entrevista personal	29 de agosto
8	Resultados	29 de agosto

14. PLAN DE TRABAJO DEL TERCER CICLO 2017, DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNAJ

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien informa que mediante Oficio N° 024/JRFG-D-CEPRE-UNAJ-CICLO 2017-II, de fecha 04 de agosto de 2017, el Director del Centro Pre Universitario de la UNAJ, Dr. Jean Roger Farfán Gavancho, remite la propuesta del PLAN DE TRABAJO DEL TERCER CICLO 2017 DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, que tiene como Objetivo General: Promover y reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos egresados del nivel secundario que aspiran a acceder a la universidad pública o privada dotándole de capacidades cognitivas y valores éticos – culturales para que incursionen en la Educación Superior, así mismo tiene como Objetivos Específicos: Afianzar, orientar, ampliar y mejorar las aptitudes académicas, científicas humanísticas, con métodos y técnicas de estudio. Preparar al

Av. Nueva Zelanda N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

estudiante para la vida académica universitaria y capacitarlo en las metodologías del estudio así como en investigación científica. Seleccionar a los estudiantes académicamente aptos bajo los criterios de evaluaciones del aprendizaje para realizar estudios en la Universidad. Desarrollar programas de orientación vocacional de las Escuelas que ofrece la universidad. Planificar, organizar y poner en funcionamiento el centro pre universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, para el proceso de admisión 2018; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 042-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL TERCER CICLO 2017 del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca a folios (12) doce.

15. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA “EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES TÉRMICAS Y TECNOLÓGICAS DE ALMIDONES DE PAAPS NATIVAS”.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, quien señala que mediante Carta N° 0117-2017/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2017, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Estratégica “EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES TÉRMICAS Y TECNOLÓGICAS DE ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS”, que tiene como Coordinador Responsable de Proyecto, la M.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca, como Investigador Principal el Dr. Augusto Pumacahua Ramos y como Estudiantes Tesistas, Jover Yoker Paredes Erquinio, y Richard Emanuel Quispe Pacori, el mismo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue llegándose al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 044-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR, el Proyecto de Investigación Estratégica: “EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES TÉRMICAS Y TECNOLÓGICAS DE ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS”, a folios dieciséis (16).

16. FICHA DE EVALUACION – INVESTIGACION DOCENTE

Estando en uso de la palabra la Sra. Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, señala que a requerimiento de los docentes invitados de las cinco Escuelas Profesionales de la UNAJ, se solicita: **la EXONERACION DEL CALIFICATIVO DE INVESTIGACIÓN a todos los docentes de la UNAJ, a excepción a los que han dado cumplimiento a alguna función de investigación. Debiéndose hacer válido el 30% del calificativo por el Coordinador, el 20% por Proyección Social y se mantenga el 50%, del calificativo por estudiantes**, petición que lo efectúa bajo Oficio N° 103-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2017.

En este acto el Sr. Vicepresidente de Investigación pido el uso de la palabra y estando a la concesión del Sr. Presidente señala que la Investigación al amparo de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, es OBLIGATORIA, por lo que establece que se debe considerar en la evaluación de los Srs. Docentes, más aún cuando la ficha establece situaciones formales que todo docente debe incorporar en su acervo documentario personal, solicitando al pleno, denegar el petitorio de los Srs. Docentes. Por lo que en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

ACUERDO N° 045-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, EXCEPCIONALMENTE para el presente Semestre Académico 2017-II, NO considerar la ficha de evaluación DE INVESTIGACIÓN, en la Evaluación Docente.

17. PROPUESTA DE CORRECCION DEL IDIOMA INGLES BASICO INTERMEDIO Y AVANZADO EN UN SOLO SEMESTRE ACADEMICO (X SEMESTRE)

Estando en uso de la palabra la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas pone en conocimiento del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, que se ha encontrado en la currícula de estudios de las cinco Escuelas Profesionales de la UNAJ, específicamente en el décimo semestre el curso de inglés; básico, intermedio y avanzado en un solo semestre, señalando que es antipedagógico e imposible que los señores estudiantes puedan aprobar los tres niveles de inglés, considerando que solo el inglés básico tiene una duración de ocho meses y cuatro meses de fundamental haciendo un total de 12 meses, presentándose el mayor problema en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social e Ingeniería en Industrias Alimentarias en razón que los estudiantes no han cursado ningún nivel del idioma inglés, por lo que propone:

“Que los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social e Ingeniería en Industrias Alimentarias puedan llevar en el presente Semestre 2017-II, el inglés básico como curso especial de ocho horas en cuatro meses manteniendo el creditaje (6 créditos) y así mismo podría ser dictado en el Instituto de Idiomas de la UNAJ, salvo que los estudiantes acrediten haber llevado curso acelerado”.

Por lo que en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 046-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR, la propuesta de la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, conforme al siguiente detalle:

Que los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social e Ingeniería en Industrias Alimentarias puedan llevar en el presente Semestre 2017-II, el inglés básico como curso especial de ocho horas en cuatro meses manteniendo el creditaje (6 créditos) dichos cursos deberán ser dictados en el Instituto de Idiomas de la UNAJ, salvo que los estudiantes acrediten haber llevado curso acelerado.

18. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, en éste acto señala que mediante el Informe N° 0296-2017-DGPP/UNAJ de fecha 16 de agosto de 2017, el Director General de Planificación y Presupuesto de la UNAJ, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, remite la propuesta del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020, para su aprobación, considerando que el PEI es el documento que desarrolla los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales con sus correspondientes indicadores y metas que Universidad Nacional de Juliaca debe ejecutar durante el periodo 2018-2020, a fin de contribuir al logro de los fines y objetivos, conforme también lo establece la Ley Universitaria N° 30220, Art. 6, puesto a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 048-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios 34.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

19. SITUACIÓN CONTRACTUAL DE DOCENTES

En este acto la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas estando en uso de la palabra señala respecto a la situación contractual de los señores Docentes, estableciendo que habiendo concluido el primer semestre académico correspondiente al año 2017, a los docentes contratados se les ha vencido el contrato por lo que a fin de continuar con el Semestre Académico 2017 II, es de necesidad institucional establecer y determinar la situación contractual de los señores docentes, por lo que solicita al pleno de la Comisión Organizadora que las plazas que no salieron a Concurso Público, se les renueve el contrato, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 049-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR, la renovación de los contratos que no salieron a convocatoria en el Primer Semestre Académico 2017-I, conforme al Informe de evaluación y desempeño docente de la Sra. Vicepresidenta Académica.

20. EVALUACIÓN DE REGLAMENTOS

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que muchos de los Reglamentos de la UNAJ a la fecha se están desfasando y que requiere se actualicen y/o se emita un nuevo reglamento, por lo que pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 050-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, establecer que desde la fecha se encuentran en evaluación los Reglamentos de la UNAJ.

CUARTO INTERMEDIO 01 DE SETIEMBRE

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que se encuentra pendientes de resolver varios asuntos que son de atención inmediata, por lo que propone al pleno se efectúe un cuarto intermedio, hasta el día 01 de setiembre de 2017, deliberado que fue se toma la determinación de continuar en fecha 01 de setiembre de 2017 a horas 11:00 Hrs.

En la ciudad de Juliaca, a los un día del mes de agosto de 2017, siendo 11:00 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca". En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar, dando a conocer que existe el quórum conforme al Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la UNAJ que señala: "El quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, será el número entero inmediato superior a la mitad de sus miembros plenos". Por lo que en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos declara la continuación de la presente Sesión, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

21. RESULTADOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien señala que mediante Informe N° 012-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, de fecha 29 de agosto de 2017, el Presidente de la Comisión del IX Concurso Público para Contrato Docente 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa, remite los resultados de la Segunda Convocatoria del IX Concurso Público para contrato de docentes, señalando que el Proceso ha sido desarrollado cumpliéndose estrictamente el cronograma establecido y concluyendo con la determinación de los ganadores de la Segunda Convocatoria del IX Concurso Público para Contrato Docente 2017-II, conforme al siguiente detalle:

RESULTADOS FINALES

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL	CONDICION
1	014IER	MARIN MAMANI, GROVER	59.37	GANADOR
2	010IER	LOZADA VILCA, RUSSEL ALLIDREN	35.06	GANADOR
3	016IER	CHURA ACERO, JULIO FREDY	37.43	GANADOR
4	012IER	SONCCO VILCAPAZA, WASHINGTON MIGUEL	47.85	GANADOR
5	003IIA	MACHACA YANA, JULIO	53	GANADOR
6	009IER	CHAYÑA VELÁSQUEZ, OMAR	43.11	GANADOR
7	007IIA	JILAPA HUMPIRI, RUBÉN WILFREDO	52.57	GANADOR
8	002IIA	MAMANI CUTIPA, JUAN PERCY	44.46	GANADOR

Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 052-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II, conforme al Informe N° 012-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, remitida por el Presidente de la Comisión del IX Concurso Público para Contrato Docente 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa. APROBAR, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios 34.

22. CUADRO DE PLAZAS DESIERTAS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2017-II.

La Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, en uso de la palabra, señala que mediante Informe N° 013-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, de fecha 29 de agosto de 2017, el Presidente de la Comisión de Concurso de Docentes UNAJ 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa, remite el CUADRO DE PLAZAS DESIERTAS, de la Segunda Convocatoria del IX Concurso Público para Contrato de docentes 2017-II. Según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	ESCUELA PROFESION	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS
1	008IIA	Ingeniería en Industrias	Tiempo	Operaciones Básicas en la Industria Físico Química de Alimentos	01	Ing. Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial y/o Ing. Industrial. Con

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

		Alimentarias	Completo	Tratamiento Térmico		Grado Académico de Magister, con experiencia laboral acreditada en el área.
2	008IIA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Tiempo Completo	Termodinámica Aplicada Procesamiento de Productos Agropecuarios Andinos Gestión de la Calidad	01	Ing. Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial y/o Industrial con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
3	011IER	Ingeniería en Energías Renovables	Tiempo Completo	Eficiencia Energética Almacenamiento de Energías Eficiencia Energética en Instalaciones Mineras	01	Ing. Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Con grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
4	013IER	Ingeniería en Energías Renovables	Tiempo Completo	Electrónica de Potencia Energía Eólica Aplicada Electrificación Rural	01	Ing. Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
5	015IER	Ingeniería en Energías Renovables	Tiempo Completo	Termodinámica Aplicada Laboratorio de Circuitos Eléctricos Laboratorio de Energías Renovables III	01	Ing. Energías Renovables y/o Ing. Mecánico Electricista. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
6	023ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Tiempo Completo	Gestión de la Calidad Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva Resistencia de Materiales Desarrollo e Ingeniería de Producto	01	Ing. Textil y de Confecciones y/o Ing. Industrial. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
7	025IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Tiempo Completo	Edafología Ecoturismo Gestión de Riesgos Ambientales Políticas Ambientales y Forestales	01	Ing. Ambiental y Forestal y/o Ing. Forestal. Ing. Agrónomo. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
8	029IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Tiempo Completo	Evaluación de Impacto Ambiental Introducción a la Ingeniería Ambiental Energías alternativas y Medio Ambiente	01	Ing. Ambiental y Forestal y/o Ing. Ambiental y/o Ing. Mecánico Eléctrico y/o Ing. Químico. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
9	032IAF	Ingeniería Ambiental y Forestal	Tiempo Completo	Contaminación Minera y de Hidrocarburos Ingeniería de Control y Automatización.	01	Ing. Ambiental y/o Ing. Químico. Con Grado Académico de Magister. Con experiencia laboral acreditada en el área.
TOTAL					09	

Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno del Consejo para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 053-2017-SE-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD, DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS NO CUBIERTAS en la Segunda Convocatoria del IX Concurso Público para Contrato de docentes 2017-II.

23. NUEVO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS, COORDINACIÓN ACADÉMICA Y TUTORÍA

La Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, en uso de la palabra señala asimismo que mediante Oficio N° 110-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de agosto de

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

2017, propone la designación del M.Sc. Wilber Antonio Figueroa Quispe, como nuevo Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno del Consejo para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 054-2017-SE-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD, DESIGNAR al docente M.S.c Wilber Antonio Figueroa Quispe, como nuevo Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 029-2017-CCO-SE-UNAJ. APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 06-2017-SE-CCO-UNAJ de fecha 14 de julio de 2017.

ACUERDO N° 030-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR el Proyecto de Investigación Estratégica: "EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES TÉRMICAS Y TECNOLÓGICAS DE ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS".

ACUERDO N° 031-2017-SE-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD aprobar LA CREACION DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA UNAJ y el nuevo Organigrama Estructural de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 032-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE ADECUACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme a los Planes Operativos de las diferentes dependencias de la UNAJ.

ACUERDO N° 033-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR la DIRECTIVA ACADÉMICA 2017-II, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios cuarenta y ocho (48).

ACUERDO N° 034-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR la Plan de Trabajo para la Convocatoria del Programa de Bolsa de Trabajo su Reglamento.

ACUERDO N° 035-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, aprobar, la propuesta mediante Oficio N° 109-2017/VAC-CO-UNAJ de la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien eleva la Carta N° 0135-2017-DIGESACyT-UNAJ de fecha 17 de agosto de 2017, presentado por el Director General de Servicios Académicos Coordinación Académica y Tutoría Ing. Saúl Huaquipaco Encinas. ayudantía de Cátedra o Laboratorios de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 036-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, aprobar el Reglamento de

ACUERDO N° 037-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LOS RESULTADOS DEL IX CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II, conforme al Informe N° 010-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, remitida por el Sr. Presidente de la Comisión del IX Concurso Público para Contrato Docente 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa.

ACUERDO N° 038-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS NO CUBIERTAS en la Convocatoria del IX Concurso Público para Contrato de docentes 2017-II, según el Informe N° 011-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, de fecha 17 de agosto de 2017,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaria General

emitido por el Presidente de la Comisión de Concurso de Docentes UNAJ 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa.

ACUERDO N° 039-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE UNAJ 2017-II.

ACUERDO N° 040-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE UNAJ 2017-II, a folios ocho (08).

ACUERDO N° 041-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES, REGLAMENTO, CUADRO DE PLAZAS, TABLA DE CALIFICACIÓN Y DEMAS FORMATOS, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II, a folios cuarenta y uno (41), ASÍ COMO EL CRONOGRAMA según el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación (Página Web)	Desde el 18 de agosto
2	Venta de bases, reglamento y derechos de postulación	Del 21 al 25 de agosto
3	Inscripción	Del 23 al 25 de agosto
4	Calificación de expedientes	28 de agosto
5	Publicación de postulantes aptos	28 de agosto
6	Sorteo de temas para clase modelo	28 de agosto
7	Clase magistral y entrevista personal	29 de agosto
8	Resultados	29 de agosto

ACUERDO N° 042-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL TERCER CICLO 2017 del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca a folios (12) doce.

ACUERDO N° 044-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR, el Proyecto de Investigación Estratégica: "EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES TÉRMICAS Y TECNOLÓGICAS DE ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS", a folios dieciséis (16).

ACUERDO N° 045-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, EXCEPCIONALMENTE para el presente Semestre Académico 2017-II, NO considerar la ficha de evaluación DE INVESTIGACIÓN, en la Evaluación Docente.

ACUERDO N° 046-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR, la propuesta de la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, conforme al siguiente detalle: Que los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social e Ingeniería en Industrias Alimentarias puedan llevar en el presente Semestre 2017-II, el ingles básico como curso especial de ocho horas en cuatro meses manteniendo el creditaje (6 créditos) dichos cursos deberán ser dictados en el Instituto de Idiomas de la UNAJ, salvo que los estudiantes acrediten haber llevado curso acelerado.

ACUERDO N° 048-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios 34.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA



Secretaría General

ACUERDO N° 050-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, establecer que desde la fecha se encuentran en evaluación los Reglamentos de la UNAJ.

ACUERDO N° 049-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD APROBAR, la renovación de los contratos que no salieron a convocatoria en el Primer Semestre Académico 2017-I, conforme al Informe de evaluación y desempeño docente de la Sra. Vicepresidenta Académica.

ACUERDO N° 052-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II, conforme al Informe N° 012-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, remitida por el Sr. Presidente de la Comisión del IX Concurso Público para Contrato Docente 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa. APROBAR, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios 34.

ACUERDO N° 053-2017-SE-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD, DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS NO CUBIERTAS en la Segunda Convocatoria del IX Concurso Público para Contrato de docentes 2017-II.

ACUERDO N° 054-2017-SE-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD, DESIGNAR al docente M.S.c Wilber Antonio Figueroa Quispe, como nuevo Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca.

Siendo las 15:28 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 008-2017-SO-CCO-UNAJ

13 de setiembre de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de setiembre de 2017, siendo las 15:45, Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos- Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas - Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar - Vicepresidente de Investigación, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2017-SO-CCO-UNAJ,
- INFORMES Y PEDIDOS

1. Carga adicional de docentes por necesidad académica.
 2. Resultados de evaluación a los Jefes de Laboratorio de Especialidad (Jefes de Práctica).
 3. Requerimiento de personal para la Dirección de Bienestar Universitario
 - 01 Profesor de Arte Mg. Héctor Aguilar Narvaez
 - 01 Profesor de Educación Física Lic. César Armando Gutiérrez Díaz
 - 01 Psicólogo Lic. Belén Barra Morales
 - 01 Asistente Social Lic. Ana Doris Retamozo Ari
 - 01 Médico
 - ...
 4. Requerimiento de Asistentes Técnicos para las Coordinaciones de las Cinco Escuelas Profesionales.
 - Esc. Prof. de Gestión Pública y Desarrollo Social Vanessa Ursula Quispe Turpo
 - Esc. Prof. de Ing. Ambiental y Forestal Margoth Callata Garrido
 - Esc. Prof. de Ing. en Industrias Alimentarias Gladys Tipula Quiroz
 - Esc. Prof. de Ing. en Textil y de Confecciones Vilma Puma Chino
 - Esc. Prof. de Ing. En Energías Renovables Samanta Katerine Aragón Macedo
- Informe de Evaluación Final del CEPRE UNAJ, Ciclo Académico 2017-II.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aero Espacial-CONIDA.
Convenio de Intercambio Académico entre la UNAJ y la Universidad Estadual de Ponta Grossa (Brasil).
8. Propuesta de Directiva para la Función de Investigación Docente 2017-II.
 9. Propuesta de Reglamento de Laboratorio de Cómputo de la Escuela Prof. De Gestión Pública.
 10. Propuesta para nueva Designación de la Coordinación de la Esc. Prof. de Ing. En Industrias Alimentarias / Dr. Julio Machaca Yana.
 11. Propuesta de aprobación del Plan de Trabajo: Fortalecimiento de las Capacidades Académicas de los Estudiantes ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
 12. Propuesta de nueva designación del Jefe de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias / Dr. Alejandro Coloma Paxi.
 13. Propuesta de nuevo Contrato de Docente Auxiliar a Tiempo Completo a Docente Asociado a Tiempo Completo, a favor de la Docente Vilma Sarmiento Mamani.
 14. Propuesta de reconfiguración de nuevos Coordinadores en Investigación.
 15. OTROS.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2017-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017.

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca solicita al pleno que presentará el acta en la siguiente sesión considerando el recargado despacho que se tiene, por lo que los miembros del Consejo de Comisión Organizadora otorgan su consentimiento.

INFORMES

En éste acto el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, el Mayor General Caballero de la fuerza aérea se tuvo la visita, propone firmar un convenio.

Se trabaja con REDISUR, se tiene previsto intercambiar en el uso de equipos de investigación (Reunión-Cusco) (Universidad que integran REDISUR).

Por su parte la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, Informa

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que se está realizando una serie de acciones tendientes a fortalecer lazos con instituciones como la Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca, asimismo informa que se viene agilizando Trapiche Moho, felicita al Sr. Vicepresidente de Investigación quien inició el evento de Investigación con ponentes internacionales.

PEDIDOS

ORDEN DEL DÍA

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL CEPRE - 2017-II

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que mediante Informe N° 11/JRFG-D-CEPRE-UNAJ-2017-II, de fecha 25 de agosto del año en curso, el Director del Centro Pre Universitario de la UNAJ, Dr. Jean Roger Farfán Gavancho, da a conocer sus actividades ejecutadas, en cumplimiento a la asignación como miembros directivos del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca el mismo que se llevó a cabo conforme a lo programado, cumpliendo con el objetivo general de promover y reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos egresados de nivel secundario que aspiran a acceder a la universidad pública o privada, dotándole de capacidades cognitivas y valores éticos-culturales para que incursionen en la educación superior; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 094-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, expresar el reconocimiento y felicitación institucional por haber ejecutado satisfactoriamente el Ciclo Académico 2017-II del CEPRE-UNAJ al personal conformado según el siguiente detalle:

DIRECTORIO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNAJ

Dr. Jean Roger Farfán Gavancho	Director
M.Sc. Víctor Rogelio Marca Maquera	Coordinador Académico
M.Sc. Wilber Antonio Figueroa Quispe	Coordinador Administrativo

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



PERSONAL DE APOYO

Mercedes Fresia Sanchez Chura

Orlandine Vilca Apaza

Javier Mamani Yana

Maria Elena Soncco Sucauca

2. CARGA ADICIONAL DE DOCENTES POR NECESIDAD ACADÉMICA

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que la Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, mediante Oficio N° 121-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de setiembre de 2017, propone la contratación de docentes por invitación en vista que resultaron plazas desiertas de la primera y segunda Convocatoria del IX Concurso Público para contrato docente, para lo cual remite la Carga adicional de docentes por necesidad académica; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 095-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, aprobar la contratación de docentes por invitación para cubrir la carga académica por necesidad institucional.

3. PROPUESTA PARA NUEVA DESIGNACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA ESC. PROF. DE ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS / DR. JULIO MACHACA YANA

En éste punto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien informa que mediante Oficio N° 123-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 12 de setiembre de 2017, pone de conocimiento que la Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAJ, M.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez, mediante Carta N° 001/EHS-D-EPIIA-UNAJ-2017, pone a disposición el cargo de Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, por motivos personales. Por lo que propone la designación del Dr. Julio Machaca Yana como nuevo Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca, adjuntando para ello su Currículum Vitae; Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 096-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD aceptar la renuncia de la Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAJ, M.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez y Encargar al Dr. Julio Machaca Yana, como nuevo Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. CONTRATO DOCENTE

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos cede el uso de la palabra a la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, solicita la aprobación de la propuesta efectuada mediante Oficio N° 121-2017/VAC-CO-UNAJ, a mérito del Informe N° 161-2017/DIGESACATyT-UNAJ del Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría M.Sc. Wilber Antonio Figueroa Quispe y remitida por el Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, mediante Informe N° 065-2017/DGyPS-AMCV-UNAJ, (01 anexo), el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones Dr. Jean Roger Farfán Gavancho, mediante Oficio N° 038-2017-EPITYC-JRFG-UNAJ (01 anexo), el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables Mateo Alejandro Salinas Mena, mediante Informe N° 001-2017-II/AMSM-EPIER (01 anexo), el Coordinador de la Escuela Profesional de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Ingeniería en Industrias Alimentarias M.Sc. Julio Machaca Yana, mediante Oficio N° 001/JMY-C-EPIIA-UNAJ-2017 (01 anexo), el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal M.Sc. Wile Mamani Navarro, mediante Informe N° 079/WMN/C/EPIAF-UNAJ-2017 (01 anexo), por lo que el Sr. Presidente Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 097-2017-SO-CCO-UNAJ, APROBAR las propuestas de contratos peticionado por la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, mediante Oficio N° 121-2017/VAC-CO-UNAJ, a mérito del Informe N° 161-2017/DIGESACATyT-UNAJ del Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría M.Sc. Wilber Antonio Figueroa Quispe y remitida por el Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, mediante Informe N° 065-2017/DGyPS-AMCV-UNAJ, (01 anexo), el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones Dr. Jean Roger Farfán Gavancho, mediante Oficio N° 038-2017-EPITYC-JRFG-UNAJ (01 anexo), el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables Mateo Alejandro Salinas Mena, mediante Informe N° 001-2017-II/AMSM-EPIER (01 anexo), el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias M.Sc. Julio Machaca Yana, mediante Oficio N° 001/JMY-C-EPIIA-UNAJ-2017 (01 anexo), el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal M.Sc. Wile Mamani Navarro, mediante Informe N° 079/WMN/C/EPIAF-UNAJ-2017 (01 anexo).

5. PROPUESTA PARA NUEVA DESIGNACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA ESC. PROF. DE ING. AMBIENTAL Y FORESTAL

La Sra. Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, asimismo solicita la designación del M.Sc. Valentín Elías Fernández Valdivia como nuevo Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, en reemplazo del M.Sc. Wile Mamani Navarro; por lo que deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 098-2017-SO-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD Encargar al M.Sc. Valentín Elías Fernández Valdivia, como nuevo Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca.

CONTINUACIÓN DE CUARTO INTERMEDIO
27 DE SETIEMBRE DE 2017

6. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAJ Y LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AERO ESPACIAL-CONIDA

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora en éste punto, cede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar quien informa que mediante Carta N° 143-2017/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 01 de setiembre de 2017, remite la propuesta para la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL que tiene como Objeto establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional y las pautas generales que regirán las actividades de cooperación técnica, así como permitira el intercambio mutuo de información y desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de la ejecución de sus respectivas funciones institucionales; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del Pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 099-2017-SO-CCO-UNAJ Por UNANIMIDAD APROBAR, la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL.

7. CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA UNAJ Y LA UNIVERSIDAD STADUAL DE PONTA GROSSA (BRASIL).

Asimismo, en éste punto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Vicepresidente de Investigación informa que mediante Carta N° 0141-2017/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 31 de agosto de 2017, remite la propuesta del CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ESTADUAL DE PONTA GROSSA (BRASIL) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA que tiene como objeto: Establecer la Cooperación técnico-científica y académica y programas de extensión en las áreas de Industria Alimentaria y Medio Ambiente, Viabilizar el acceso y el uso de la infraestructura en ambas instituciones y Promover el intercambio de profesores, técnicos y estudiantes en las áreas de Industria Alimentaria y Medio Ambiente, el mismo que es puesto a consideración del Pleno del Consejo por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos; deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 100-2017-SO-CCO-UNAJ por UNANIMIDAD APROBAR, el CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ESTADUAL DE PONTA GROSSA (BRASIL) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

8. PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2017-II.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Carta N° 139-2017/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 31 de agosto de 2017, el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, remite la propuesta de la DIRECTIVA DE FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2017-II, de la Universidad Nacional de Juliaca, que tiene como objeto normar y orientar el ejercicio de la función de Investigación de los Docentes de la UNAJ y fundamentado en la Ley Universitaria 30220, Estatuto Universitario de la UNAJ, y el Código de Ética del Investigador UNAJ, deliberado por el Pleno del Consejo, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 101-2017-SO-CCO-UNAJ por UNANIMIDAD Aprobar la DIRECTIVA DE FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2017-II, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (05)

9. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA PROF. DE GESTIÓN PÚBLICA

Asimismo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Informe N° 034-2017/DGPDS-AMCV-UNAJ, de fecha 21 de agosto de 2017, el Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, solicita la aprobación del "REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, que tiene como objetivo normar el uso, funcionamiento adecuado de éstos y la conducta a mantenerse en ellos, coadyuvando así al óptimo aprovechamiento y conservación de sus recursos e instalaciones. Todos los usuarios y encargado(s) de laboratorio deberán comprometerse a respetar el reglamento y hacer que sea respetado, luego de su deliberación por el pleno, se llega al siguiente acuerdo:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 102-2017-SO-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR el "REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL", a folios siete (07)

10. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNAJ

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno el Informe N° 009-2017/JLPT-OAU-CO-UNAJ, de fecha 27 de setiembre de 2017, el Jefe de la Oficina de Acreditación Universitaria de la UNAJ, Dr. José Luis Pineda Tapia, mediante el cual remite la propuesta de la MODIFICACIÓN DEL "PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", modificado conforme a las sugerencias efectuadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, a fin de continuar con el proceso de licenciamiento de la UNAJ, por lo que solicita su aprobación que tiene la finalidad de continuar con el Procedimiento Administrativo para el Licenciamiento de la UNAJ, para lo cual se ha venido implementando acciones necesarias para poder contar con todas las condiciones básicas de Calidad (CBCs), especificadas en el reglamento del proceso de licenciamiento institucional aprobado por la SUNEDU, por lo que deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 103-2017-SO-CCO-UNAJ APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ADECUACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme a los Planes Operativos de las diferentes dependencia de la UNAJ, (folios 22).

11. PROPUESTA DE NUEVO CONTRATO DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO A DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO, A FAVOR DE LA DOCENTE VILMA SARMIENTO MAMANI.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno el Oficio N° 050-2017-MASM/EPIER-UNAJ-JULIACA, de fecha 24 de agosto de 2017, mediante el cual el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, M.Sc. Mateo Alejandro Salinas Mena, eleva la solicitud de la Docente en mención, señalando que aparte de la función docente que desempeña, cumple labores administrativas en su calidad de DIRECTORA, DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, SERVICIO SOCIAL, GESTION CULTURAL Y DEPORTE, por lo que sugiere como propuesta el cambio de modalidad de contrato de Docente Auxiliar a Tiempo Completo a Docente Asociado a Tiempo Completo, por lo que deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 104-2017-SO-CCO-UNAJ por UNANIMIDAD DISPONER la contratación de la docente M.Sc. Vilma Sarmiento Mamani, en el equivalente de Docente ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO, con efectividad del 01 de setiembre de 2017, hasta la culminación del Segundo Semestre del año académico 2017-II.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 094-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, expresar el reconocimiento y felicitación institucional por haber ejecutado satisfactoriamente el Ciclo Académico 2017-II del CEPRE-UNAJ al personal conformado según el siguiente detalle:

DIRECTORIO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNAJ

Dr. Jean Roger Farfán Gavancho	Director
M.Sc. Víctor Rogelio Marca Maquera	Coordinador Académico
M.Sc. Wilber Antonio Figueroa Quispe	Coordinador Administrativo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



PERSONAL DE APOYO

Mercedes Fresia Sanchez Chura
Orlandine Vilca Apaza
Javier Mamani Yana
Maria Elena Soncco Sucapuca

ACUERDO N° 095-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, aprobar la contratación de docentes por invitación para cubrir la carga académica por necesidad institucional.

ACUERDO N° 096-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD aceptar la renuncia de la Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAJ, M.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez y Encargar al Dr. Julio Machaca Yana, como nuevo Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 097-2017-SO-CCO-UNAJ, APROBAR las propuestas de contratos petitionado por la Sra. Vice Presidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, mediante Oficio N° 121-2017/VAC-CO-UNAJ, a mérito del Informe N° 161-2017/DIGESACATyT-UNAJ del Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría M.Sc. Wilber Antonio Figueroa Quispe y remitida por el Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, mediante Informe N° 065-2017/DGyPS-AMCV-UNAJ, (01 anexo), el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones Dr. Jean Roger Farfán Gavancho, mediante Oficio N° 038-2017-EPITYC-JRFG-UNAJ (01 anexo), el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables Mateo Alejandro Salinas Mena, mediante Informe N° 001-2017-II/AMSM-EPIER (01 anexo), el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias M.Sc. Julio Machaca Yana, mediante Oficio N° 001/JMY-C-EPIIA-UNAJ-2017 (01 anexo), el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal M.Sc. Wile Mamani Navarro, mediante Informe N° 079/WMN/C/EPIAF-UNAJ-2017 (01 anexo).

ACUERDO N° 098-2017-SO-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD Encargar al M.Sc. Valentín Elías Fernández Valdivia, como nuevo Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 099-2017-SO-CCO-UNAJ Por UNANIMIDAD APROBAR, la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL.

ACUERDO N° 100-2017-SO-CCO-UNAJ por UNANIMIDAD APROBAR, el CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ESTADUAL DE PONTA GROSSA (BRASIL) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

ACUERDO N° 101-2017-SO-CCO-UNAJ por UNANIMIDAD Aprobar la DIRECTIVA DE FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2017-II, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (05)

ACUERDO N° 102-2017-SO-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR el "REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL" a folios siete (07)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General




ACUERDO N° 103-2017-SO-CCO-UNAJ APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ADECUACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme a los Planes Operativos de las diferentes dependencias de la UNAJ, (folios 22).


ACUERDO N° 104-2017-SO-CCO-UNAJ por UNANIMIDAD DISPONER la contratación de la docente M.Sc. Vilma Sarmiento Mamani, en el equivalente de Docente ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO, con efectividad del 01 de setiembre de 2017, hasta la culminación del Segundo Semestre del año académico 2017-II.

Siendo las 18:10 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 009-2017-SO-CCO-UNAJ
18 de diciembre de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2017, siendo las 10:15, Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos- Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas - Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar - Vicepresidente de Investigación, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- **APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2017-SO-CCO-UNAJ,**
- **INFORMES Y PEDIDOS**

- 1. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAJ Y LA ASOCIACIÓN DE PRESIDENTES DE LAS URBANIZACIONES Y BARRIOS DE LAS CUATRO ZONAS DE JULIACA.**
- 2. **ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO SANTA ROSA.**
- 3. **PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS GENERALES: FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA Y CÓMPUTO.**
- 4. **PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I.**
- 5. **REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I Y 2018-II.**
- 6. **PLAN DE TRABAJO CEPRE-UNAJ, CICLO 2018.**
- 7. **PROYECTO DE CREACIÓN INCUBA UNAJ.**
- 8. **COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ESTUDIANTES.**
- 9. **OTROS**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2017-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2017.

En este acto los miembros del Consejo de Comisión Organizadora proceden a verificar el acta de Sesión Ordinaria N° 008-2017-SO-CCO-UNAJ, concluida que fue ACUERDAN aprobar, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 117-2017-SO-CCO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2017-SO-CCO-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2017.

INFORMES

En éste acto el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, informa que la UNAJ, participó en un Concurso de Medio Ambiente y Forestal y se ganó el concurso, se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



financiará 35 Proyectos aproximadamente. Asimismo se recibió la visita del Dr. Abel del Carpio-CONCYTEC, a quien se mostró los trabajos que viene desarrollando la UNAJ.

En éste punto el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, informa que se ejecutó el Plan de Trabajo "SEMINARIO DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 590-2017-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de diciembre de 2017, a cargo del Director de Incubadora de Empresas de la UNAJ, M.Sc. Enrique Gualberto Parillo Sosa.

Por su parte la Sra. Vicepresidenta Académica, informa que el Proceso de Rediseño Curricular ha culminado y se tiene próxima la clausura programada para el viernes 22 de los corrientes.

Asimismo en éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que a la luz del proceso se está plasmando la pavimentación de las pistas aledañas a la UNAJ.

PEDIDOS

En éste acto el Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, solicita el audio que los 2 a 1 a fin de conversar y por el bien de la Institución.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno que el día 20 de diciembre de 2017, se lleve a cabo un Consejo Extraordinario, para tratar específicamente el Esquema de la Tesis, propuesto por el Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar y el Reglamento de Grados y Títulos propuesto por la Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 118-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, llevar a cabo el Consejo Extraordinario N° 008-2017-SE-CCO-UNAJ, el día 20 de diciembre de 2017, a horas 10:00 am, con la siguiente agenda:

- Esquema de la Tesis
- Reglamento de Grados y Títulos

Para lo cual se encarga al Sr. Secretario General hacer la citación correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAJ Y LA ASOCIACIÓN DE PRESIDENTES DE LAS URBANIZACIONES Y BARRIOS DE LAS CUATRO ZONAS DE JULIACA

En éste punto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Informe N° 24-2017/DECT-UNAJ, de fecha 27 de noviembre de 2017, la Directora Ejecutiva de Cooperación Técnica de la UNAJ, Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba, propone la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAJ Y LA ASOCIACIÓN DE PRESIDENTES DE LAS URBANIZACIONES Y BARRIOS DE LAS CUATRO ZONAS DE JULIACA, que tiene como Objetivo: Establecer programas y actividades para el mejoramiento de áreas verdes de la ciudad de Juliaca que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de nuestra población; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno para su consideración, deliberado que fue se llegó al siguiente acuerdo:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 119-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAJ Y LA ASOCIACIÓN DE PRESIDENTES DE LAS URBANIZACIONES Y BARRIOS DE LAS CUATRO ZONAS DE JULIACA.

2. ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO SANTA ROSA.

Asimismo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Informe N° 015-2017/DECT-UNAJ, de fecha 26 de setiembre de 2017, la Directora Ejecutiva de Cooperación Técnica de la UNAJ, Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba, propone la suscripción de la ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SANTA ROSA", que tiene como Objeto Renovar la vigencia del CONVENIO, a lo establecido en la cláusula décima de la misma; por lo que deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 120-2017-SO-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar la suscripción de la ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SANTA ROSA", por un plazo de tres años.

3. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS GENERALES: FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA Y CÓMPUTO.

En éste acto el Sr. Secretario General de la UNAJ, Abog. Edgar Pinto Huancavilca, pone de conocimiento que mediante Oficio N° 289-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de diciembre de 2017 la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, eleva el informe N° 012-2017/DGLYG-VPA-CO-UNAJ, de fecha 10 de noviembre de 2017, el Director de Laboratorios Generales y Gabinetes de la UNAJ, Dr. José Luis Pineda Tapia, solicita aprobación de los protocolos de seguridad de Laboratorios Generales física, química, biología y cómputo, el mismo que es puesto a consideración del pleno por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 121-2017-SO-CCO-UNAJ Por UNANIMIDAD APROBAR, los PROTOCOLOS DE SEURIDAD DE LABORATORIOS GENERALES FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA Y CÓMPUTO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

4. PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I.

En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, cede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas quien informa que mediante Oficio N° 228-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de noviembre de 2017, se ha solicitado la aprobación del Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2018-I, emitido por el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Admisión, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, mediante Carta N° 136-CPA-UNAJ-2017, de la, el mismo que tiene como Objetivo General: Planificar, Organizar, difundir, ejecutar y validar el Proceso de Admisión 2018-I, comprendido el proceso a llevarse a cabo en el mes de marzo y como Objetivos Específicos: Planificar, organizar, promocionar y ejecutar el Proceso de Admisión 2018-I, captando el número de estudiantes requeridos por las diferentes Escuelas Profesionales que oferta nuestra universidad. Diseñar y aplicar estrategias que permitan captar el mayor número de postulantes en el Proceso de Admisión 2018-I, y Garantizar procesos justos, imparciales y transparentes para con los jóvenes postulantes a la Universidad Nacional de Juliaca así como evaluar las aptitudes y conocimientos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



básicos de los postulantes para seguir estudios universitarios, propuesta que es puesta a consideración del Pleno del Consejo por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos; deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 122-2017-SO-CCO-UNAJ por UNANIMIDAD APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (16).

5. REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I Y 2018-II.

La Sra. Vicepresidenta Académica, en uso de la palabra informa que mediante Carta N° 137-CPA-UNAJ-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Admisión de la UNAJ, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, remite la propuesta del REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018 - I y II, que tiene como finalidad normar el Proceso de Admisión a la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) y solicita su aprobación, puesto a consideración del Pleno del Consejo por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Edwin Catacora Vidangos; deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 123-2017-SO-CCO-UNAJ por UNANIMIDAD Aprobar el REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (15)

6. PLAN DE TRABAJO CEPRE-UNAJ, CICLO 2018.

En éste acto el Sr. Secretario General de la UNAJ, Abog. Edgar Pinto Huancavilca, pone de conocimiento que mediante Oficio N° 269-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de diciembre de 2017, la Sra. Vicepresidenta Académica Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, solicita aprobación del Plan de Trabajo del Primer Ciclo 2018- CEPRE-UNAJ, propuesto por el Director del Centro Pre Universitario de la UNAJ, Dr. Jean Roger Farfán Gavancho, bajo Oficio N° 014/JRFG-D-CEPRE-UNAJ-CICLO 2017-III, el mismo que es puesto a consideración por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, luego de la deliberación por el pleno, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 124-2017-SO-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL PRIMER CICLO 2018 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNAJ", a folios veintidós (22)

7. PROYECTO DE CREACIÓN INCUBA UNAJ.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa al pleno que mediante Carta N° 0189-2017/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 17 de octubre de 2017, el Sr. Vice Presidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, solicita la aprobación de la propuesta del Proyecto: "INCUBADORA UNAJ", el mismo que fue propuesto por el Director de Incubadora de Empresas, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 125-2017-SO-CCO-UNAJ, REMITIR los actuados del Proyecto de Creación INCUBA UNAJ, a Vice Presidencia de Investigación a fin de levantar las observaciones establecidas por la Dirección General de Asesoría Legal, mediante Opinión Legal N° 265-2017-DGAL-CO-UNAJ.

8. COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ESTUDIANTES.

Que, asimismo en éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone a consideración del pleno el Informe N° 029-2017/DGPDS-AMCV-UNAJ, de fecha 05 de agosto de 2017, mediante el cual el Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, solicita la conformación de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Comisión Disciplinaria para alumnos, puesto a consideración del pleno, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 126-2017-SO-CCO-UNAJ por UNANIMIDAD DISPONER la contratación de la docente M.Sc. Vilma Sarmiento Mamani, en el equivalente de Docente ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO, con efectividad del 01 de setiembre de 2017, hasta la culminación del Segundo Semestre del año académico 2017-II.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 117-2017-SO-CCO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2017-SO-CCO-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2017.

ACUERDO N° 118-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, llevar a cabo el Consejo Extraordinario N° 008-2017-SE-CCO-UNAJ, el día 20 de diciembre de 2017, a horas 10:00 am, con la siguiente agenda:

- Esquema de la Tesis
- Reglamento de Grados y Títulos

Para lo cual se encarga al Sr. Secretario General hacer la citación correspondiente.

ACUERDO N° 119-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAJ Y LA ASOCIACIÓN DE PRESIDENTES DE LAS URBANIZACIONES Y BARRIOS DE LAS CUATRO ZONAS DE JULIACA.

ACUERDO N° 120-2017-SO-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar la suscripción de la ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SANTA ROSA", por un plazo de tres años.

ACUERDO N° 121-2017-SO-CCO-UNAJ Por UNANIMIDAD APROBAR, los PROTOCOLOS DE SEURIDAD DE LABORATORIOS GENERALES FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA Y CÓMPUTO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

ACUERDO N° 122-2017-SO-CCO-UNAJ por UNANIMIDAD APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (16).

ACUERDO N° 123-2017-SO-CCO-UNAJ por UNANIMIDAD Aprobar el REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018, de la Universidad Nacional de Juliaca, a folios (15)

ACUERDO N° 124-2017-SO-CCO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL PRIMER CICLO 2018 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNAJ", a folios veintidós (22)

ACUERDO N° 125-2017-SO-CCO-UNAJ, REMITIR los actuados del Proyecto de Creación INCUBA UNAJ, a Vice Presidencia de Investigación a fin de levantar las observaciones establecidas por la Dirección General de Asesoría Legal, mediante Opinión Legal N° 265-2017-DGAL-CO-UNAJ.

ACUERDO N° 126-2017-SO-CCO-UNAJ por UNANIMIDAD DISPONER la contratación de la docente M.Sc. Vilma Sarmiento Mamani, en el equivalente de Docente ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO, con efectividad del 01 de setiembre de 2017, hasta la culminación del Segundo Semestre del año académico 2017-II.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Siendo las 13:15 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional de Juliaca

[Signature]
Econ. Haroldo Zuñiga Quispe
Director General de Administración



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 008-2017-SE-CCO-UNAJ

20 de diciembre de 2017

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días del mes de diciembre de 2017, siendo 10:15 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edwin Catacora Vidangos–Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas–Vicepresidenta Académica y Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto existe quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento, tratándose la siguiente agenda

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 07-2017-SE-CCO-UNAJ.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-2017-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017 (con 4tos intermedios).

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 07-2017-SE-CO-UNAJ de fecha 14 de agosto de 2017, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final.

ACUERDO N° 055-2017-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 07-2017-SE-CCO-UNAJ de fecha 14 de agosto de 2017.

ORDEN DEL DIA

REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, concede el uso de la palabra a la Sra. Vicepresidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, quien informa que mediante Oficio N° 212-2017/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de noviembre de 2017, alcanza modificatorias del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU y su Incorporación al Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2016-CO-UNAJ, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos; pone a consideración del pleno de Consejo para su deliberación y determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 056-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR LAS MODIFICATORIAS AL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS, de la Universidad Nacional de Juliaca.

Av. Nueva Zelandia N° 631–Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDOS:

ACUERDO N° 055-2017-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 07-2017-SE-CCO-UNAJ de fecha 14 de agosto de 2017.

ACUERDO N° 056-2017-SE-CO-UNAJ, por UNANIMIDAD, APROBAR LAS MODIFICATORIAS AL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS, de la Universidad Nacional de Juliaca.

Siendo las 12:20 hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Edwin Catacora Vidangos
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional de Juliaca

.....
Econ. Heracio Zuniga Qulspe
Director General de Administración